PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Contenido

Mensaje Presidencial 1

Fundamento legal 2

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 3

La Ley Estatal de Planeación del Estado de Oaxaca 3

La ley de Planeación, Desarrollo Admon. y Servicios Públicos Municipales 6

Ley de Respons. de los Servidores Públicos del Estado y Mpios. de Oaxaca 7

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca 8

Misión 9

Visión 9

Contexto municipal 10

Origen e historia del municipio 10

Localización del municipio 10

Delimitación territorial 11

Medio físico 12

Fisiografía 12

Clima 12

Hidrografía 12

Tipos de suelo 13

Uso de suelo 13

Uso potencial del suelo 14

Vegetación 14

Fauna 15

Estrategias transversales 16

Igualdad de género 16

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN 18

Asuntos indígenas 19

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN 19

Derechos de las niñas, niños y adolescentes 20

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN 21

Ejes del plan municipal de desarrollo con enfoque de la agenda 2030 22

Eje 1: Nuevo Zoquiapam incluyente con desarrollo social 23

Tasa de crecimiento 23

Población indígena 24

Densidad migratoria 25

Indicadores 25

Pobreza 25

Rezago social 26

Marginación 26

Desarrollo humano 26

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN 27

Viviendas 28

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN 30

Bienes en las viviendas 30

Educación 30

Salud 36

Unidades médicas 36

Acceso a la alimentación 38

Abasto alimentario 40

Ingresos 41

Cultura 42

Religión 43

Gastronomía 43

Deporte 44

¿Hacia dónde vamos? 44

Eje II: Nuevo Zoquiapam sustentable 45

Recursos naturales 45

Agua 45

Suelo 47

Bosque 48

Manejo de residuos solidos 49

Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial 52

¿Hacia dónde vamos? 52

Eje III. Nuevo Zoquiapam productivo e innovador 53

Empleo 53

Sectores económicos 55

Sector Primario 55

Agricultura 55

Ganadería 57

Pesca 58

Silvicultura 58

Sector secundario 58

Panadería 58

Carpintería 59

Sector terciario 60

Unidades económicas relacionadas con alimentos preparados 60

Tiendas abarrotes, misceláneas y depósitos 60

Otras unidades económicas 61

Infraestructura 63

Red de agua potable 63

Saneamiento 63

Electrificación y alumbrado público 63

Caminos y comunicaciones 64

¿Hacia dónde vamos? 67

Eje IV. Paz: Nuevo Zoquiapam seguro 68

Procuración de Justicia 68

Tenencia de la tierra 69

Conflictividad agraria 70

Garantía de derechos 70

Gobernabilidad 70

Formas de organización 71

Facultades y obligaciones del presidente municipal 72

Facultades y obligaciones del síndico municipal 77

Facultades y obligaciones de los regidores 78

Facultades y obligaciones de las autoridades auxiliares 80

Facultades y obligaciones del secretario municipal 82

Facultades y obligaciones del tesorero municipal 83

Facultades y obligaciones del comisariado de bienes comunales 85

Paz social 88

¿Hacia dónde vamos? 89

Eje V. Alianzas: Nuevo Zoquiapam moderno y transparente 90

Finanzas públicas municipales 90

Transparencia y rendición de cuentas 91

Desarrollo Institucional 92

Coordinación y gestión municipal 93

Buenas prácticas del gobierno municipal 94

Municipio Digital 95

¿Hacia dónde vamos? 96

Programación y Presupuestación 97

Metas e indicadores 99

Seguimiento y Evaluación 102

Matriz de Consistencia 104

Anexos 121

Acta de integración del CDSM 121

Acta de priorización de obras municipales 131

Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 143

Evidencias de taller de participación ciudadana 146

Índice de gráficas

Gráfica 1 Población por género y edad del municipio de Nuevo Zoquiapam, Ixtlán de Juárez, Oaxaca / Elaboración propia / Fuente: INEGI 2015. 23
Gráfica 2 Proyección de la población a largo plazo del municipio de Nuevo Zoquiapam, Ixtlán de Juárez, Oaxaca./ Elaboración propia / Fuente: SIMBAD-INEGI 2015. 24
Gráfica 3 Afiliación a servicios de salud del municipio de Nuevo Zoquiapam, Ixtlán de Juárez, Oaxaca. / Elaboración propia / Fuente: SIMBAD-INEGI 2015. 36
Gráfica 4 Principales carencias por acceso a la alimentación del municipio de Nuevo Zoquiapam, Ixtlán de Juárez, Oaxaca. / Elaboración propia / Fuente: INEGI 2015. 39
Gráfica 5 Empleos en la población ocupada por género en el municipio de Nuevo Zoquiapam, Ixtlán de Juárez Oaxaca. 53
Gráfica 6 Porcentaje de población ocupada por sector económico y género en el municipio de Nuevo Zoquiapam, Ixtlán de Juárez, Oaxaca / Fuente: INEGI 2015 54

Mensaje Presidencial

El municipio de Nuevo Zoquiapam a través de los años se ha caracterizado por realizar diferentes actividades de vocación forestal, ya que por su extensa superficie aún se cuenta con importantes áreas de vegetación. Así mismo también fue el primer municipio en establecer proyectos productivos especialmente en la producción de tomate. Sin embargo es de interés hacer una buena planeación en el presente ejercicio y con proyección a los próximos años atendiendo a la visión del desarrollo sostenible que ha implementado Naciones Unidas en la estrategia de la Agenda 2020; por un lado generar condiciones para que los recursos naturales con los que aun contamos se sigan preservando y además la identidad cultural como la lengua zapoteca y sus tradiciones se sigan fortaleciendo y por otro dar valor agregado a la materia prima que se produce. Este importante documento plasma las diferentes necesidades que se han identificado en los talleres de planeación, en los cuales los diferentes representantes de la cabecera y de la Agencia Municipal, comités y comisariado de bienes comunales a través de su experiencia han identificado las soluciones para resolver dichos problemas. Sabemos que debido a las circunstancias en las cuales nos encontramos sobre todo con las alteraciones que ha sufrido nuestro planeta debido al cambio climático, es necesario generar acciones enfocadas a la conservación de nuestro medio ambiente, y en la medida de ir generando conciencia entre todos los habitantes que conformamos este municipio y las próximas generaciones, podamos en un futuro seguir disfrutando de manera equilibrada los recursos naturales con que disponemos. Es por ello que dicho documento representa la guía por la cual nos orientaremos para hacer de Nuevo Zoquiapam un lugar digno para vivir.

C. Francisco Hernández Cuevas, Presidente Municipal.

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

Fundamento legal

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en específico lo que señala en lo establecido por el artículo 115; el 113 de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca; y los artículos 48 Fracción XI, 167, 168, 170, 171, 172 y 173, de la ley municipal para el Estado de Oaxaca, se diseña y desarrolla el presente plan municipal de desarrollo.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre,

I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

II. Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

V. Los municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;

b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;

c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;

d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;

e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;

f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;

g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;

h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; y

i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Artículo 113.- En relación con el artículo 115 de nuestra Ley Suprema, establecen que los municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno, y como tal están facultados para participar en la elaboración de planes, programas y proyectos encaminados al desarrollo del municipio.

La Ley Estatal de Planeación del Estado de Oaxaca

Esta ley de orden público e interés social y entre otras cosas establece las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con los municipios de la Entidad de acuerdo con la legislación aplicable, el artículo 5 indica que es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales, de

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

conformidad con lo dispuesto por esta ley. Los presidentes Municipales observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática, los planes y programas se remitirán a la Legislatura del Estado para su conocimiento y las observaciones que procedan. La Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca establecerá las metodologías y lineamientos que deberán seguirse, a fin de asegurar que los planes y programas que se generen en el Sistema Estatal de Planeación Democrática mantengan congruencia en su elaboración y contenido. En lo relativo a la participación social en el artículo 22 se vuelve a recalcar que tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración actualización y ejecución del plan de desarrollo. Se hace la aclaración en el Artículo 26 que los planes municipales precisaran los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, desagregados de los contenidos en los planes regionales. Contendrá presupuesto, responsables lineamientos de la política para su ejecución y establecerán lineamientos de la política y de los servicios municipales.

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

Es objeto de la presente Ley:

I. Garantizar el desarrollo integral, sustentable y el mejor uso de los recursos económicos del Gobierno del Estado en las actividades de la administración Pública Estatal y Municipal;

II. Establecer las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación en armonía con el Presupuesto de Egresos del Estado;

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

III. Establecer los sistemas de Inversión Pública, de evaluación del desempeño y las bases para su funcionamiento, y

IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y
V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal. Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes. La evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán evaluados a través de la Auditoría Superior del Estado.

La ley de Planeación, Desarrollo Admon. y Servicios Públicos Municipales
Artículo 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado,

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento. La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:
I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
ARTÍCULO 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Ley de Respons. de los Servidores Públicos del Estado y Mpios. de Oaxaca

Artículo 56.- Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones:
I.- Cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado, sea cual fuere el carácter de su nombramiento, designación o contratación y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión;
II.- Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Entre las atribuciones que el Artículo 43 otorga a los ayuntamientos está: formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes; en el artículo 68 se menciona que el Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, entre sus facultades esta elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

Artículo 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

Artículo 68.- El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

XIV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

Misión

Mejorar las condiciones de vida de cada uno de los habitantes de la cabecera y agencia, dotándolos de servicios básicos y así mismo generando oportunidades de emplearse en actividades productivas, manteniendo el orden y el respeto

Visión

Corto Plazo (2021): Nuevo Zoquiapam y su Agencia San Matías cuenta con la totalidad de los servicios básicos en materia de infraestructura pública en agua potable, drenaje, alimentación, salud y educación de la mejor calidad.

Mediano Plazo (2025): Nuevo Zoquiapam y su Agencia San Matías generan ingresos económicos a través de sus actividades productivas, dándole valor agregado a la materia prima, mejorando la calidad de vida de sus habitantes.

Largo Plazo (2031): El municipio de Nuevo Zoquiapam y su agencia es un referente de desarrollo, en donde se tiene una conciencia colectiva en el cuidado de sus recursos naturales, ya que se aprovechan de manera equilibrada, atendiendo a los objetivos del desarrollo sostenible de la Agenda 2030.

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

Contexto municipal

Origen e historia del municipio

Se dice que esta comunidad estaba integrada por tres tribus y se encontraba diseminadas en los parajes: La peña, Las ruinas, y Pueblo viejo. Cuando el imperio azteca derrotó a estas tribus se le dio el nombre de Zoquiapam. En el periodo de 1,600 a 1,700, los frailes propusieron unir a las tribus en un solo sitio para realizar las construcciones siguientes; para ello, los caciques de cada tribu realizaron una competencia para la selección del sitio, aquel cacique que lograra llevar un arroyo de agua al lugar de su tribu al primer canto del gallo ahí se asentaría el pueblo, al amanecer en el paraje del pueblo viejo sonó el caracol anunciando la llegada de suficiente agua para abastecer las necesidades de la población, para ello se dispusieron a reconocer a Santiago Apóstol como patrono y se construyeron los edificios y el templo católico y a partir de aquí el nombre del pueblo fue Santiago Zoquiapam.

Pero en el año de 1968, en la temporada de lluvias se presentó un temporal fuerte, en el cual llovió once días, con sus respectivas noches, esto ocasiono que se humedeciera la capa del suelo, donde se asentaba el pueblo, provocando que con un ligero movimiento telúrico ocasionara un desplazamiento de todo el pueblo donde se encontraba el asentamiento humano. Esto origino una reubicación del pueblo hacia el paraje conocido como “la loma” donde se decidió fundar la población, colocándose la primera piedra el 24 de febrero de 1969, a partir de ese entonces el nombre de la comunidad es Santiago Nuevo Zoquiapam.

Localización del municipio

El municipio de Nuevo Zoquiapam, se localiza en la región de la sierra norte, pertenece al Distrito de Ixtlán de Juárez en el estado de Oaxaca, geográficamente se encuentra entre los paralelos 17°10’ y 17°20’ de latitud norte y los meridianos 96°35’ y 97°42’ de longitud oeste (Prontuario de información geográfica, 2010). A

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

una altitud entre 1600 y 3 300 m. Con una distancia aproximada a la capital del estado de 54 Km.

Macrolocalización del municipio de Nuevo Zoquiapam

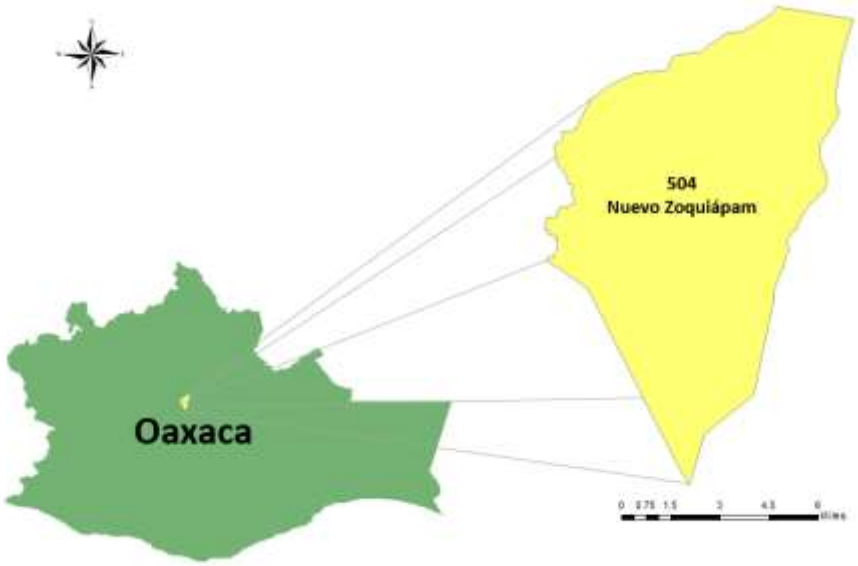

Delimitación territorial

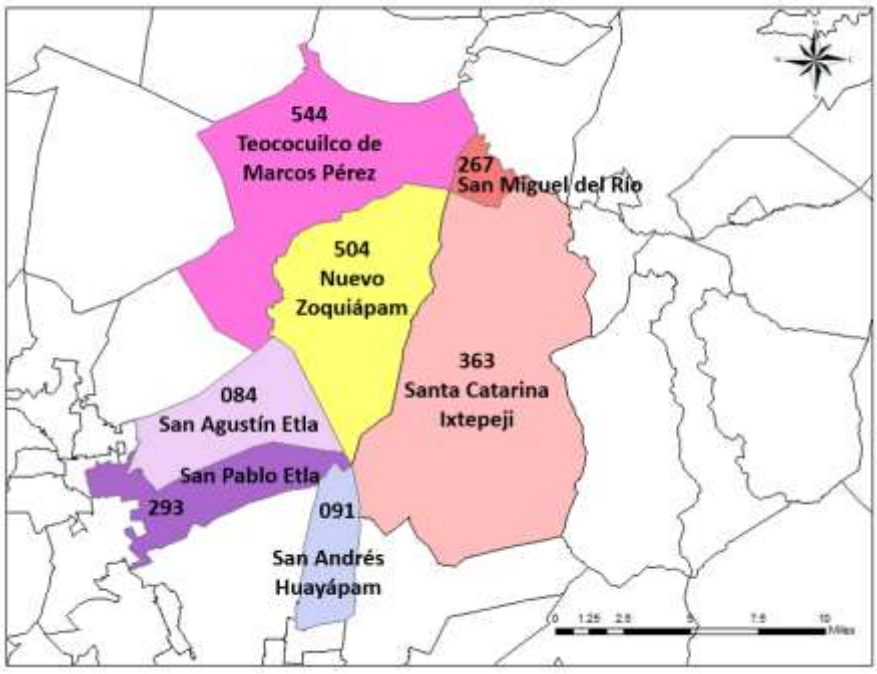

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

Colinda al norte con el municipio de Teococuilco de Marcos Pérez; al este con los municipios de Teococuilco de Marcos Pérez, San Miguel del Río y Santa Catarina Ixtepeji; al sur con los municipios de Santa Catarina Ixtepeji, San Andrés Huayápam, San Pablo Etla y San Agustín Etla; al oeste con los municipios de San Agustín Etla y Teococuilco de Marcos Pérez (Prontuario de información geográfica 2010). Ocupa un .10% de la superficie del estado.

Medio físico

Fisiografía

El Municipio se encuentra dentro de la Provincia Fisiográfica número XII correspondiente a la Sierra Madre del Sur y a la Subprovincia Fisiográfica de las Sierras Orientales, con sistema de topoformas complejas.

Clima

El municipio de Nuevo Zoquiapam experimenta tres tipos de clima, templado subhúmedo con lluvias en verano (62.66%), semicálido subhúmedo con lluvias en verano (19.01%) y semifrío subhúmedo con lluvias en verano (18.33%) (Prontuario de información geográfica).

Hidrografía

El Municipio de Nuevo Zoquiapam se encuentra en la región hidrológica del Papaloapan, Costa Chica-Río Verde y pertenece a la Cuenca del Río Papaloapan y Río Atoyac, a la subcuenca del Río Quiotepec y Río Atoyac-Oaxaca de Juárez; tiene corrientes de agua perennes San Agustín e intermitentes como: Platero, Hojas, Manteca y Zoquiapam (Prontuario de información geográfica).

Además cuenta con los siguientes manantiales: Abajo del Rancho Venadito, Abajo del Pelado, Agua Ardilla, Agua Chichicasle, Agua de Higo, Agua de Horno, Agua de Shuina, Agua Gil, Agua Larga, Agua Laurel, Agua Piedra Blanca, Agua y Medio,

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

Arrollo el Pasto, Arroyo la Canoa, Cascada la Laguna, Cueva de León, El Arenal, El Cárcamo, Gue Diona, Inda Vea, La Calandria, La Ciénega, La Cucharilla, La Laguna, La Vera 1, La Vera 2, La Vera 3,Latza Yaa To, Latzy Ru Yaa, Logusa Ya Dhea, Loma del Maguey, Mano de León, Rancho Obispo, Silla de la Flor, Brecha 8, Yoo Cue Ya La, Yoo Ta, Yoo Yaguezy, Yoo Youre, Yuero Inda y Zytaa Shia. (Fuente: Universidad de la Sierra Juárez).

Tipos de suelo

Luvisol es el suelo que predomina en el territorio con un 64.15%, el intenso lavado de estos suelos durante la estación húmeda permite la acumulación de arcilla en los horizontes inferiores (España S/F), este tipo de suelo se desarrolla dentro de las zonas con suaves pendientes o llanuras, en climas en los que existen notablemente definidas las estaciones secas y húmedas.

Cambisol con presencia del 32.90%, su nombre deriva del vocablo latino “cambiare” lo cual hace alusión al principio de diferenciación de horizontes manifestado por cambios en el color, la estructura o el lavado de carbonatos entre otros. Los cambisoles se desarrollan sobre materiales de alteración procedentes de un amplio abanico de rocas, entre ellos destacan los depósitos de carácter eólico, aluvial o coluvial, este tipo de suelo permiten un amplio rango de posibles usos agrícolas. Sus principales limitaciones están asociadas a la topografía, bajo espesor, pedregosidad o bajo contenido en bases. En zonas de elevada pendiente su uso queda reducido al forestal o silvícola.

Leptosol con presencia del 2.95%.

Uso de suelo

Un 82.31% del territorio municipal es bosque, 17.69% se destina a la agricultura y solo el .61% es zona urbana (Prontuario de información geográfica).

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

La zona urbana está creciendo sobre roca sedimentaria del Cretácico, en sierra alta compleja; sobre área donde originalmente había suelo denominado Luvisol; tiene climas semicálido subhúmedo con lluvias en verano, y está creciendo sobre terreno previamente ocupado por agricultura.

Uso potencial del suelo

Agrícola: Para la agricultura manual estacional 21.05%, 78.95% del suelo no es apto para la agricultura.

Pecuario: Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal .32%, para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino 54.91% y no aptas para el uso pecuario 44.77%.

Vegetación

La vegetación existente en la comunidad es bosque de Pino y Encino, Bosques mesófilos de montaña, praderas subalpinas y bosques espinosos, bosques bajo uso agroforestal. Las asociaciones vegetales que predominan son los bosques de Pino, bosques de Pino-Encino y bosques de Encino. Las especies de Encino que se encuentran, y según como las nombran los habitantes, son el Encino Agua, Encino Negro, Encino Asta y Encino quiebra hacha.

También se desarrollan una gran variedad de flores: geranio, rosa, aretillo, alcatraz, gladiola, tulipán, hortensias y noche buenas., en plantas comestibles: berro, mostaza, verdolaga, chepil, hongo (champiñón), chepiche y guía de calabaza, en cuanto a árboles: encino, pino y palo de águila., en frutos: manzana, lima, aguacate, durazno, y membrillo., plantas medicinales: ruda, pirú, romero y cola de caballo. Plantas comestibles: Berro, mostaza, verdolaga, chepil, hongo (champiñón), chepiche y guía de calabaza.

Árboles: Encino, pino y palo de águila.

Frutas: Manzana, lima, aguacate, durazno y membrillo.

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

Plantas medicinales: Ruda, pirú, romero y cola de caballo.

Fauna

Se pueden encontrar en los bosques animales como:

Aves: pájaro matraca, pájaro carpintero, correcaminos, colibrí, codorniz, faisán, lechuza, gorrión, halcones, gavilanes, cuervos, golondrina, chachalaca, tecolote y paloma silvestre.

Animales terrestres: ardillas, armadillos, tlacuaches, tejón, coyote, comadreja, cuerpo espín, zorrillo, venado cola blanca, conejo, víbora de cascabel, jabalí, chachalacas y tigrillo entre otros.

Insectos: Mosca, zancudo, tábano, chapulín y luciérnaga.

Especies acuáticas: Trucha, sapo y rana.

Reptiles: Víbora de cascabel, coralillo y lagartija.

Especies extrañas: Chicetera.

Animales domésticos: Gallina, guajolote, vaca, toro, chivo, cerdo, perro, burro y conejo.

Tanto en la cabecera municipal como en su agencia existen reglamentos específicos para la explotación del bosque y fauna en donde se prohíbe la casa de todo animal silvestre y en caso de que alguna persona sea sorprendida violando esta reglamentación se hace acreedor a una sanción. Todo esto con el fin de preservar las especies en extinción y el ecosistema.

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

Estrategias transversales

La normativa de la integración del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 emitido por el gobierno del estado considera la igualdad de género, los asuntos indígenas y los derechos de las niñas, niños y adolescentes como estrategias transversales. En este sentido la transversalidad de estos ejes para el municipio de Nuevo Zoquiapam no solo son parte de una normativa, la administración los considera una responsabilidad social de su gobierno. Es por ello que estas estrategias transversales enmarcan el ejercicio del gobierno municipal y la planeación estratégica de este Plan Municipal de Desarrollo.

Igualdad de género

Cuando se habla de equidad de género no necesariamente se refiere al género femenino; la definición de equidad de género significa que tanto los hombres como las mujeres, tienen la misma posibilidad de gozar con plenitud sus derechos humanos, pudiendo contribuir con el desarrollo comunitario, político, económico, social y cultural. En este sentido, la equidad de género estará orientada básicamente en ofrecer oportunidades justas a mujeres y hombres**.** El gobierno municipal de Nuevo Zoquiapam propicia que las mujeres puedan alcanzar las

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

mismas oportunidades que los varones en los ámbitos políticos, económicos, culturales y sociales.

Políticos: Buscar que las mujeres que así lo deseen, tengan una participación plena en la toma decisiones en espacios como: ayuntamiento y autoridades agrarias.

Económico: Propicia la participación de las mujeres en los proyectos y/o actividades económico-productivas, donde las mujeres perciban el mismo salario que los hombres al desempeñar la misma actividad.

Cultural: Las mujeres podrán participar en las actividades deportivas y culturales.

Social: La autoridad deberá intervenir en los casos de violencia intrafamiliar debiendo asegurar la protección de las mujeres y los hijos, sancionar con la finalidad de erradicar todas las formas de violencia.

De la población por género tenemos un porcentaje mayor de mujeres 52%, y predominan los rangos de edad de entre 25 a 64 años.

Problemática identificada: El grado promedio de escolaridad del municipio es de 6.8 basados en la estadística del INEGI (2015). De la población de 15 años a más tenemos un total de 1118 personas, de las cuales 5.03% es analfabeta. Los datos muestran que no existe una diferencia significativa en cuanto al nivel educativo según el género.

Sexo	Población de 15 años y más	Nivel de escolaridad							Grado promedio de escolaridad
		Educación básica				Educación media superior	Educación superior	No especificado	
		Preescolar	Primaria	Secundaria					
				Incompleta	Completa				
Hombres	508	0.23	64.17	28.29	71.71	11.22	2.76	0.20	6.91
Mujeres	610	0.80	67.79	20.25	79.75	11.97	2.79	0.00	6.74

Con respecto a la ocupación, la población en su mayoría se emplea en trabajos agropecuarios donde resalta la participación de los varones, seguido de esta actividad está el comercio, en donde se ubica una amplia población femenina.

Los salarios que perciben en el municipio principalmente corresponden a un salario mínimo, en esta nivel de ingreso se coloca el 57.81% de la población. Un 19.41% hasta dos salarios

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

mínimos y 14.98% percibe más de dos salarios mininos, el resto no especifica su nivel de ingresos. Cabe destacar que las mujeres tienen mayor representación con ingresos equivalentes a un salario mínimo y los varones tienen salarios que van de dos a más de dos salarios mínimos.

Con respecto a las formas de organización, la participación de las mujeres es relativamente baja en los espacios de toma de decisiones, derivado de un proceso histórico por el cual es importante construir estrategias de participación. Es importante además trabajar en la construcción de nuevas masculinidades, afín de que los varones expresen sus sentimientos, no sientan la obligación de ser proveedores totales del hogar, como táctica para eliminar el machismo.

Como estrategia de inclusión se pretende crear un reglamento de equidad de género en el que se establezcan las sanciones a quien violente o agreda a las mujeres, tanto en el espacio público como en el espacio privado.

La igualdad de género es esencial para dar cumplimiento con los objetivos de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible**,** que contempla un mundo de "respeto universal por los derechos humanos y la dignidad humana" y un mundo en el que "todas las mujeres y niñas gocen de la plena igualdad de género, y donde se hayan eliminado todos los obstáculos jurídicos, sociales y económicos que impiden su empoderamiento". La Agenda 2030 reivindica la igualdad de género no solo como un derecho humano fundamental, sino como una base necesaria para lograr un mundo pacífico, próspero y sostenible.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo estratégico: Construir mecanismos para poner fin a las desigualdades de género.	ODS 5	ODS 4, 8 y 10
Estrategia 1: Promover la igualdad de género y la no discriminación.	5.1	4.1, 4.2, 4.3, 4.5, 4.6, 5.4, 5.5, 5.6, 5.a, 5.c, 8.5, 10.2 y 10.3

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

Estrategia 2. Formular un reglamento de equidad de género.	5.2	4.1, 4.2, 4.3, 4.5, 5.4, 5.5, 5.6, 5.a, 5.c, 8.5, 10.2 y 10.3
Línea de acción 1.1. Implementar programas de concientización para lograr la equidad Línea de acción 1.2. Implementar talleres y cursos de capacitación para instruir a las mujeres (Capacitación y certificación para el trabajo) Línea de acción 2.1 Establecer sanciones para quien ejerza violencia intrafamiliar. Línea de acción 2.2 Establecer las formas de incorporación de las mujeres a los cargos públicos.		

Asuntos indígenas

El municipio de Nuevo Zoquiapam es un municipio indígena de categoría A. que conserva su lengua materna. Pertenece a la etnia zapoteca. Es un municipio que mantiene sus costumbres, sus formas de organización y sus tradiciones, que son la máxima expresión de la cultura. En el marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas respectivas se han incluido indicadores importantes para los pueblos indígenas, particularmente los relacionados con la dimensión colectiva de los derechos sobre la tierra (meta 1.4 y 5.a), los ingresos de los agricultores a pequeña escala (meta 2.3), el acceso de los niños indígenas a la educación (meta 4.5) y la no discriminación (meta 10.3).

Problemática identificada: Del total de población indígena en el municipio el 98.7% es hablante de lengua indígena (CDI, 2015). La lengua materna de Nuevo Zoquiapam y su agencia es el Zapoteco, no obstante se tiene el temor de perder este elemento cultural, pues aun cuando la comunidad lo entiende, las nuevas generaciones lo practican muy poco. Los integrantes de la comunidad expresan que en su mayoría son principalmente los adultos mayores quienes la utilizan. Por ello las autoridades municipales trabajan en coordinación con el Centro de Educación Inicial Indígena, que se enfoca en el rescate de la lengua con niños de 6 meses a los tres años de edad.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Resumen narrativo	**Contribución directa a las metas de la agenda 2030**	**Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030**
Objetivo estratégico: Contribuir al fortalecimiento de los elementos culturales.	ODS 4	ODS 1, 5, 8 y 10

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

Estrategia 1: Implementar proyectos para la conservación y aprovechamiento del conocimiento cultural.	4.5	5.1, 8.2, 8.4, 8.5 y 10.3
Línea de acción 1.1. Fortalecer las técnicas de revaloración de la lengua materna. Línea de acción 1.2. Implementar talleres que permitan a las nuevas generaciones seguir manteniendo la riqueza de su lengua (educación indígena). Línea de acción 1.3. Fortalecer y retomar las técnicas de cultivo.		

Derechos de las niñas, niños y adolescentes

La protección y el respeto de los derechos de las niñas, niños y adolescentes es un tema de la agenda internacional. Estos derechos están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos y en tratados internacionales como la Convención sobre los Derechos del Niño, así como en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, misma que los reconoce como titulares de derechos en su artículo 13.

Derivado del trabajo de campo y la información estadística que de manera específica se encuentran en los **temas de educación, salud y alimentación del eje 1. Personas en donde se presenta la situación en que viven las niñas, niños y adolescentes del municipio**. Mismas que son prioritarias y atendidas por la autoridad más próxima que es la municipal, este nivel de gobierno vela por los derechos y gestiona aspectos de educación, salud, una vivienda digna, y en general un ambiente saludable que permita su pleno desarrollo. Para ello se coordina con otras instituciones que contribuyan al objetivo. Dentro de las actividades que se encaminan están: el deporte, la cultura, la música y otros proyectos que consideran la implementación de procesos de formación profesional. Para ello es necesario contar con los espacios e instalaciones adecuadas para tal fin.

Problemática identificada: dentro de los aspectos que afectan a los niños y jóvenes del municipio tenemos la carencia en espacios educativos y la alimentación. En educación se requiere de espacios adecuados para una educación integral, así como de equipamiento y material didáctico. Con lo que refiere a la alimentación es necesario que los jóvenes y niños

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

tengan acceso a una alimentación variada y de calidad que permita el pleno desarrollo y reduzca las probabilidades de desarrollar enfermedades.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo estratégico: Implementar acciones que permitan el pleno desarrollo de niñas, niños y adolescentes.	ODS 10	ODS 2, 3 y 4
Estrategia 1: Garantizar la igualdad de oportunidades para las niñas, niños y adolescentes.	10.3	2.1, 2.2, 3.4, 3.5, 3.8, 4.1, 4.2,4.4, 4.5, 4.7, 4.a, 4.b, 4.c, 10.2 y 10.7
Línea de acción 1.1. Implementar talleres para que se conozcan y reconozcan los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Línea de acción 1.2. Gestionar mejoras para los espacios educativos y públicos. Línea de acción 1.3. Apoyar acciones en favor de mejorar la alimentación de las niñas, niños y adolescentes.		

NUEVO ZOQUIAPAM 2020-2022

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

Ejes del plan municipal de desarrollo con enfoque de la agenda 2030

El municipio de Nuevo Zoquiapam enfrenta una serie de carencias que ponen en desventajas a su población en el contexto estatal y nacional. No obstante se ve el esfuerzo y las ganas de salir adelante, con estrategias de planeación que la administración encamina en colaboración con la población. Así pues se trabaja de manera conjunta con instituciones educativas de la comunidad e instituciones gubernamentales que puedan financiar algunos proyectos. A fin de ofrecer y generar oportunidades para la población. Se aprovecha de manera eficiente los recursos, y se valoran los conocimientos con que cuentan la población. Nuevo Zoquiapam es un municipio fuerte y organizado, con alto sentido de responsabilidad para construir las mejoras que se propongan. Para lograr alcanzar los objetivos que aquí se plantean la administración municipal se apoya de las recomendaciones que plantea la agenda 2030.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

A continuación se presentan los ejes del PMD del municipio de Nuevo Zoquiapam armonizados con los objetivos de la agenda 2030 para promover el desarrollo y el bienestar de su población**.**

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

1 Personas

Eje 1: Nuevo Zoquiapam incluyente con desarrollo social

Con datos del INEGI (2015) en el Panorama Sociodemográfico de Oaxaca, el municipio de Nuevo Zoquiapam tiene una población total de 1654 habitantes lo que corresponde a .1% de la población estatal. De la población por género tenemos un porcentaje mayor de mujeres (52%), y predominan además en los rangos de edad de entre 25 a 64 años.

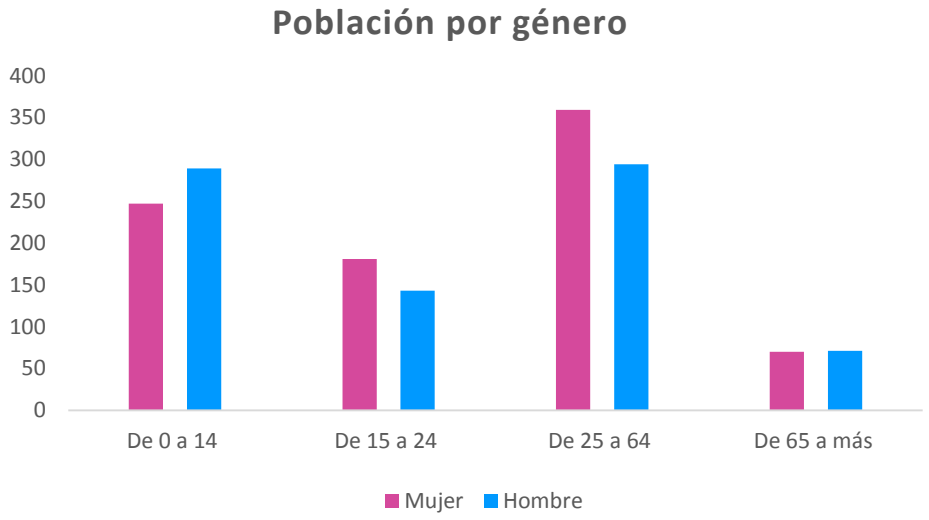

Gráfica 1 Población por género y edad del municipio de Nuevo Zoquiapam, Ixtlán de Juárez, Oaxaca / Elaboración propia / Fuente: INEGI 2015.

Tasa de crecimiento

El municipio tiene una tasa de crecimiento media anual (TCMA) de -1.2, con datos de población de 1995 a 2015, se hace una proyección a largo plazo para el 2030. En la cual se puede observar que el municipio tendrá una población aproximada de 1557 habitantes. En las gráficas siguientes, también se observa que el mayor

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

número de habitantes en el municipio se registró en el censo general de población y vivienda 2000.

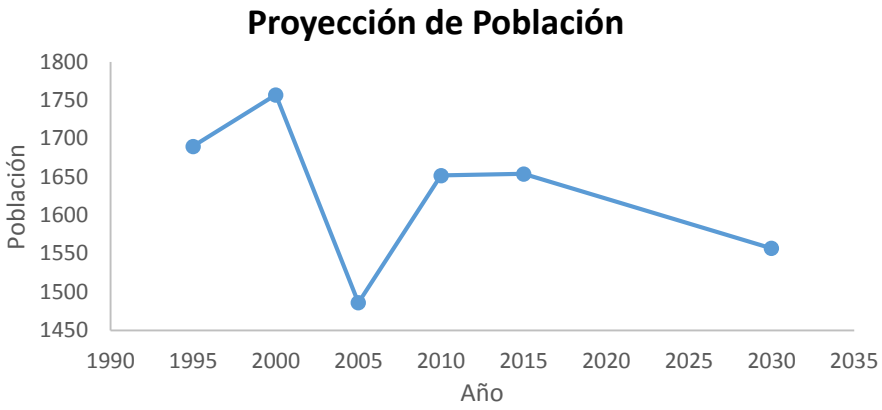

Gráfica 2 Proyección de la población a largo plazo del municipio de Nuevo Zoquiapam, Ixtlán de Juárez, Oaxaca./ Elaboración propia / Fuente: SIMBAD-INEGI 2015.

Población indígena

Pueblo indígena para la CDI[1] ahora INPI[2]: son "aquellas colectividades humanas, que por haber dado continuidad histórica a las instituciones políticas, económicas, sociales y culturales que poseían sus ancestros antes de la creación de Oaxaca, poseen formas propias de organización económica, social, política y cultural, y afirman libremente su pertenencia a cualquiera de las 16 etnias del estado". Así mismo esta comisión en su informe sobre indicadores socioeconómicos de los pueblos indígenas de México (2015), categoriza a los municipios según la cantidad de población indígena, tomando en cuenta la población a partir de los 3 años. Nuevo Zoquiapam según esta categorización con una población indígena de 86.2% es municipio indígena de categoría A. De esta población 98.7% es hablante de lengua indígena (CDI, 2015).

La lengua materna de Nuevo Zoquiapam y su agencia es el Zapoteco, la cual se ha ido perdiendo al paso de las generaciones, los integrantes de la comunidad

[1] Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
[2] Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

expresan que en su mayoría principalmente los adultos mayores son quienes la utilizan. Pues a las nuevas generaciones no se les va inculcando y para ello las autoridades municipales trabajan en coordinación con el Centro de Educación Inicial Indígena, que se enfoca en el rescate de la lengua con niños de 6 meses a los tres años de edad.

Densidad migratoria

El municipio de Nuevo Zoquiapam tiene una índice de intensidad migratoria de 2.84 considerada de grado muy alto, a nivel estatal ocupa el lugar número 9. Un 21.87% de los hogares reciben remesas. La migración es un fenómeno que se genera por falta de empleo en el municipio. La población que sale de las comunidades lo hace en busca de mejores ingresos, es un porcentaje mínimo de la población que sale por superación académica. Dentro de las afectaciones generadas por la migración son principalmente la desintegración familiar, la adopción de costumbres ajenas al municipio y la reducida cantidad de población para trabajar el campo.

Indicadores

Según la plataforma de SISPLADE, la ficha técnica CG-COPLADE (2020), PNUD (2010-2015) los indicadores de pobreza, rezago social y marginación en el municipio de Nuevo Zoquiapam son:

Pobreza

El 86.46% de la población vive en condiciones de pobreza, 30.10% lo hace en pobreza extrema y 56.36% lo hace en condiciones de pobreza moderada (BIENESTAR, 2020).

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

Rezago social

El indicador de rezago social del municipio es medio (BIENESTAR, 2020) y se coloca en el lugar 443 de los 570 municipios del estado.

Marginación

El índice de marginación es el resultado de una estimación por los componentes principales de cuatro dimensiones y nueve indicadores:

1) educación: analfabetismo y población sin primaria completa;

2) viviendas: ocupantes en viviendas sin agua entubada, sin drenaje ni servicio sanitario, con piso de tierra, sin energía eléctrica y hacinamiento;

3) ingresos: población ocupada que gana hasta dos salarios mínimos y;

4) distribución de la población: población en localidades con menos de 5 mil habitantes.

Basándose en la información de CONAPO y la plataforma de SISPLADE el municipio es catalogado con grado de marginación alto, ocupando el lugar 334 a nivel estatal.

Desarrollo humano

El índice de desarrollo humano indica la disposición de capacidades y oportunidades básicas como son:

a) vida larga y saludable

b) adquisición de conocimientos

c) comunicación

d) participación social en la comunidad y

e) disposición de recursos.

En este sentido el IDH municipal de Nuevo Zoquiapam es de 0.612, mostrando las condiciones de oportunidad en capacitación y preparación. Por componentes el IDH de educación es de .508, en salud es de .773 y en ingreso es de .584.

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

En resumen los indicadores muestran que el municipio tiene grandes carencias que deben ser atendidas de manera urgente.

Problemática identificada. En el municipio de Nuevo Zoquiapam el 86.46% de la población vive en condiciones de pobreza, 30.10% lo hace en pobreza extrema y 56.36% lo hace condiciones de pobreza moderada.

Se cuenta con un indicador de rezago social medio, de la población ocupada únicamente el 22.15% es asalariada. De la población masculina ocupada el 20.11% es asalariada, mientras que de la población femenina el 28.83% es asalariada. Sin embargo la proporción de población ocupada de mujeres equivale a una tercera parte de la población masculina.

Los salarios que se perciben corresponden en su mayoría a un salario mínimo (57.81%).

El 86.7% de la población tiene carencia por ingreso inferior a la línea de bienestar y un 57.2% tiene ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

<table>
<tr><th>Resumen narrativo</th><th>Contribución directa a las metas de la Agenda 2030</th><th>Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030</th></tr>
<tr><td>Objetivo estratégico: crear estrategias para mejorar los ingresos económicos de la población.</td><td>ODS 1</td><td>ODS 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10 y 12</td></tr>
<tr><td>Estrategia 1: Implementar programas y talleres para reducir los niveles de pobreza.</td><td>1.4</td><td>1.1, 1.2, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.a, 2.c, 3.9, 4.3, 4.4, 4.5, 4.7, 5.4, 5.5, 5.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5, 8.9, 9.1, 9.3, 10.2 y 12.2</td></tr>
<tr><td>Línea de acción 1.1: Gestionar capacitación para el trabajo.</td><td colspan="2" rowspan="3">
</td></tr>
<tr><td>Línea de acción 1.2: Impulsar el autoempleo.</td></tr>
<tr><td>Línea de acción 1.3: Atender las carencias de servicio en las viviendas.</td></tr>
<tr><td colspan="3">Proyectos.
1. Programas de capacitación para el trabajo.
2. Implementación de proyectos productivos del campo.
3. Construcción de piso firme.</td></tr>
</table>

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

Viviendas

Tener una vivienda es una condición indispensable para sobrevivir y desarrollarse como ser humano en términos de seguridad, autonomía e independencia. El municipio cuenta con un total de 397 viviendas (INEGI, 2015). El 63.92% de la población tiene carencias por acceso a los servicios básicos en la vivienda (SISPLADE, 20202). Existen viviendas que presentan precariedad en sus estructuras, otras se encuentran en malas condiciones o no cuentan con materiales apropiados para brindar calidad en los espacios, ante esta situación es de suma importancia atender las necesidades que se presentan. Según la plataforma de SISPLADE las condiciones de las viviendas son las siguientes:

Carencia en las viviendas	**% de viviendas**
Techo de material de desecho o lámina de cartón	.25%
Paredes de lámina de cartón, carrizo o material de desecho	1.26%
Utilizan para cocinar leña o carbón	**57.68%**
Piso de tierra	**33.75%**
No disponen de luz eléctrica	.50%
No disponen de agua entubada en la vivienda	1.01%
No disponen de drenaje	**13.35%**
Con hacinamiento	3.27%

Los datos anteriores nos muestran que en primer lugar está la carencia por el tipo de combustible que utilizan para cocinar en las viviendas, sin embargo para este análisis tomaremos únicamente como principales carencias el piso de tierra y la falta de disponibilidad del drenaje. Se descarta como carencia el combustible para cocinar, puesto que para la población es necesario el uso de leña porque se acostumbra en todos los hogares la elaboración de tortillas de mano. Las tortillas son la base principal de la alimentación de las comunidades del municipio y en general de la sierra norte.

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

Problemática identificada. Los ingresos que percibe la población son un factor fundamental para mejorar las condiciones de la vivienda.

Tener una vivienda es una condición indispensable para sobrevivir y desarrollarse como ser humano en términos de seguridad, autonomía e independencia. Con respecto a las carencias en las viviendas el 63.92% de la población tiene carencia por acceso a los servicios básicos en las viviendas.

De las principales carencias que presentan las viviendas del municipio sin el piso de tierra (33.75%) y la falta de disposición de drenaje 13.35% de las viviendas carece de este servicio.

Aunque el municipio no presenta una problemática por falta de disponibilidad de agua en las viviendas, la realidad es que las condiciones de infraestructura debido a la antigüedad de la misma, restringe la disposición de este líquido a la población.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

<table>
<tr><th>Resumen narrativo</th><th>Contribución directa a las metas de la Agenda 2030</th><th>Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030</th></tr>
<tr><td>Objetivo estratégico: Garantizar el acceso al agua limpia y el saneamiento.</td><td>ODS 6</td><td>ODS 3 y 11</td></tr>
<tr><td>Estrategia 1: Mejorar los servicios básicos de agua potable y saneamiento.</td><td>6.4</td><td>3.3, 6.1, 6.2, 6.3, 6.6 y 11.1</td></tr>
<tr><td>Línea de acción 1.1: Ampliación y rehabilitación del sistema del sistema de agua potable.</td><td colspan="2" rowspan="3">
</td></tr>
<tr><td>Línea de acción 1.2: Mejorar la infraestructura de saneamiento.</td></tr>
<tr><td>Línea de acción 1.3: Tratamiento adecuado de los residuos sólidos.</td></tr>
<tr><td colspan="3">Proyectos.
1. Mejoramiento de la red de agua potable (tanques de captación)
2. Ampliación de la red sistema de agua potable.
3. Mejoramiento de la red de drenaje sanitario.
4. Construcción de sanitarios con biodigestor.
5. Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales.</td></tr>
</table>

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Mejorar el bienestar de la población con infraestructura eléctrica adecuada.	ODS 9	ODS 1, 11 y 13.
Estrategia 1: Fortalecer la seguridad y el bienestar de la población	9.1	9.1, 9.2, 10.1, 11.1 y 13.1.
Línea de acción 1.1: Gestionar recursos para la ampliación de la red de energía eléctrica.		
Línea de acción 1.2: Gestionar apoyo económico para la ampliación de la red alumbrado público.		
Proyectos. 2. Ampliación de la red eléctrica y alumbrado público.		

Bienes en las viviendas

La encuesta intercensal (INEGI, 2015) reporta algunos bienes o electrodomésticos que complementan los servicios básicos de las viviendas. Algunos hogares del municipio cuentan con radio, televisor, refrigerador, teléfono, lavadora y computadora.

Tabla 1 Bienes con que cuentan los hogares del municipio de Nuevo Zoquiapam, Ixtlán de Juárez, Oaxaca./ Fuente: INEGI, 2015.

	Tipo de bien en las viviendas					
Localidad	Radio	Televisor	Refrigerador	Teléfono	Lavadora	Computadora
Municipio de Nuevo Zoquiapam	233	308	275	104	285	27

Educación

El grado promedio de escolaridad del municipio es de 6.8 basados en la estadística del INEGI (2015). De la población de 15 años a más tenemos un total de 1118 personas, de las cuales 5.03% es analfabeta. Los datos muestran

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

que no existe una diferencia significativa en cuanto al nivel educativo según el género.

Sexo	Población de 15 años y más	Nivel de escolaridad							Grado promedio de escolaridad
		Educación básica				Educación media superior	Educación superior	No especificado	
		Preescolar	Primaria	Secundaria					
				Incompleta	Completa				
Total	1,118	0.54	66.13	24.19	75.81	11.63	2.77	0.09	6.81
Hombres	508	0.23	64.17	28.29	71.71	11.22	2.76	0.20	6.91
Mujeres	610	0.80	67.79	20.25	79.75	11.97	2.79	0.00	6.74

El acceso a la educación es un derecho humano y por el cual esta administración municipal de Nuevo Zoquiapam trabaja, con el objetivo de garantizar que las escuelas cuenten con la infraestructura y el equipamiento necesario para brindar una educación de calidad y en espacios dignos para los estudiantes. En este sentido la infraestructura escolar del municipio requieren atención para su mejoramiento.

Tabla 2 Instituciones educativas del municipio de Nuevo Zoquiapam, Ixtlán de Juárez, Oaxaca. /Fuente: IMCO, "mejora tu escuela" 2015.

Nuevo Zoquiapam				
Institución	Nombre	Necesidades	Alumnos	Personal
Inicial	Clave: 20DIN0646U Educación inicial Indígena	Construcción de aulas	57	1
Preescolar	Clave: 20DJN0889F Agustín de Iturbide Aramburu	Construcción de techado y rehabilitación de la plaza cívica Construcción de sanitarios. Rehabilitación de la red hidráulica Rehabilitación de la barda perimetral.	74	8
Primaria	Clave: 20DPR1383N Miguel Hidalgo	Construcción de techado. Construcción de la plaza cívica. Construcción de la barda perimetral	114	10

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

		Mantenimiento de las aulas Construcción de Cisterna para captación de agua		
Primaria	Clave: 20DPR3460P Una nueva luz del milenio	Construcción de techado de la cancha. Construcción de un aula de medios.	68	7
Secundaria	Clave: 20DTV0066S Telesecundaria	Construcción de barda de contención. Terminación de techado y construcción de gradas de la cancha deportiva. Ampliación y mejoramiento de la cancha de futbol. Construcción de dirección Construcción de la red de alumbrado público.	98	9
Bachillerato	Clave: 20ETH0114R IEBO plantel 114 Nuevo Zoquiapam	Construcción de techado de la cancha deportiva Rehabilitación de los baños y vestidores. Construcción de la barda perimetral. Equipamiento y rehabilitación del centro de cómputo. Rehabilitación de cocina comedor escolar		
San Matías				
Institución	Nombre	Necesidades	Alumnos	Personal
Preescolar	Clave: 20DCC1062Y Niños Héroes	Construcción de cerco perimetral con malla ciclónica. Construcción de baño con fosa séptica.	25	1
Primaria	Clave: 20DPB0549X Ignacio Zaragoza	Construcción de baño con fosa séptica. Construcción de techado.	47	3

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

		Construcción de barda de concreto.		
Secundaria	Clave: 20DTV1469S Telesecundaria	Construcción de baño con fosa séptica Construcción de techado. Construcción de aula de medios.	22	3

La infraestructura educativa no se encuentra en buenas condiciones, debido a que cada año se ve afectada por el temporal de lluvias. Algunos planteles tienen cuarteaduras, levantamiento de piso, daños en techos y muros. Por lo que se ve necesario realizar actividades de impermeabilizaciones, mantenimiento de instalaciones eléctricas, plomería en general, rehabilitación y mantenimiento de sanitarios, protecciones en ventanas, muros de contención, falta de áreas de comedor, equipamiento y mobiliario.

En las siguientes fotografías, se muestran de manera visual las principales necesidades en las instituciones educativas:

Imagen 1 Muro de contención de la escuela Preescolar Agustín de Iturbide en el municipio de Nuevo Zoquiapam, Ixtlán de Juárez, Oaxaca. /Fuente: Trabajo de campo 2020.

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

Imagen 2 Escuela Preescolar de San Matías Zoquiapam, municipio de Nuevo Zoquiapam, Ixtlán de Juárez, Oaxaca. /Fuente: Trabajo de campo 2020.

Problemática identificada. El grado promedio de escolaridad del municipio es de 6.8, lo que muestra que en promedio la población concluye el nivel primaria y entra a la secundaria sin concluirla.

El porcentaje de población analfabeta es de 5.03%.

Los datos muestran que no existe diferencia significativa entre el grado de escolaridad de la población masculina y femenina.

Con respecto a la infraestructura educativa las escuelas carecen de infraestructura y equipamiento necesario para brindar condiciones dignas a los estudiantes. Ninguna institución educativa cuenta con techado en áreas de impartición de educación física o espacios necesarios para el desarrollo de actividades deportivas o culturales. De igual forma hay instituciones que se han visto afectados con las temporadas de lluvias que requieren mantenimiento o reconstrucción de muros de contención.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Promover el acceso de toda la población a una educación	ODS 4	ODS 5, 8, 9, 10

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

integral en espacios de calidad.		
Estrategia 1: Asegurar que las niñas y niños se desarrollen y estudien en instalaciones dignas.	4.1	4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 5.1, 5.5, 8.3, 8.5, 8.6, 8.7, 9.1, 10.1 y 10.3.
Línea de acción 1.1: Gestionar mejoras en los espacios educativos con infraestructura y equipamiento.		
Línea de acción 1.2: Brindar a los estudiantes educación de calidad.		
Proyectos. 1. Promover y garantizar la permanencia de niños y niñas en la escuela. 2. Programas y proyectos de mejoramiento para los espacios públicos, equipamiento, construcción, habilitación y renovación del equipamiento educativo.		

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Promover la eliminación de todas las formas de desigualdad y violencia de género.	ODS 5	ODS 3, 4, 8 y 10.
Estrategia 1: Incorporar la perspectiva de género como estrategia de inclusión y eliminación de todas las formas de violencia.	5.2	5.1, 5.4, 5.5, 5.6, 5.a, 3.7, 4.1, 4.2, 4.3, 4.5, 8.5 y 10.2.
Línea de acción 1.1: Capacitar a la población sobre la necesidad de un trato equitativo entre los géneros.		
Línea de acción 1.2: Fomentar la participación equitativa de los géneros.		
Proyectos. 1. Programa de fortalecimiento y capacitación para incorporar la perspectiva de género en la comunidad. 2. Implementar un reglamento que garantice la equidad y el respeto a los derechos de las mujeres.		

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

Salud

De acuerdo con el INEGI 2015 el 81.27% de la población es derechohabiente a servicios de salud, principalmente la población está afiliada al seguro popular. La distribución de afiliación es la siguiente.

Gráfica 3 Afiliación a servicios de salud del municipio de Nuevo Zoquiapam, Ixtlán de Juárez, Oaxaca. / Elaboración propia / Fuente: SIMBAD-INEGI 2015.

Unidades médicas

El municipio cuenta con un centro de salud que ofrecen los servicios básicos para atender a los pobladores. El personal con que cuenta la institución se conforma de un médico general y un odontólogo que laboran de 9 am a 3 pm, de lunes a viernes.

Centro de Salud Actual

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

La infraestructura de salud requiere mantenimiento en algunas áreas, esta unidad además carece de equipamiento necesario para atender padecimientos o emergencias, por lo que se considera necesaria la obtención de una unidad de ambulancia que pueda brindar el servicio de traslado de pacientes en condiciones de gravedad. La unidad actual de manera constante presenta fallas mecánicas.

Problemática identificada. El IDH municipal en la dimensión de salud es de .773, de la población total más del 80% de la población tienen derechohabiencia a servicios de salud, principalmente al seguro popular.

Las instalaciones del centro de salud requieren mantenimiento. Además por la falta de capacidad para atender a pacientes graves se considera la necesidad de contar con una unidad de ambulancia que permita el traslado de los pacientes, puesto que la unidad actual de manera constante presenta fallas mecánicas.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Mejorar las condiciones de la población con atención médica oportuna y de calidad.	ODS 3	ODS 5
Estrategia 1: Promover el acceso a los servicios de salud.	3.8	3.1, 3.2, 3.4, 3.7 y 5.6.
Línea de acción 1.1: Brindar atención médica oportuna y de calidad.		
Línea de acción 1.2: Promover estrategias de salud preventiva.		
Línea de acción 1.3: Promover el mejoramiento y mantenimiento constante en las unidades de salud.		

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

Proyectos.
1. Mejoramiento de las instalaciones de la unidad médica. 2. Adquisición de una ambulancia.

Acceso a la alimentación

Según el CONEVAL, todos los individuos tienen derecho a una alimentación adecuada y los medios para obtenerla. No padecer hambre es el mínimo nivel que debe estar garantizado dentro del derecho a la alimentación.

El indicador de acceso a la alimentación se construye a partir de la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA) que permite identificar cuatro grados de inseguridad alimentaria dentro de los hogares:

1. Inseguridad alimentaria severa
2. Inseguridad alimentaria moderada
3. Inseguridad alimentaria leve
4. Seguridad alimentaria.

Se considera en situación de carencia por acceso a la alimentación a las personas que viven en hogares que presenten un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo. Para identificar el indicador toma en consideración los siguientes elementos o carencias:

Que por falta de dinero y recursos los adultos y los menores tengan que:

- Tener una alimentación basada en poca variedad de alimentos
- Dejar de desayunar, comer o cenar.
- Comer menos de lo que deberían
- Quedarse sin comida
- Quedarse con hambre

Dejar de comer todo el día o comer una vez al día

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

En el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago 2020 emitido por la secretaría de BIENESTAR, un 20.33 % de la población municipal tiene carencia por acceso a la alimentación. En el municipio la población se ubica entre los grados de seguridad alimentaria moderada y severa (ODS 1 y 2).

Entre la población adulta la situación de carencia por acceso a la alimentación principalmente se da en la poca variedad de los alimentos (43.32%), seguido de que los adultos comen menos de lo que deberían comer (17.63%). En el caso de los hogares con población menor a 18 años de edad las carencias son las mismas.

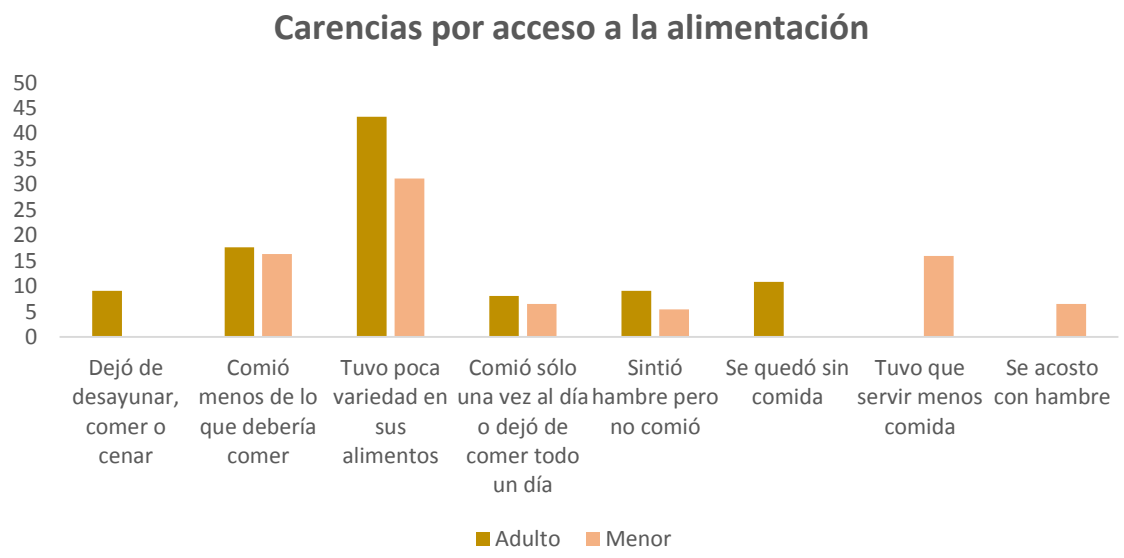

Gráfica 4 Principales carencias por acceso a la alimentación del municipio de Nuevo Zoquiapam, Ixtlán de Juárez, Oaxaca. / Elaboración propia / Fuente: INEGI 2015.

La base alimentaria de las familias del municipio es la milpa con sus cultivos complementarios como el frijol y la calabaza. Para abastecerse los habitantes del municipio asisten al mercado o tianguis que se realiza en el municipio de Ixtlán de Juárez. Así mismo al interior de la localidad se comercializan los excedentes de producción de los pobladores. La población tiene acceso restringido a una amplia variedad de alimentos que contribuyan a enriquecer su dieta, el déficit de nutrientes por falta de frutas y verduras afecta el desarrollo de la población y merma la calidad

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

de vida del adulto mayor. Se observa que su fuente principal de proteínas es de origen vegetal (frijol), la de origen animal las consumen con menos frecuencia. Los tiempos de comida son muy importantes, ya que cada una brinda los nutrientes necesarios en el día. Por esta razón es significativo concientizar a las personas para que consideren tres comidas como mínimo en el día.

Problemática identificada. Un 20.33% de la población tiene carencia por acceso a la alimentación. La población se ubica entre los grados de seguridad alimentaria moderada y severa. Entre la población adulta la situación de carencia por acceso a la alimentación principalmente se da en la poca variedad de los alimentos (43.32%), seguido de que los adultos comen menos de lo que deberían comer (17.63%). En el caso de los hogares con población menor a 18 años de edad las carencias son las mismas.

Abasto alimentario

El abasto alimentario en el municipio es la agricultura de autoconsumo, anteriormente la mayoría de los habitantes se dedicaban a esta actividad de manera individua o bien organizados en grupos. De donde obtenían una producción mayor a la que se obtiene en la actualidad.

Para el abasto de otros productos como abarrotes existen tiendas y misceláneas. El comité del DIF municipal también contribuye con un mínimo en el abasto alimentario, pues gestiona para las familias con mayor vulnerabilidad. Es importante hacer mención que existe una comedor comunitario para cumplir con el objetivo de alimentar a las familias que no cuenten con acceso a una o varias comidas durante el día. Uno de los problemas del municipio es que tanto en la cabecera municipal como en su agencia no se cuenta con un mercado, en donde se pueda ofertar los excedentes de producción de los habitantes.

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Implementar programas y planes que brinden a la comunidad alimentación variada, nutritiva y suficiente.	ODS 2	ODS 3 y 12
Estrategia 1: Promover en la población buenas prácticas alimentarias.	2.1	2.3, 2.4, 2.5, 12.1, 12.2, 12.3, 12.4, 12.5 y 12.8
Línea de acción 1.1: Talleres y pláticas sobre alimentación nutritiva y de calidad.		
Línea de acción 1.2: Establecer como prioridad la implementación de cultivos de traspatio.		
Estrategia 2: Atender las necesidades nutricionales de la población según la edad.	2.2	3.4
Línea de acción 2.1: Gestionar talleres para tener conocimiento sobre la alimentación saludable.		
Línea de acción 2.2: Gestionar la construcción de espacios y comedores comunitarios para atender las necesidades alimentarias de la población.		
Proyectos. 1. Implementación de programas para la producción de traspatio. 2. Construcción de cocina comunitaria en la localidad de Nuevo Zoquiapam. 3. Mejoramiento de comedor escolar en de la escuela I.E.B.O plantel 114, clave 20DTH0114R en Nuevo Zoquiapam. 4. Gestión de desayunos escolares.		

Ingresos

En el municipio de Nuevo Zoquiapam de la población ocupada que corresponde a 474 personas, únicamente el 22.15% es asalariada. Por género la proporción de población ocupada es mayoritariamente masculina. De la población masculina ocupada el 20.11% es asalariada. De la población femenina el 28.83% es asalariada.

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

Los salarios que este sector percibe corresponde en su mayoría (57.81%) a un salario mínimo. 19.41% de la población asalariada percibe hasta dos salarios mínimos. 14.98% percibe más de dos salarios mínimos, el resto no especifica la proporción de su ingreso. El 86.7% de la población tiene carencias por un ingreso inferior a la línea de bienestar y un 57.2% tiene un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo.

Cultura

El municipio de Nuevo Zoquiapam es rico en costumbres y tradiciones, tiene un gran número de fiestas en las que se expresa parte de su cultura. Están llenas de música, danza, color, sabor, creatividad y gastronomía.

Este tipo de eventos se organiza con la participación de todos, es algo que está presente en todo el desarrollo de la vida comunitaria, en la estructura política, en las manifestaciones culturales y religiosas como a continuación se describen algunas:

La festividad del 24 de febrero es el más importante, en esta fecha se celebra el "Aniversario del nuevo asentamiento del pueblo", esta celebración es organizada por un comité de festejos conjuntamente con el apoyo de la autoridad municipal.

La fiesta del 25 de julio es en honor a "SANTIAGO APÓSTOL", desde que la población se llamaba Santiago Zoquiapam nunca se ha dejado de festejar al Santo Patrono. Desde entonces se celebra por mayordomías, cuando fue el cambio de asentamiento de la población en esa ocasión no hubo mayordomo, por lo que la festividad la tuvo que realizar el comisariado. Por situaciones de organización esta festividad seis veces ha sido celebrada sin mayordomía y por lo tanto se realiza mediante un comité pro festejo. Esta fiesta inicia el 16 de julio con el novenario, el 23 es el convite floral que consiste en una calenda de canastas adornadas con flores. Este convite es encabezado por las madrinas, autoridad municipal y los monos de calenda que visten algún traje típico de la región. Este recorrido se da en las principales calles de la comunidad y es amenizado por las bandas de música

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

locales y visitantes; anunciando el inicio de la fiesta. El día 24 por la noche se quema los juegos pirotécnicos (castillo, ruedas y toritos) y el 25 es el día grande y se inicia ofreciendo una misa de alborada (madrugada). Las bandas entonan las mañanitas al Santo Patrón SAN SANTIAGO APÓSTOL.

Durante los días de fiesta en el atrio de la iglesia católica los visitantes pueden disfrutar de la presentación de las danzas de los Moros y cristianos, que está a cargo del grupo de danza “Los Moros”.

Dentro de las actividades que realizan esta la feria, jaripeos y bailes, donde confluyen visitantes, amigos, familiares y avecindados.

El carnaval se realiza en los meses de marzo o abril.

Hay actividades religiosas que en la actualidad se ven afectadas por la presencia de otras religiones que están creciendo al interior del municipio. En algún momento también las actividades culturales se limitan a causa de la apatía de las nuevas generaciones que están siendo influenciadas por otras culturas transnacionales, esto como consecuencia de la migración.

Religión

En el municipio los integrantes de la comunidad expresan que existen además de la religión católica, cristianos, evangélicos y la Iglesia Israelita. Las iglesias son espacios de reflexión de los integrantes de la población, sin embargo estos centros requieren mantenimientos y rehabilitaciones diversas. El 94.67% del total de la población dice ejercer algún tipo de fe o creencia religiosa, de los cuales el 61.5% son católicos y el 33.17% son cristianos evangélicos.

Gastronomía

No existe una gran variedad de guisos ya que sean ido perdiendo con el paso del tiempo. Se considera como platillo típico del municipio el mole, caldo de res y los tamales; entre las bebidas tradicionales se encuentra el tepache.

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

Deporte

El deporte y la activación física son básicas para el desarrollo motriz del ser humano, pero principalmente afecta de manera positiva en la salud; por lo que es considerado una de las actividades de mayor importancia para la administración municipal. Las disciplinas que más practican los habitantes del municipio son el básquetbol, futbol y voleibol. El deporte permite mantener ocupados a los jóvenes en actividades saludables y alejados de vicios, por estas y otras muchas razones se ve la importancia de generar espacios dignos para el desarrollo de estas actividades deportivas.

El municipio de Nuevo Zoquiapam cuenta para la práctica del ejercicio y el deporte únicamente con dos espacios en la cabecera municipal, uno es la cancha municipal y el otro es la unidad deportiva que se encuentra en la primera etapa de construcción. Proyecto que es necesario terminar para que esta unidad cumpla su propósito.

En la agencia municipal de San Matías Zoquiapam se cuenta con la cancha que está a un costado del inmueble que ocupa la autoridad.

¿Hacia dónde vamos?

Nuevo Zoquiapam es un municipio comprometido con su población y trabaja para alcanzar las metas de los objetivos de la agenda 2030, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de toda su población. Dentro de las estrategias que se plantean en este eje se ve necesario atender las problemáticas de pobreza, hambre, salud y educación, todo ello en un marco de equidad e inclusión. De esta forma se trabaja en el fortalecimiento de las personas para el desarrollo de la población.

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

Eje II: Nuevo Zoquiapam sustentable

En el municipio de Nuevo Zoquiapam las actividades están relacionadas con el aprovechamiento del entorno, cuidando que no se quebranten las medidas de cuidado del medio ambiente. Se trabaja tomando en cuenta medidas de sustentabilidad para la conservación del patrimonio natural. En este eje se presenta un diagnóstico en el cual se identifican las problemáticas con respecto a la gestión y uso de los recursos naturales. Se plantean estrategias y líneas de acción que regulen y promuevan la protección al ambiente.

Recursos naturales

Agua

El Municipio de Nuevo Zoquiapam se encuentra en la región hidrológica del Papaloapan, Costa Chica-Río Verde y pertenece a la Cuenca del Río Papaloapan y Río Atoyac, a la subcuenca del Río Quiotepec y Río Atoyac-Oaxaca de Juárez; tiene corrientes de agua perennes San Agustín e intermitentes como: Platero, Hojas, Manteca y Zoquiapam (Prontuario de información geográfica).

Además cuenta con los siguientes manantiales: Abajo del Rancho Venadito, Abajo del Pelado, Agua Ardilla, Agua Chichicasle, Agua de Higo, Agua de Horno, Agua de Shuina, Agua Gil, Agua Larga, Agua Laurel, Agua Piedra Blanca, Agua y Medio, Arrollo el Pasto, Arroyo la Canoa, Cascada la Laguna, Cueva de León, El Arenal, El Cárcamo, Gue Diona, Inda Vea, La Calandria, La Ciénega, La Cucharilla, La Laguna, La Vera 1, La Vera 2, La Vera 3,Latza Yaa To, Latzy Ru Yaa, Logusa Ya Dhea, Loma del Maguey, Mano de León, Rancho Obispo, Silla de la Flor, Brecha 8,

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

Yoo Cue Ya La, Yoo Ta, Yoo Yaguezy, Yoo Youre, Yuero Inda y Zytaa Shia. (Fuente: Universidad de la Sierra Juárez).

Considerando que el agua es un recurso natural primordial de esta región, en el municipio es aprovecha para agua potable, riego y para su venta. Para la venta el agua se extrae de uno de los manantiales denominado “Cueva de León”. Así este líquido se embotella y se vende diariamente a la ciudad de Oaxaca y municipios conurbados.

La planta purificadora se ubica en el municipio de Tlalixtlac de Cabrera, el aprovechamiento está a cargo del Comisariado de Bienes Comunales por medio de una “Unidad Económica Especializada de Aprovechamiento de un Manantial Cueva de León de Nuevo Zoquiapam” cuyo nombre comercial es Yaató.

Del río la manteca se aprovecha el agua para regar algunos cultivos que se encuentran a las orillas del cauce de este. El riego es por gravedad, porque no existe un sistema tecnificado que haga eficiente la práctica. Por lo tanto se desperdicia mucha agua.

Problemática identificada. En el municipio es relativamente poca la población que no dispone de agua entubada al interior de las viviendas, sin embargo se requiere que la cobertura del sistema de agua potable sea total.

Dentro de las problemáticas que se identifican esta la antigüedad del sistema de agua potable que requiere mantenimiento, así como construcción y ampliación de la red para ampliar el número de tomas domiciliarias. Es necesario ampliar la red de drenaje sanitario para dar servicio a toda la comunidad, en la actualidad el 13.35% de las viviendas no dispone de este servicio. El municipio cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales inoperable, por lo que las aguas negras se arrojan a los arroyos y ríos contaminando la zona. Atendiendo a la necesidad de saneamiento y las dificultades del acceso de una red de drenaje, se considera la posibilidad de necesario construir sanitarios ecológicos o letrinas para no exponer

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

los desechos sanitarios y generar focos de infección. En el saneamiento se incluyen las deficiencias en el tratamiento de los residuos sólidos. El municipio de Nuevo Zoquiapam no se cuenta con relleno sanitario, por lo que no hay un manejo y disposición final eficiente de los residuos. Hay fallas en el programa de recolección de basura, pues aunque la población entrega su basura separada en orgánica e inorgánica, en varias ocasiones se terminan mezclando.

Suelo

El suelo es el espacio donde se desarrollan tolas las actividades que realiza el ser humano. En el municipio un 82.31% del territorio municipal es bosque, 17.69% se destina a la agricultura y solo el .61% es zona urbana (Prontuario de información geográfica). De acuerdo a la distribución del uso de suelo dentro del territorio municipal, en las cercanías a la zona urbana, la parte norte se ocupa para la siembra de árboles frutales como pera, manzana, membrillo y ciruelo; en la parte este y oeste de la población se puede observar la construcción de invernaderos por ser suelos arcillosos no muy empedrados y con poca pendiente; en la parte suroeste se encuentran los cultivos de maíz, fríjol, chícharo, miltomate (tomate de cáscara) y trigo.

Aproximadamente desde 1995 los campesinos utilizan fertilizantes químicos para sus parcelas de cultivo; situación que ha reducido la fertilidad del suelo y lo ha convertido en dependiente de estas sustancias, pues en la actualidad la producción no es la misma sin el uso de fertilizantes. Algunos campesinos ya conocen el uso de los fertilizantes orgánicos y empiezan a adoptar estas técnicas de nutrición del suelo. El efecto es menor que el de los fertilizantes químicos, no obstantes ellos saben diferenciar las consecuencias entre uno y el otro.

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

Problemática identificada. Es necesario retomar algunas técnicas de cultivo que ponderen las prácticas sustentables para eliminar los abonos químicos, así como sustituir estos por abonos orgánicos.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Implementar programas y planes que promuevan el cuidado del medio ambiente.	ODS 12	ODS 1, 2, 3, 6, 11, 13 y 15
Estrategia 1: Fomentar los métodos de producción y consumo sustentables.	12.2	1.1, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 3.9, 6.3, 6.5, 6.6, 11.1, 11.4, 11.6, 12.2, 12.4, 12.5, 12.8, 13.2, 13.3, 15.1, 15.2 y 15.4.
Línea de acción 1.1: Fomentar en la población el consumo de alimentos locales y orgánicos.		
Línea de acción 1.2: Crear programas de educación ambiental.		
Proyectos. 1. Implementación de proyectos productivos del campo. 2. Fortalecimiento de los programa de educación ambiental para generar mayor conciencia en la población.		

Bosque

En cuanto a la conservación del bosque esta actividad está a cargo de la Unión de Comunidades Forestales “Ixeto” la cual pertenece a los comuneros. Para el manejo sostenible de estos recursos, se utiliza el Sistema de Conservación y Desarrollo Silvícola, el cual consiste en determinar y planear los aprovechamientos maderables de un bosque en un lapso de 30 años. Considerando factores silvícolas, impactos negativos y positivos de las actividades de aprovechamiento, así como factores socioeconómicos y factores ecológicos. Para ello se elabora un plan operativo de 6 periodos con 5 años cada uno, en el cual se selecciona una superficie arbolada para

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

la producción maderable, la cual representa casi la mitad del predio total de Nuevo Zoquiapam. La zona forestal de protección es de apenas 88.4 ha o sea el 0.9%. Las especies maderables aprovechables son: el Pino patula, Pino oaxacana, Pino pseudostrobus, Pino rudis, Pino montezumae, Pino ayacahuite y el Pino teocatee.
La conservación del bosque también contribuye a mantener el equilibrio en la fauna silvestre, además de esto dentro de la comunidad la autoridad comunal ha tomado otras acciones para la conservación de las especies animales, quedando estrictamente prohibido la cacería de las diferentes especies. En años anteriores la cacería del venado cola blanca por los cazadores de la comunidad fue muy constante derivado de esto se crearon reglamentos para no permitir su caza.

Manejo de residuos solidos

En el municipio de Nuevo Zoquiapam así como en su agencia municipal no se cuenta con relleno sanitario, por lo que no hay un manejo y disposición final eficiente de los residuos. Hay una buena parte de la población que tiene conciencia sobre la separación de la basura, y las autoridades trabajan para fortalecer estas medidas que ha determinado la población. Por lo que ponen interés en el manejo adecuado de los residuos, aún hay fallas en el programa de recolección de basura, pues aunque la población entrega su basura separada en orgánica e inorgánica, en varias ocasiones se terminan mezclando. La disposición final es un tiradero en la parte alta del pueblo en donde en ocasiones la basura es quemada. Esto se convierte en un foco de infección que pone en riesgo a toda la población y

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

a su vez puede desencadenar incendios forestales si no se tiene control o no se toman las medidas de precaución para evitarlo.

Este es un tema que requiere atención prioritaria pues no existe un plan estratégico para el tratamiento de los residuos y se carece de infraestructura y equipamiento. Por esta razón la administración en funciones trabaja en acciones concretas para disminuir los riesgos y afectaciones generadas al medio ambiente y la salud de toda la población. Dentro de las acciones esta la gestión de equipamiento del centro para la gestión integral de los residuos y la adquisición de un vehículo recolector de basura que permita crear un programa de recolección de residuos clasificados en orgánicos e inorgánicos.

Imagen 3 Tiradero a cielo abierto del municipio de Nuevo Zoquiapam, Ixtlán de Juárez, Oaxaca. /Fuente: Trabajo de campo 2020.

Residuos sanitarios

Con respeto al drenaje sanitario un 13.35% de las viviendas no disponen de este servicio. El municipio cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales que es inoperable, debido que durante la construcción de esta hubo desastres naturales por el temporal de lluvias, ocasionando que esta obra nunca concluyera al 100%. Así las aguas negras de la localidad se siguen arrojando a los arroyos y ríos, contaminando la zona. En lo que respecta a la agencia de San Matías Zoquiapam

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

esta no tienen drenaje sanitario, solo letrinas y de acuerdo a estudios realizados por el tipo de zona donde se ubican y el tipo de suelos es difícil la construcción de esta obra, por lo que se busca el apoyo para implementar letrinas ecológicas en los domicilios de cada ciudadano, cumpliendo con los requisitos sanitarios de salubridad.

Problemática identificada. El municipio no tiene un programa de tratamiento de residuos ineficiente, que requiere fortalecimiento de la administración municipal.
La infraestructura de drenaje es carente dejando expuestos los desechos y generando problemáticas en la salud de la población y daños al medio ambiente.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Impulsar acciones que generen la conservación del medio ambiente y sus recursos.	ODS 13	ODS 3, 4, 6, 11, 12 y 15.
Estrategia 1: Promover acciones y medidas para prevenir la contaminación y sus efectos.	13.3	3.9, 4.7, 6.3, 6.4, 6.6, 11.1, 11.4, 11.6, 12.5, 13.2, 15.1, 15.3, 15.4
Línea de acción 1.1: Promover acciones para la separación de los residuos.		
Línea de acción 1.2: Crear un espacio para la disposición final de los residuos.		
Proyectos. 1. Fortalecimiento del programa de educación ambiental. 2. Promoción de proyectos de manejo integral de residuos sólidos con criterios de sustentabilidad. 3. Gestión de un centro integral de residuos sólidos. 4. Adquisición de un vehículo recolector de basura.		

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

Los asentamientos humanos se circunscriben principalmente en la zona centro del municipio, dando lugar a que los servicios de luz, agua potable y drenaje se encuentren disponibles. Dentro de las problemáticas que el municipio enfrenta esta el desorden y la falta de planeación del crecimiento de la marcha urbana. Al igual que muchas comunidades de la región no se cuenta con reglamentación por parte de las autoridades para regular los asentamientos humanos, por lo que la población utiliza cualquier espacio para casa habitación, generando dificultad para el acceso a los servicios básicos en las viviendas, más aun cuando los asentamientos se extienden en las orillas de la población, por lo que la mayoría de las calles de esos nuevos asentamientos no cuentan con los servicios básicos como: agua potable, luz, drenaje, etc.

¿Hacia dónde vamos?

El municipio de Nuevo Zoquiapam se ocupa de preservar y mantener el equilibrio natural de medio ambiente. Promueve medidas preventivas de conservación de los recursos naturales, su diversidad natural y la salud de su población se ve amenazada principalmente por la falta de un programa de disposición de residuos sólidos y un espacio adecuado de disposición final de los mismos. Para atender las problemáticas la administración municipal trabaja desde el enfoque de la sustentabilidad. Con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes y conservar los recursos naturales.

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

3 Prosperidad

Eje III. Nuevo Zoquiapam productivo e innovador

El municipio de Nuevo Zoquiapam con la finalidad de impulsar su economía y el desarrollo de su población, presenta el siguiente diagnostico en el que se identifican las principales actividades económicas del municipio. Con la idea de promover el crecimiento sostenido que permita la conservación de los recursos y genere oportunidades para todas y todos.

Empleo

La población ocupada del municipio es de 474 personas. Esta población en su mayoría se emplea en trabajos agropecuarios seguido de esta actividad está el comercio. En esta última resalta la proporción de mujeres. De esta población únicamente el 22.15% es asalariara.

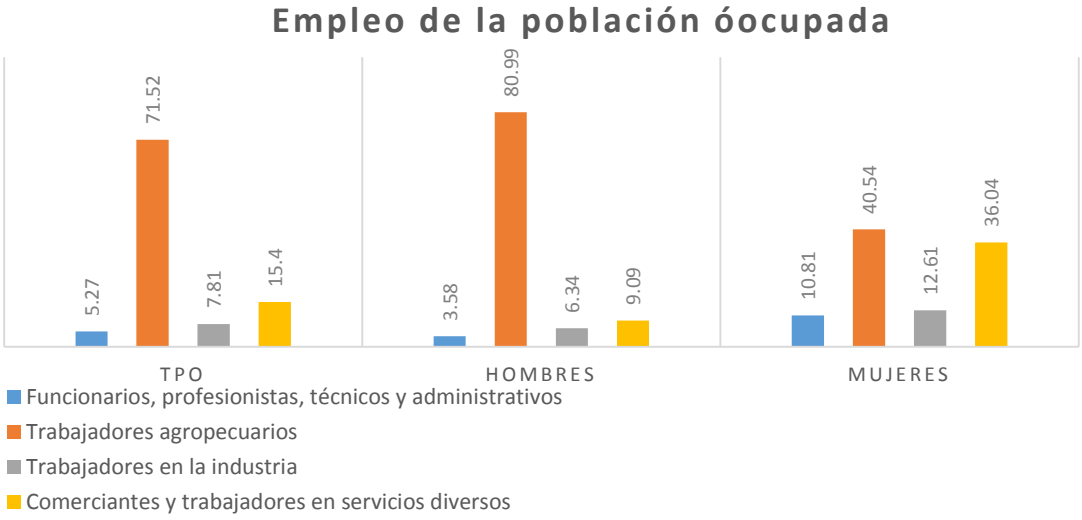

Gráfica 5 Empleos en la población ocupada por género en el municipio de Nuevo Zoquiapam, Ixtlán de Juárez Oaxaca.

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

El empleo en el territorio municipal es escaso, ya que las fuentes de empleo son muy pocas, las únicas empresas generadoras de empleo son la embotelladora de agua que emplea a 10 personas; la forestal que tiene un aserradero en el cual emplea a 39 personas. Estas dos empresas pertenecen y las administra el Comisariado.

Debido a que no hay fuentes de empleos suficientes y con salarios bien remunerados, lo que sostiene la economía en el municipio es el autoempleo del sector productivo y los pequeños negocios como las panaderías, tiendas de abarrotes, tortillerías, entre otros.

Los salarios que se perciben en el municipio principalmente corresponden a un salario mínimo, en esta nivel de ingreso se coloca el 57.81% de la población. Un 19.41% hasta dos salarios mínimos y 14.98% percibe más de dos salarios mininos, el resto no especifica su nivel de ingresos.

Por sector económico la población se ocupa en el sector primario y resalta en el comercio el género femenino.

Población por sector de actividad economica

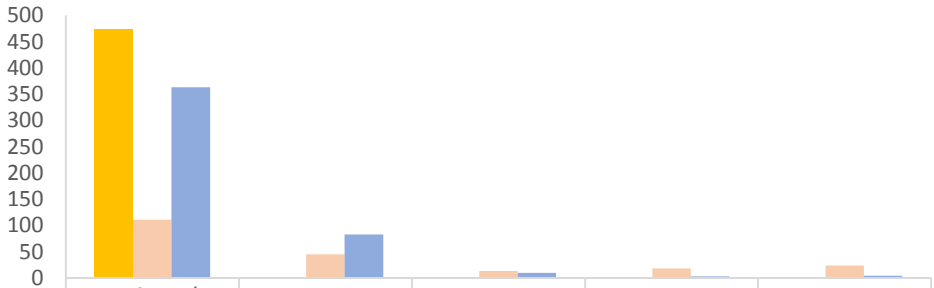

	De 12 a más años	Primario	Secundario	Comercio	Servicios
Población ocupada total	474				
Mujeres	111	45.05	13.51	18.02	23.42
Hombres	363	82.92	9.92	2.75	4.41

Gráfica 6 Porcentaje de población ocupada por sector económico y género en el municipio de Nuevo Zoquiapam, Ixtlán de Juárez, Oaxaca / Fuente: INEGI 2015

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

Problemática identificada. Las desigualdades que se aprecian en el municipio principalmente son por el ingreso, una minoría se ubica con ingreso mayor a dos salarios mínimos y el resto solo alcanza un salario mínimo.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Mejorar las condiciones de la población con puntual atención a quienes se encuentren en situación de pobreza.	ODS 10	ODS 1, 2, 4, 5, 8, 9, 11, 12 y 13.
Estrategia 1: Promover el pleno empleo.	10.1	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.c, 4.3, 5.5, 8.1, 8.2, 8.5, 8.6, 9.1, 10.2, 10.3, 11.4, 12.2 y 13.2.
Línea de acción 1.1: Impulsar la capacitación para el trabajo.		
Línea de acción 1.2: Gestionar proyectos y financiamiento para mujeres.		
Proyectos. 1. Implementación de proyectos productivos. 2. Gestión de capacitación para el trabajo. 3. Programa de financiamiento para proyectos productivos. 4. Proyectos productivos para mujeres indígenas.		

Sectores económicos

Sector Primario

El sector primario está conformado por las actividades económicas relacionadas con la producción del campo.

Agricultura

La agricultura es la principal actividad del municipio, según información proporciona por la administración municipal esta actividad tiene fines de autoconsumo. Los cultivos más importantes son: maíz, frijol, alfalfa, aguacate y tomate. Los cultivos

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

de estos productos se llevan a cabo principalmente en temporal de lluvias, una minoría son cultivos por riego. El invierno es la temporada difícil para los productores ya que por las bajas temperaturas se pierden las cosechas. Los campesinos requieren de asesoría y capacitación para mejorar sus técnicas de siembra y asegurar el rendimiento de sus cosechas. En la comunidad de Nuevo Zoquiapam se tiene un promedio de 11 hectáreas de invernaderos distribuidos en todo el territorio municipal, los cuales son trabajados por grupo de productores que cultivan tomate.

Imagen 4 Invernaderos del municipio de Nuevo Zoquiapam, Ixtlán de Juárez, Oaxaca / Fuente: Trabajo de campo 2020

En tiempos de descanso del cultivo de tomate, se producen hortalizas. Pero los productores hacen mención que la inversión de los cultivos no resulta, las principales problemáticas que enfrentan es la falta de mercados para la venta del producto. En el caso del tomate la competencia esta con los vendedores de la producción de puebla en la central de abastos, ya que es difícil competir con los precios, aun cuando su producto es de calidad. Su mercado es casi local, mencionan que si se trabaja en el fortalecimiento de un mercado los ciudadanos tendrían una fuente de empleo amplia, para dejar de emigrar a otros países y fortalecer los lazos familiares, así como el desarrollo de las comunidades.

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

Problemática identificada. Con respecto a la sostenibilidad ambiental, hay que fortalecer los programas y las medidas de tratamiento de residuos o mejor aún la reducción de los mismos.

Con respecto a las actividades del campo, también hay que incentivar el uso de los abonos orgánicos que permitan tener cultivos más saludables.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Proteger el patrimonio natural del municipio mediante prácticas sustentables.	ODS 11	ODS 2, 3, 6, 8, 9, 12, 13 y 15.
Estrategia 1: Implementar acciones que permitan un desarrollo que privilegie la conservación del medio ambiente.	11.4	2.4, 3.9, 6.3, 8.4, 8.5, 9.1, 11.6, 12.2, 12.8, 13.2, y 15.1.
Línea de acción 1.1: Promover programas de educación ambiental para cuidado del ambiente.		
Proyectos. 1. Programa de educación ambiental en la comunidad. 2. Proyecto de potencialización de estrategias productivas (Capacitación y asistencia técnica).		

Ganadería

Esta actividad es muy baja en el municipio; ya que son pocas las personas que se dedican a la crianza de animales en pequeñas proporciones. Dentro de las especies que crían están los borregos, chivos y aves de corral o de traspatio (gallinas guajolotes). Con relación al ganado vacuno, pocas familias la llevan a cabo y es considerada una actividad complementaria de la agricultura, porque los animales son utilizados para remover la tierra de cultivo.

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

Pesca

En el municipio de Nuevo Zoquiapam existen dos proyectos de criaderos de truchas particulares, con el objetivo principal de atraer turismo y crear fuentes de empleo. Uno es denominado " LA PLATERA" que se encuentra a las orillas de la agencia de San Matías, y el otro a orillas del pueblo viejo de Nuevo Zoquiapam con el nombre de: "La de YOO – LEZI", estos proyectos tienen un área de comedores. Combinan esta actividad con los cultivos de invernadero y en ocasiones se puede acampar.

Silvicultura

El municipio de Nuevo Zoquiapam tiene como actividad económica primaria el aprovechamiento forestal, para ello cuenta con una determinada superficie destinada. Requieren para este trabajo un técnico que oriente a la comunidad sobre el aprovechamiento sostenido del bosque. En ocasiones el desconocimiento genera problemas en la comunidad, pues algunas personas se oponen al aprovechamiento del bosque, sin embargo los pobladores obtienen algunos ingresos económicos que contribuyen a satisfacer sus necesidades. De ahí también obtienen leña para los hogares o bien para la venta.

Sector secundario

En el sector secundario se incluyen las actividades económicas relacionadas con la transformación de la materia prima en productos elaborados o semielaborados.

Panadería

En varios hogares de la población, se encuentra como actividad económica la producción de pan y tortillas para la venta. En el directorio estadístico nacional de unidades económicas (2020) el municipio cuenta con tres establecimientos de panaderías. Estos establecimientos distribuyen su producto por toda la comunidad,

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

los precios del producto varían dependiendo de los costos de los insumos. Algunos panaderos han buscado apoyos para equipamiento que agilice la producción, sin embargo también quieren mantener la producción artesanal, pero consideran necesario conseguir espacios para colocar su producto a precios justos. En el caso de las tortillas la mayoría son de mano y solo existe un establecimiento de tortillas de maquina (DENUE, 2020), que distribuye su producto dentro de la población y de la agencia municipal.

Imagen 5 Mujeres panadera y tortillera del municipio de Nuevo Zoquiapam, Ixtlán de Juárez, Oaxaca. /Fuente: Trabajo de campo, 2020.

Carpintería

La transformación de madera se da en una carpintería del municipio, así lo reporta el directorio estadístico nacional de unidades económicas (2020).

Imagen 6 Carpintería del municipio de Nuevo Zoquiapam, Ixtlán de Juárez Oaxaca. / Fuente: Trabajo de campo 2020.

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

Sector terciario

O sector de servicios que engloba todas aquellas actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo. Este sector es uno de los más representativos del municipio, seguido de la actividad agrícola. En Nuevo Zoquiapam podemos encontrar comedores, tiendas de abarrotes y misceláneas.

Unidades económicas relacionadas con alimentos preparados

En el municipio se pueden encontrar establecimientos de comida dentro de ellos dos restaurantes que comercializan la producción de los criaderos de truchas. Además de estos el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas reporta seis establecimientos de comida.

Tabla 3 Unidades económicas relacionadas con alimentos preparados en el municipio de nuevo Zoquiapam, Ixtlán de Juárez Oaxaca. /Fuente: DENUE-2020

Nombre de la Unidad Económica
Comedor Rosy
Pizzería sin nombre
Taquería Beteta
Taquería León
Taquería sin nombre
Venta de tacos sin nombre

Tiendas abarrotes, misceláneas y depósitos

El municipio para abasto cuenta con misceláneas, tiendas de abarrotes y una tienda DICONSA, así como con depósitos de bebidas. Cuando necesitan realizar compras de gran magnitud, se dirigen a la ciudad de Oaxaca o Ixtlán de Juárez, ya que no cuentan con tiendas grandes. El Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas reporta 36 establecimientos de este tipo.

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

Tabla 4 Unidades económicas del municipio de Nuevo Zoquiapam, Ixtlán de Juárez, Oaxaca /Fuente: DENUE, 2020.

Nombre de la Unidad Económica	
Abarrotes Hernández	Miscelánea a la gaviota
Abarrotes Santiago	Miscelánea la surtidita
Abarrotes sin nombre	Miscelánea Marilú
Abarrotes sin nombre	Miscelánea Santiaguito
Abarrotes sin nombre	Miscelánea sin nombre
Abarrotes sin nombre	Miscelánea Susi
Abarrotes surtidita	Miscelánea Yaneth
Depósito de cerveza Diana	Papelería sin nombre
Depósito Hernández	Papelería sin nombre
Depósito la escondida	Regalos y novedades Santiaguito
Depósito Yonemax	Tienda de abarrotes
Dulces y regalos Dulce Corazón de Jesús	Tienda de abarrotes
Farmacia Nuevo Zoquiapam	Tienda de abarrotes la escondidita
Farmacia sin nombre	Tienda de abarrotes sin nombre
Farmacia sin nombre	Tiendita sin nombre
Miscelánea carmelita	Tiendita a sin nombre
Miscelánea de la Luz	Tiendita sin nombre
Miscelánea Franquito	Tiendita sin nombre

Otras unidades económicas

Además de las tiendas anteriores en el municipio se pueden encontrar otras unidades como tres molinos de nixtamal utilizados por las familiar, para la trasformación del maíz nixtamalizado en masa para tortillas. Y otros establecimientos que se enlistan a continuación.

Tabla 5 Unidades económicas del municipio de Nuevo Zoquiapam, Ixtlán de Juárez, Oaxaca /Fuente: DENUE, 2020

Nombre de la unidad económica	
Molino de nixtamal	Ferretería sin nombre
Molienda de nixtamal	Lubricantes sin nombre
Molino de nixtamal el rápido	Venta de gasolina sin nombre
Carnicería don pancho	Venta de gasolina sin nombre
Carnicería sin nombre	Agro insumos Aldasin
Venta de carne sin nombre	Venta de zapatos
Venta de pollo sin nombre	Zapatería Jeyleen
Venta de pollo sin nombre	Zapatería sin nombre
Venta de pollos sin nombre	Caseta telefónica

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

Ciber sin nombre	Ciber Luver

Problemática identificada. En la comunidad los empleos en los que se ocupa la población en su mayoría son informales y pertenecen al sector agrícola. Los salarios corresponden mayormente a un salario mínimo. Solo el 22.15% de la población ocupada es asalariada.

Por consiguiente el 86.7% de la población tiene ingreso inferior a la línea de bienestar y 57.2% tiene ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo. Por lo que se considera necesario impulsar los sectores productivos.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

<table>
<tr><th>Resumen narrativo</th><th>Contribución directa a las metas de la Agenda 2030</th><th>Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030</th></tr>
<tr><td>Objetivo estratégico: Promover el empleo y el ingreso mediante el impulso de los sectores económicos.</td><td>ODS 8</td><td>ODS 1, 2, 3, 4, 5,10, 11, 12 y 13.</td></tr>
<tr><td>Estrategia 1: Impulsar los sectores productivos.</td><td>8.3</td><td>1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 2.1, 2.3, 3.4, 4.3, 4.4, 4.5, 5.5, 5.a, 8.3, 8.5, 8.6, 8.8, 10.1, 10.2, 11.1, 11.4, 12.1, 12.2 y 13.2.</td></tr>
<tr><td>Línea de acción 1.1: Fortalecer los sectores productivos para brindar empleo a la población.</td><td colspan="2" rowspan="3">
</td></tr>
<tr><td>Línea de acción 1.2: Impulsar la capacitación y certificación de competencias de mujeres y hombres.</td></tr>
<tr><td>Línea de acción 1.3: asegurar mercados para la colocación de los productos a precios justos.</td></tr>
<tr><td colspan="3">Proyectos.
1. Gestión y apoyo a proyectos productivos del campo.
2. Gestión en capacitación para el trabajo.
3. Programas de financiamiento para proyectos.</td></tr>
</table>

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

Infraestructura

Red de agua potable

Un 90.0% de las viviendas disponen de agua entubada, sin embargo la infraestructura actual por su antigüedad requiere mantenimiento y ampliación para una cobertura total de la población.

Saneamiento

Es necesario ampliar la red de drenaje sanitario para dar servicio a toda la comunidad, en la actualidad el 13.35% de las viviendas no dispone de este servicio. El municipio cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales inoperable, por lo que las aguas negras se arrojan a los arroyos y ríos contaminando la zona.

Atendiendo a la necesidad de saneamiento y las dificultades del acceso de una red de drenaje, se considera la posibilidad de construir sanitarios ecológicos o letrinas para no exponer los desechos sanitarios y generar focos de infección.

En el saneamiento se incluyen las deficiencias del tratamiento de los residuos sólidos. Dentro de las problemáticas identificadas esta la falta de un relleno sanitario, por lo que no hay un manejo y disposición final eficiente de los residuos. Hay fallas en el programa de recolección de basura, pues aunque la población entrega su basura separada en orgánica e inorgánica, en varias ocasiones se terminan mezclando.

Electrificación y alumbrado público

La red eléctrica domiciliaria atiende a las 395 viviendas del municipio. No obstante muchas de las calles de la cabecera municipal y la agencia carecen de alumbrado público. Así mismo debido al incremento del área urbana se considera necesaria la ampliación de la red eléctrica.

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

Problemática identificada. Se carece de alumbrado en varias de las calles del municipio lo que pone en riesgo a la población que las transita por las noches.

Así mismo debido al incremento del área urbana se considera necesaria la ampliación de la red eléctrica.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Solventar las necesidades de acceso a la energía.	ODS 7	ODS 3, 9, 11 y 13
Estrategia 1: Dotar de infraestructura de calidad y amigable con el medio ambiente.	7.1	3.6, 7.2, 9.1, 9.4, 11.1, 113, 11.4, y 13.2.
Línea de acción 1.1: Ampliación del servicio de alumbrado público a base de paneles solares.		
Línea de acción 1.2: Ampliación de la red de alumbrado público a base de paneles solares.		
Línea de acción 1.3: Propiciar integridad física de las personas que transitan por avenidas que carecen de iluminación.		
Proyectos. 1. Ampliación del alumbrado público en diversas calles a base de paneles solares.		

Caminos y comunicaciones

Para llegar al municipio se cuentan con un acceso principal, camino el Punto – San Pedro Nexicho – Nuevo Zoquiapam; del Punto a San Pedro Nexicho está pavimentado con asfalto, y un tramo de San Pedro Nexicho a Nuevo Zoquiapam es terracería. Dentro de la comunidad de Nuevo Zoquiapam se inició con la pavimentación de la calle principal, previa rehabilitación de la red de drenaje sanitario.

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

Imagen 7 Trabajos de pavimentación de la calle principal en el municipio de Nuevo Zoquiapam, Ixtlán de Juárez, Oaxaca. /Fuente: Trabajo de campo 2020

Imagen 8 Calle de terracería en el municipio de Nuevo Zoquiapam, Ixtlán de Juárez, Oaxaca. /Fuente: Trabajo de campo 2020

Estos tramos de terracería en temporada de lluvias se convierten en verdaderos retos para quienes los transitan, si las temporadas de lluvia son largas e intensas, llega el momento en que es imposible circular por estas calles.

Con respecto a la comunicación el municipio cuenta con telefonía en algunas de las viviendas y una case telefónica, así como con establecimientos de internet. Además en el municipio se captan tres estaciones de radio en ampliación modulada (AM) del Estado de Veracruz y tres radiodifusoras comunitarias de Oaxaca. Mientras que la señal de televisión solo obtiene si se cuenta con servicio de paga SKY y DISH.

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

Problemática identificada. Un 90.0% de las viviendas disponen de agua entubada, sin embargo la infraestructura actual por su antigüedad requiere mantenimiento y ampliación para una cobertura total de la población.

Es necesario ampliar la red de drenaje sanitario para dar servicio a toda la comunidad, en la actualidad el 13.35% de las viviendas no dispone de este servicio.

El municipio cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales inoperable, por lo que las aguas negras se arrojan a los arroyos y ríos contaminando la zona.

Atendiendo a la necesidad de saneamiento y las dificultades del acceso de una red de drenaje, se considera la posibilidad de construir sanitarios ecológicos o letrinas para no exponer los desechos sanitarios y generar focos de infección.

En el saneamiento se incluyen las deficiencias del tratamiento de los residuos sólidos. Dentro de las problemáticas identificadas esta la falta de un relleno sanitario, por lo que no hay un manejo y disposición final eficiente de los residuos.

La red eléctrica domiciliaria atiende a las 395 viviendas del municipio. No obstante debido al incremento del área urbana se considera necesaria la ampliación de la red eléctrica.

Además de que muchas de las calles de la cabecera municipal y la agencia carecen de alumbrado público.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Mejorar la infraestructura.	ODS 9	ODS 1, 11 y 13.
Estrategia 1: Fomentar la seguridad y el bienestar de la población	9.1	9.1, 9.2, 10.1, 11.1 y 13.1.
Línea de acción 1.1: Gestionar la construcción y pavimentación de caminos y carreteras.		
Línea de acción 1.2: Gestionar la ampliación de la red de alumbrado público.		
Línea de acción 1.3: Construcción de		

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

infraestructura complementaria de agua, saneamiento, educación etc.	
Proyectos. 1. Rehabilitación y ampliación de la red de agua potable. 2. Ampliación de la red de drenaje sanitario. 3. Construcción de baños ecológicos 4. Construcción de un relleno sanitario. 5. Ampliación de la red eléctrica y alumbrado público. 6. Construcción planta de tratamiento. 7. Pavimentación de caminos y carreteras.	

Las calles del municipio también requieren atención prioritaria, pues los caminos de terracería en temporadas de lluvias dañan afectando la circulación de quien las transita. No se cuentan con espacios para guardar herramientas y equipo que ocupan los diferentes comités en sus actividades.

¿Hacia dónde vamos?

La administración municipal del municipio de Nuevo Zoquiapam apuesta por alternativas necesarias para mejorar los sistemas productivos y brindar mejores oportunidades para el desarrollo y la productividad del municipio. Estas alternativas están pensadas a reducir las desigualdades y potencializan las actividades productivas, aprovechando para ello el conocimiento local y aprecian las prácticas sustentables en las técnicas de cultivo como en el aprovechamiento de los recursos. Se espera que de esta manera la producción de alimentos no sea solo de auto consumo, sino que se puedan colocar y ofertar en los mercados regionales, como una fuente de ingresos y al mismo tiempo como producto de calidad orgánica y artesanal.

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

Eje IV. Paz: Nuevo Zoquiapam seguro

El gobierno municipal de Nuevo Zoquiapam tiene la tarea de garantizar la paz, la democracia, la gobernabilidad y la seguridad de su población. Para ello, fortalece las relaciones entre los ciudadanos procura el dialogo, la negociación y los acuerdos necesarios para vivir en paz y armonía. De igual forma se trabaja para garantizar el acceso a la justicia, la erradicación de la violencia de género y el fomento de la rendición de cuentas, todo orientado a la consolidación de una democracia plena.

Procuración de Justicia

En el municipio de Nuevo Zoquiapam, la seguridad pública está encabezada por el Síndico Municipal quien para ejercerla cuenta con el cuerpo policía comunitaria (topiles), quienes se encargan de realizar rondas en el municipio, para identificar cualquier cosa fuera de la normalidad. Los integrantes de esta policía vigilan el municipio y reportan a los ciudadanos que generan desorden en la vía pública. Cualquier persona que infrinja las normas de convivencia municipales es detenida y sancionada de acuerdo al acto realizado. Dentro de la estructura municipal, el síndico es el encargado de sancionar a las personas que cometen alguna falta, siempre y cuando sea dentro de su jurisdicción, y en caso de faltas mayores es remitido ante la fiscalía ubicada en Ixtlán de Juárez.

La autoridad municipal cuenta con el Bando de Policía y Buen Gobierno como única reglamentación para la impartición de justicia entre sus habitantes y sin embargo este reglamento requiere actualización.

El Síndico Municipal expresa que Nuevo Zoquiapam es un municipio en paz y los delitos que se presenta son menores haciéndose acreedores a sanciones

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

administrativas. Especificando los delitos menciona escándalos en la vía pública y en ocasiones casos de violencia intrafamiliar.

Para la seguridad la policía municipal contara con una caseta de vigilancia que está por terminarse de construir en la entrada de la cabecera municipal. El cuerpo de policías se integra por personas del municipio y la mayoría de ellos es población joven, quienes realizan su primer servicio a la comunidad. Estos jóvenes no reciben gratificación alguna por su servicio, es parte del escalafón para posteriormente formar parte del cabildo.

Imagen 9 Caseta de vigilancia de la policía comunitaria del municipio de Nuevo Zoquiapam, Ixtlán de Juárez, Oaxaca. / Fuente: Trabajo de campo 2020

Tenencia de la tierra

Todo el territorio municipal incluyendo su zona urbana es comunal y su autoridad inmediata es el Comisariado de Bienes Comunales y su Consejo de Vigilancia, los cuales duran en el cargo un año y medio son regulados por el Estatuto Comunal por medio de su asamblea. Este tipo de tierra abarca 9,464 hectáreas en el territorio municipal, con un total aproximado de 490 comuneros (datos proporcionados por el Comisariado de Bienes Comunales y su Consejo de Vigilancia).

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

Conflictividad agraria

En cuanto al territorio que colindamos con el municipio de San Agustín Etla, por alguna razón ellos han provocado un conflicto de límites, sin embargo de acuerdo la carpeta básica y a la resolución presidencial de nuestro municipio, dicho territorio nos pertenece de manera legal.

Garantía de derechos

La actuación de la autoridad municipal de Nuevo Zoquiapam se enmarca en el respeto y ejercicio pleno de los derechos de todas y todos. Por ello las estrategias que en este plan se presentan buscan mejorar las condiciones de vida, garantizar y hacer efectivos los derechos humanos de las personas y dentro de ellos el derecho a una vida libre de violencia.

Gobernabilidad

La gobernabilidad es la habilidad de gobernar, se puede decir que sin buena gobernabilidad, el desarrollo integral y sustentable, es una misión imposible (Sánchez y García, 2010). Lo que implica un modelo de gobierno capaz de interactuar, atender y responder a las demandas sociales. Por lo que cuando existe ingobernabilidad como señala Schmidt son fallas del gobierno en términos de eficiencia y eficacia. Los periodos de gobierno cortos limitan la continuidad de los proyectos y en algunos casos cambian por completo las prioridades de los gobiernos anteriores. Esto va de la mano con las capacidades institucionales de los gobiernos municipales. En el municipio de Nuevo Zoquiapam la administración se renueva al 100% cada año y medio, en las agencias es de manera anual, por lo que se carece de un servicio profesional de carrera. Convirtiendo el ejercicio de gobierno en un constante prueba y error (ODS 9).

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

Los nombramientos de autoridades se dan mediante el sistema de usos y costumbres y se determinan con base en la trayectoria de los servicios que cada ciudadano ha prestado a la comunidad.

Formas de organización

Para el buen funcionamiento y cumplimiento de las diversas actividades el municipio se organiza de la siguiente manera:

El cabildo se encuentra integrado por un presidente municipal, un síndico municipal, cinco regidores (1. regidor de hacienda, 2. regidor de obras y 3. regidor de salud, 4. regidor de educación y 5. regidor de cultura y deporte), un tesorero municipal y un secretario.

Estructura organizacional del municipio de Nuevo Zoquiapam

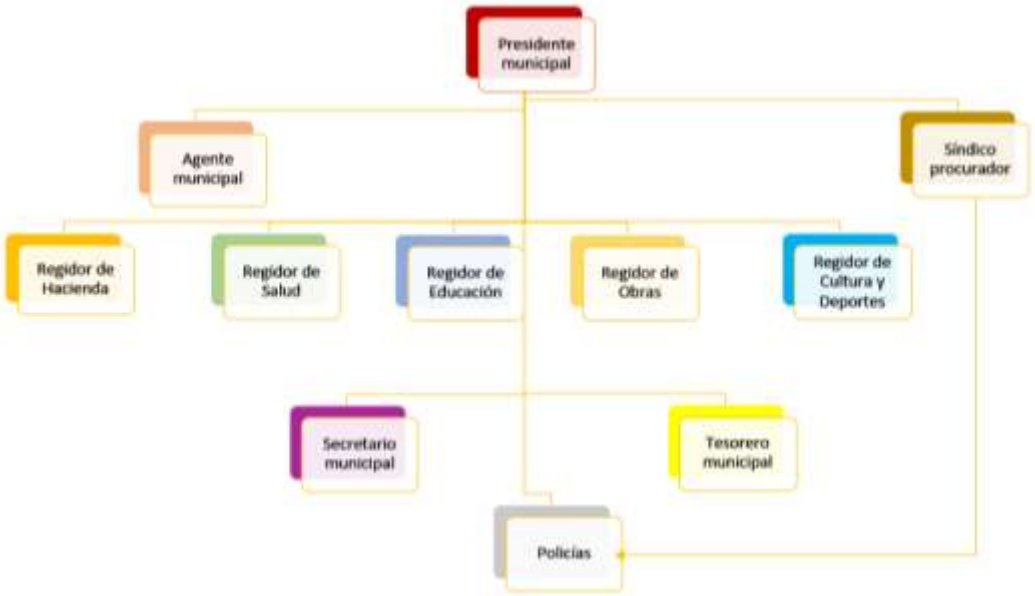

Conforme al sistema normativo de este municipio, las y los concejales electos ejercen su cargo por un periodo de tres años dividido en dos administraciones; las y los concejales propietarios ejercen del 01 de enero de 2020 al 30 de junio de 2021 y las y los concejales suplentes lo hacen del 01 de julio de 2021 al 31 de diciembre

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

de 2022; quedando integrado el Honorable Ayuntamiento Nuevo Zoquiapam, de la siguiente manera:

CONCEJALES ELECTAS Y ELECTOS.		
CARGO	**PROPIETARIOS(AS)**	**SUPLENTES**
PRESIDENTE MUNICIPAL	FRANCISCO HERNÁNDEZ CUEVAS	ÁNGEL LEÓN ALAVEZ
SINDÍCO MUNICIPAL	AURELIO VASQUEZ ALAVEZ	ERNESTO ANTONIO BETETA BETETA
REGIDOR DE HACIENDA	ROGELIO HERNÁNDEZ PAREDEZ	REYNALDO BETETA SANTIAGO
REGIDOR DE EDUCACIÓN	JUAN BAUTISTA BETETA	AGAPITO SIXTO ALAVEZ LÓPEZ
REGIDORA DE SALUD	SOLEDAD BETETA SANTIAGO	JULIANA PÉREZ HERNÁNDEZ
REGIDOR DE OBRAS	RAFAEL MENDOZA MENDEZ	DEMETRIO RUÍZ BETETA
REGIDORA DE CULTURA Y DEPORTES	TEODORA HERNÁNDEZ LÓPEZ	PAULINA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

Imagen 10 Concejales del municipio de Nuevo Zoquiapam, Ixtlán de Juárez, Oaxaca. / Fuente: IEEPCO, 2019.

En el transcurso del año se realizan reuniones de cabildo tanto ordinarias como extraordinarias para tomar decisiones sobre la distribución de los recursos y la comprobación de los gastos de los proyectos ejecutados, así como para dar solución a los problemas que puedan surgir.

Facultades y obligaciones del presidente municipal

Según la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca en su última reforma el 18 de septiembre de 2019 y publicada en el DOF el 9 de noviembre del mismo año.

Artículo 68.- Señala que el presidente municipal es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

I.- Cumplir y hacer cumplir en el Municipio la presente Ley, las leyes y demás disposiciones de orden normativo municipal, así como los ordenamientos estatales

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

y federales en el ámbito de su competencia, y conducir las relaciones del ayuntamiento con los Poderes del Estado, y con los otros ayuntamientos de la entidad;

II.- Planear, programar, presupuestar, coordinar y evaluar el desempeño de las unidades administrativas, de la administración pública municipal que se creen por acuerdo del Ayuntamiento en cumplimiento de esta ley;

III.- Convocar y presidir con voz y voto de calidad las sesiones del Cabildo y ejecutar los acuerdos y decisiones del mismo;

IV.- Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; que sean remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado;

V.- Expedir de manera inmediata los nombramientos de los agentes municipales y de policía, una vez obtenido el resultado de la elección.

VI.- Asumir la representación jurídica del ayuntamiento en los litigios, a falta de Síndico o cuando el Síndico o Síndicos estén ausentes o impedidos legalmente para ello;

VII.- Informar a la población en sesión pública y solemne que deberá celebrarse dentro de los primeros quince días del mes de diciembre de cada año, sobre el estado que guarda la administración pública municipal y de las labores realizadas durante el ejercicio. *En los Municipios que se rigen por usos y costumbres, los informes a que se refiere esta fracción, se realizarán en las fechas y de acuerdo a la que sus tradiciones determinen*;

VIII.- Proponer al ayuntamiento los proyectos de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos atendiendo a los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, así como a los

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

presupuestos realizados por las comisiones de conformidad con la fracción VII del artículo 55 de esta Ley;

IX.- Vigilar la recaudación de ingresos en todos los ramos de la administración pública municipal, con apego a lo dispuesto en la Ley de Ingresos Municipales, inspeccionar los fondos de la hacienda pública municipal, supervisar que la inversión de los recursos municipales se hagan con estricto apego al presupuesto de egresos y a las leyes correspondientes, y a los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, y en su caso, autorizar los estados financieros del Municipio;

X.- Proponer al Ayuntamiento las comisiones en las que deben actuar sus integrantes;

XI.- Proponer a consideración del Ayuntamiento para su aprobación los nombramientos del Secretario, Tesorero, Responsable de la Obra Pública. Los demás servidores públicos serán nombrados directamente por el Presidente Municipal;

XII.- Ejecutar, administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentación de los planes de desarrollo urbano, la zonificación, la creación de reservas territoriales, el otorgamiento de licencias y permisos para uso de suelo y construcción, así como los mecanismos que se requieran para la adecuada conducción del desarrollo urbano;

XIII.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación;

XIV.- Promover y vigilar la organización e integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal; XV.- Promover la integración del Concejo Municipal de Protección Civil;

XVI.- Informar durante las sesiones ordinarias del Ayuntamiento sobre el estado que guarda la administración municipal y del avance de sus programas;

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

XVII.- Vigilar la correcta administración del patrimonio municipal;

XVIII.- Expedir licencias, permisos o autorizaciones para el funcionamiento de comercios, espectáculos, bailes y diversiones públicas en general, previo dictamen de las comisiones respectivas, en la expedición de licencias para el funcionamiento de cualquier entidad financiera, esta deberá contar con la autorización correspondiente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

XIX.- Expedir licencias a establecimientos que expendan bebidas alcohólicas, las que de concederse tendrán siempre el carácter de temporales, previa autorización del Cabildo y con apego a la Ley Estatal de Salud;

XX.- Resolver sobre las peticiones de los particulares en materia de permisos para el aprovechamiento y comercio en las vías públicas, con aprobación del Cabildo, las que de concederse, tendrán siempre el carácter de temporales y revocables y no serán gratuitas;

XXI.- Proponer al Ayuntamiento al Concejal que deba sustituirlo en sus ausencias no mayores de quince días, o en las sesiones ordinarias que le encomiende;

XXII.- Crear en el primer año de su gestión administrativa un organismo que se denominará Comité Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, y en las Agencias Municipales se denominará Subcomité Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia;

XXIII.- Visitar periódicamente las Agencias Municipales y de Policía y todos los demás centros de población urbanos, suburbanos y de naturaleza agraria que conformen el territorio municipal, con el objeto de verificar la eficaz prestación de los servicios públicos municipales y recibir las demandas de la población, para proponer al Cabildo las medidas de solución conducentes;

XXIV.- Desempeñar las funciones de Registro Civil cuando en su ámbito territorial no exista éste, en los términos del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca y del reglamento de la materia;

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

XXV.- Tener bajo su mando, la Policía Preventiva Municipal en los términos del reglamento correspondiente y de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y las leyes de la materia;

XXVI.- Nombrar y remover a los demás servidores de la administración pública municipal, y expedir los nombramientos respectivos;

ARTÍCULO 69.- Para el cumplimiento de sus funciones, el Presidente Municipal se auxiliará de los demás integrantes del Ayuntamiento, así como de los órganos administrativos y comisiones que conforme a esta ley se establezcan.

ARTÍCULO 70.- Los Presidentes Municipales no deberán:

I.- Distraer los fondos y bienes municipales de los fines a que estén destinados;

II.- Imponer contribución o sanción alguna que no esté señalada en la Ley de Ingresos del Municipio u otras disposiciones legales;

III.- Juzgar los asuntos relativos a la propiedad o posesión de bienes muebles, inmuebles o en cualquier otro asunto de carácter civil y decretar sanciones o penas en los de carácter penal;

IV.- Ausentarse del Municipio sin licencia del Ayuntamiento, excepto en aquellos casos justificados;

V.- Cobrar personalmente o por interpósita persona multas y consentir o autorizar que oficina municipal distinta de la tesorería conserve o tenga fondos municipales;

VI.- Utilizar bienes propiedad del Ayuntamiento, así como disponer de los empleados y Policía Preventiva Municipal para asuntos particulares;

VII.- Residir durante su gestión fuera del territorio municipal; y

VIII.- En los casos de infracciones a los reglamentos y disposiciones legales, imponer arrestos que excedan las treinta y seis horas o multa que exceda de lo señalado en la Ley de Ingresos Municipales.

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

Facultades y obligaciones del síndico municipal

Según la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca en su última reforma el 18 de septiembre de 2019 y publicada en el DOF el 9 de noviembre del mismo año.

ARTÍCULO 71.- Los Síndicos serán representantes jurídicos del Municipio y responsables de vigilar la debida administración del erario público y patrimonio municipal, con las siguientes atribuciones:

I.- Procurar, defender y promover los intereses municipales, presentar denuncias y querellas, representar jurídicamente al Municipio en los litigios en que éstos fueren parte, y en la gestión de los negocios de la hacienda municipal;

II.- Tendrán el carácter de mandatarios del Ayuntamiento y desempeñarán las funciones que éste les encomienden y las que designen las leyes;

III.- Vigilar la correcta aplicación del presupuesto de egresos, revisar y firmar los cortes de caja o estados financieros de la tesorería y la documentación de la cuenta pública municipal;

IV.- Practicar, a falta de Agente del Ministerio Público, las primeras diligencias de averiguación previa, remitiéndolas al Ministerio Público del distrito judicial que le corresponda;

V.- Auxiliar a las autoridades ministeriales en las diligencias que correspondan; VI.- Asistir con derecho de voz y voto a las sesiones del Cabildo;

VII.- Formar parte de la Comisión de Hacienda Pública Municipal, y aquellas otras que le hayan sido asignadas;

VIII.- Proponer al Ayuntamiento la formulación, modificaciones o reformas a los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su ámbito territorial;

IX.- Intervenir en la formulación del inventario general de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio, promoviendo la inclusión de los que se hayan

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

omitido, y haciendo que se inscriban en el libro especial con la expresión real de sus valores y las características de identificación, así como el destino de los mismos;
X.- Regularizar ante la autoridad competente, la propiedad de los bienes inmuebles municipales, e inscribirlos en el Registro Público de la Propiedad;
XI.- Admitir y resolver los recursos administrativos, de conformidad con lo dispuesto en esta Ley;
XII.- Vigilar que los servidores públicos municipales obligados, presenten oportunamente su declaración patrimonial, conforme a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca;

Facultades y obligaciones de los regidores

Según la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca en su última reforma el 18 de septiembre de 2019 y publicada en el DOF el 9 de noviembre del mismo año.

ARTÍCULO 73.- Los Regidores, en unión del Presidente y los Síndicos, forman el cuerpo colegiado denominado Ayuntamiento. Tendrán las siguientes facultades y obligaciones:
I.- Asistir con derecho de voz y voto a las sesiones del Cabildo y vigilar el cumplimiento de sus acuerdos;
II.- Suplir al Presidente Municipal en sus faltas temporales, en los términos establecidos por esta Ley;
III.- Vigilar que los actos de la administración pública municipal se desarrollen con apego a lo dispuesto por las leyes y normas en materia municipal;
IV.- Desempeñar las comisiones que le encomiende el Ayuntamiento e informar con la periodicidad que le señale, sobre las gestiones realizadas;
V.- Proponer al Ayuntamiento alternativas de solución para la debida atención de los diferentes ramos de la administración pública municipal;

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

VI.- Proponer al Ayuntamiento la formulación, modificación o reformas a los reglamentos municipales y demás disposiciones administrativas;

VII.- Promover la participación ciudadana en apoyo a los programas que formule el Ayuntamiento;

VIII.- Participar en las ceremonias cívicas que lleve a cabo el Ayuntamiento;

IX.- Estar informado del estado financiero; cuenta pública y patrimonial del Municipio así como de la situación en general de la administración pública municipal;

X.- Procurar en forma colegiada la defensa del patrimonio municipal, en caso de omisión por parte del Presidente o Síndico Municipal;

XI.- Vigilar que las peticiones realizadas a la administración pública municipal se resuelvan oportunamente;

XII.- En materia indígena se encargaran de asegurar y promover los derechos y comunidades indígenas que integren el municipio, así como su desarrollo y oportunidades en total equidad, salvaguardando en todo momento el respeto a sus sistemas normativos internos y en general; a su cultura originaria;

ARTÍCULO 74.- Los Regidores, en el desempeño de su encargo podrán pedir de cualquier oficina pública municipal, los documentos o datos que crean convenientes para ilustrar el desempeño de los asuntos que le están encomendados. Cuando cualquier servidor público municipal, no proporcione los datos citados, los Regidores lo harán del conocimiento del Ayuntamiento para que aplique la sanción correspondiente.

ARTÍCULO 75.- Los Regidores tendrán facultades de inspección y vigilancia en las materias a su cargo. Sólo podrán ejercitar funciones ejecutivas cuando actúen como cuerpo colegiado en las sesiones del Cabildo. La denominación de cada regiduría corresponderá a la materia que tenga a su cargo, la cual se designará en la primera sesión de Cabildo y solo podrá cambiarse de titular por renuncia o por causa que deberá calificarse por acuerdo de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento. El Ayuntamiento establecerá las denominaciones o materias de las

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

regidurías en sus respectivos bandos de policía y gobierno así como en los reglamentos municipales.

Facultades y obligaciones de las autoridades auxiliares

Según la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca en su última reforma el 18 de septiembre de 2019 y publicada en el DOF el 9 de noviembre del mismo año.

ARTÍCULO 76.- Son autoridades auxiliares del Ayuntamiento:

I.- Los agentes municipales;

II.- Los agentes de policía, y Por cada agente municipal o de policía, habrá un suplente.

ARTÍCULO 77.- Los agentes municipales y de policía actuarán en sus respectivas demarcaciones y tendrán las atribuciones que sean necesarias para mantener, en términos de esta Ley y disposiciones complementarias, el orden, la tranquilidad y la seguridad de los habitantes del lugar donde actúen.

ARTÍCULO 78.- Los agentes municipales y de policía durarán en su cargo hasta tres años o *el tiempo que determinen sus usos y costumbres*, sin exceder de tres años, pudiendo ser removidos a juicio del Ayuntamiento en cualquier tiempo por causa grave, que se calificará por acuerdo de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento, llamándose en su caso a quienes acrediten ser suplentes; y en ausencia de suplentes, el Ayuntamiento designará a los sustitutos en los términos del artículo siguiente. En el caso de remoción de agentes municipales y de policía elegidos por usos y costumbres, éstos se seguirán respetando por el Ayuntamiento.

ARTÍCULO 79.- La elección de los agentes municipales y de policía, se sujetará al siguiente procedimiento:

I.- Dentro de los cuarenta días siguientes a la toma de posesión del Ayuntamiento, éste lanzará la convocatoria para la elección de los agentes municipales y de policía;

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

II.- En los Municipios de usos y costumbres, la elección de los agentes municipales y de policía, respetará y se sujetará a las tradiciones y prácticas democráticas de las propias localidades.

ARTÍCULO 80.- Corresponden a los agentes municipales y de policía las siguientes obligaciones:

I.- Vigilar el cumplimiento de las disposiciones y reglamentos que expida el Ayuntamiento, así como las disposiciones legales federales y estatales y reportar al Presidente Municipal, las violaciones a las mismas;

II.- Informar al Presidente Municipal de todos los asuntos relacionados con su cargo;

III.- Cuidar el orden, la seguridad y la tranquilidad de los vecinos del lugar; reportando ante los cuerpos de seguridad pública las acciones que requieran de su intervención;

IV.- Promover el establecimiento de los servicios públicos y vigilar su funcionamiento;

V.- Promover la integración de comités de colaboración ciudadana como coadyuvantes en las acciones de bienestar de la comunidad;

VI.- Informar anualmente a la asamblea general de la población, sobre el monto, destino y aplicación de los recursos proporcionados por el Ayuntamiento, y de las labores de gestión realizadas;

VII.- Informar al Ayuntamiento sobre el destino y aplicación de los recursos ministrados por éste, y remitirle en forma mensual la documentación comprobatoria respectiva; así informar al Ayuntamiento la recaudación por concepto agua (sic) que hayan realizado, por si o a través de sus comités.

VIII.- Cuidar y proteger los recursos ecológicos con sujeción a la ley aplicable;

IX- Participar en el Concejo de Desarrollo Social Municipal para la priorización de sus obras;

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

ARTÍCULO 81.- Las autoridades auxiliares no podrán administrar más recursos que los recibidos para los gastos de administración y funcionamiento de sus oficinas. No podrán ejecutar obras en forma directa, salvo las que autorice el Ayuntamiento.

Facultades y obligaciones del secretario municipal

Según la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca en su última reforma el 18 de septiembre de 2019 y publicada en el DOF el 9 de noviembre del mismo año.

ARTÍCULO 92.- El Secretario Municipal tendrá las siguientes atribuciones:

I.- Tener a su cargo el archivo del Municipio, observando la ley de la materia;

II.- Controlar y distribuir la correspondencia oficial del Ayuntamiento, dando cuenta diaria al Presidente Municipal para acordar su trámite;

III.- Asistir a las sesiones del Cabildo con voz, pero sin voto; y elaborar las actas correspondientes;

IV.- Dar fe de los actos del Cabildo, autorizar, expedir y certificar las copias de documentos oficiales, y suscribir y validar, con su firma, aquellas que contengan acuerdos y órdenes del Cabildo y del Presidente Municipal o que obren en sus archivos;

V.- Llevar y conservar los libros de actas, obteniendo las firmas de los asistentes a las sesiones;

VI.- Expedir constancias de origen y de vecindad que le sean solicitadas, previa acreditación indubitable de la misma;

VII.- Comunicar a los agentes municipales y de policía los acuerdos del Cabildo y las órdenes del Presidente Municipal;

VIII.- Coordinar la elaboración de los informes anuales del Presidente Municipal, en caso de que no exista una dependencia a la cual el reglamento interior de la administración pública municipal le confiera esta atribución;

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

IX.- Auxiliar al Síndico Municipal en la elaboración del inventario general de bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio, así como en su actualización;
X.- Ejecutar los programas que le correspondan, en los términos del Plan Municipal de Desarrollo y en el reglamento interior de la administración pública municipal;
XI.- Compilar las leyes, bandos de policía y gobierno, decretos, reglamentos, acuerdos, circulares y demás disposiciones normativas relativas a la administración pública municipal y paramunicipal, así como el Periódico Oficial del Gobierno del Estado cuando contenga disposiciones relacionadas con el Municipio;

Facultades y obligaciones del tesorero municipal

Según la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca en su última reforma el 18 de septiembre de 2019 y publicada en el DOF el 9 de noviembre del mismo año.

ARTÍCULO 93.- La tesorería municipal, es el órgano de recaudación de los ingresos municipales y responsable de realizar las erogaciones que haga el Ayuntamiento. Estará a cargo de un Tesorero Municipal, que deberá ser preferentemente un profesionista con conocimientos de administración y contabilidad.
ARTÍCULO 94.- El Tesorero Municipal, al tomar posesión de su cargo, recibirá la hacienda pública municipal, mediante los inventarios, los estados financieros o cortes de caja correspondientes. En caso de no realizar la entrega-recepción correspondiente informará al Ayuntamiento; para que éste lo haga del conocimiento del Congreso del Estado, y se finquen de acuerdo con la ley las responsabilidades correspondientes.
ARTÍCULO 95.- Son atribuciones del Tesorero Municipal:
I.- Administrar la hacienda pública municipal de conformidad con las disposiciones legales aplicables y coordinar la política fiscal del Ayuntamiento;
II.- Recaudar y cobrar los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos que correspondan al Municipio de conformidad con la Ley de Hacienda Municipal del

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

Estado de Oaxaca y la Ley de Ingresos del Municipio del ejercicio fiscal que corresponda. Expedir el recibo fiscal a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado en un plazo máximo de diez días hábiles contados a partir de la recepción de las participaciones.

II. Bis.- Llevar a cabo el registro contable de los ingresos provenientes de las participaciones y aportaciones que se hayan transferido al Municipio.

III.- Dar cumplimiento a los convenios de coordinación fiscal y predial, llevar al corriente el padrón fiscal municipal, los registros contables, financieros administrativos de los ingresos, egresos y presupuestos, conducir y vigilar el funcionamiento de un sistema de orientación fiscal para los causantes municipales;

IV.- Elaborar el día último de cada mes los estados financieros correspondientes al mes de que se trate, para determinar el movimiento de ingresos y egresos que deberá recibir la aprobación del Ayuntamiento.

V.- Ejercer las facultades económico-coactivas en términos del Código Fiscal Municipal para hacer efectivos:

a) Los créditos fiscales exigibles cualquiera que sea su naturaleza;

b) Las sanciones pecuniarias impuestas por las autoridades administrativas;

c) Los adeudos derivados de concesiones o contratos celebrados con el Municipio, salvo pacto expreso en contrario;

d) Las garantías constituidas por disposición de la Ley o acuerdos de las autoridades administrativas, cuando sean exigibles y cuyo cobro ordene la autoridad competente;

e) El cobro de los tributos, recargos, intereses y multas federales o estatales cuando el Municipio por ley o convenio se haga cargo de la administración y recaudación de los mismos;

VI.- Proponer al Presidente Municipal en tiempo y forma los anteproyectos de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos atendiendo a los principios

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez;

VII.- Ejercer el presupuesto de egresos, y efectuar los pagos invariablemente en forma mancomunada con el Presidente Municipal, de acuerdo a los presupuestos aprobados por el Ayuntamiento;

VIII.- Llevar con total transparencia la contabilidad, el control del presupuesto de egresos con enfoque a resultados y elaborar la cuenta pública general que debe presentar el Ayuntamiento al Congreso del Estado; acompañando los estados financieros mensuales y los documentos necesarios para comprobar la conformidad de los ingresos y gastos con las partidas de presupuesto, y la justificación de ellos;

IX.- Llevar con total transparencia el control del presupuesto de egresos con enfoque a resultados e informes trimestrales de avance de gestión financiera;

X.- Con apego a las leyes de la materia, proponer al Ayuntamiento las medidas necesarias y convenientes para aumentar la recaudación de los ingresos y, racionalizar y optimizar los gastos municipales;

XI.- Vigilar y controlar las oficinas recaudadoras municipales;

XII.- Hacer las retenciones y el entero sobre sueldos y salarios, con apego a las disposiciones vigentes, cuando corresponda;

Facultades y obligaciones del comisariado de bienes comunales

Las facultades de las autoridades del comisariado de bienes comunales según la ley agraria en su fracción tercera:

Artículo 21.- Establece que son órganos de los ejidos:

I. La asamblea;

II. El comisariado ejidal; y

III. El consejo de vigilancia.

Artículo 22.- El comisariado ejidal llevará un libro de registro en el que asentará los nombres y datos básicos de identificación de los ejidatarios que integran el núcleo

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

de población ejidal correspondiente. La asamblea revisará los asientos que el comisariado realice conforme a lo que dispone este párrafo.

Artículo 23.- La asamblea se reunirá por lo menos una vez cada seis meses o con mayor frecuencia cuando así lo determine su reglamento o su costumbre. Serán de la competencia exclusiva de la asamblea los siguientes asuntos:

I. Formulación y modificación del reglamento interno del ejido;

II. Aceptación y separación de ejidatarios, así como sus aportaciones;

III. Informes del comisariado ejidal y del consejo de vigilancia, así como la elección y remoción de sus miembros;

IV. Cuentas o balances, aplicación de los recursos económicos del ejido y otorgamiento de poderes y mandatos;

V. Aprobación de los contratos y convenios que tengan por objeto el uso o disfrute por terceros de las tierras de uso común;

VI. Distribución de ganancias que arrojen las actividades del ejido;

VII. Señalamiento y delimitación de las áreas necesarias para el asentamiento humano, fundo legal y parcelas con destino específico, así como la localización y relocalización del área de urbanización;

VIII. Reconocimiento del parcelamiento económico o de hecho y regularización de tenencia de posesionarios;

IX. Autorización a los ejidatarios para que adopten el dominio pleno sobre sus parcelas y la aportación de las tierras de uso común a una sociedad, en los términos del artículo 75 de esta ley;

X. Delimitación, asignación y destino de las tierras de uso común así como su régimen de explotación;

XI. División del ejido o su fusión con otros ejidos;

XII. Terminación del régimen ejidal cuando, previo dictamen de la Procuraduría Agraria solicitado por el núcleo de población, se determine que ya no existen las condiciones para su permanencia;

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

XIII. Conversión del régimen ejidal al régimen comunal;

XIV. Instauración, modificación y cancelación del régimen de explotación colectiva;

Artículo 24.- La asamblea podrá ser convocada por el comisariado ejidal o por el consejo de vigilancia, ya sea a iniciativa propia o si así lo solicitan al menos veinte ejidatarios o el veinte por ciento del total de ejidatarios que integren el núcleo de población ejidal. Si el comisariado o el consejo no lo hicieren en un plazo de cinco días hábiles a partir de la solicitud, el mismo número de ejidatarios podrá solicitar a la Procuraduría Agraria que convoque a la asamblea.

Artículo 25.- La asamblea deberá celebrarse dentro del ejido o en el lugar habitual, salvo causa justificada. Para ello, deberá expedirse convocatoria con no menos de ocho días de anticipación ni más de quince, por medio de cédulas fijadas en los lugares más visibles del ejido. En la cédula se expresarán los asuntos a tratar y el lugar y fecha de la reunión. El comisariado ejidal será responsable de la permanencia de dichas cédulas en los lugares fijados para los efectos de su publicidad hasta el día de la celebración de la asamblea.

Artículo 32.- El comisariado ejidal es el órgano encargado de la ejecución de los acuerdos de la asamblea, así como de la representación y gestión administrativa del ejido. Estará constituido por un Presidente, un Secretario y un Tesorero, propietarios y sus respectivos suplentes. Asimismo, contará en su caso con las comisiones y los secretarios auxiliares que señale el reglamento interno. Este habrá de contener la forma y extensión de las funciones de cada miembro del comisariado; si nada dispone, se entenderá que sus integrantes funcionarán conjuntamente.

Artículo 33.- Son facultades y obligaciones del comisariado:

I. Representar al núcleo de población ejidal y administrar los bienes comunes del ejido, en los términos que fije la asamblea, con las facultades de un apoderado general para actos de administración y pleitos y cobranzas;

II. Procurar que se respeten estrictamente los derechos de los ejidatarios;

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

III. Convocar a la asamblea en los términos de la ley, así como cumplir los acuerdos que dicten las mismas;
IV. Dar cuenta a la asamblea de las labores efectuadas y del movimiento de fondos, así como informar a ésta sobre los trabajos de aprovechamiento de las tierras de uso común y el estado en que éstas se encuentren;
V. Las demás que señalen la ley y el reglamento interno del ejido.

Paz social

Las formas de organización municipal, los valores y la solidaridad entre ciudadanos son los cimientos que crean un municipio fuerte y capaz de repeler cualquier problema de inseguridad que pueda desestabilizar la tranquilidad del municipio. Hasta hoy solo se han visto sanciones administrativas. Sin embargo y para garantizar la tranquilidad del municipio, se toman medidas preventivas y estrategias correctivas. Dentro de las estrategias esta la actualización del Bando de Policía y Gobierno necesario para respaldar el actuar de las autoridades.

Problemática identificada. Debilidad en el desarrollo de capacidades del gobierno municipal debido a los periodos cortos de gobierno.
El municipio requiere actualización del Bando de Policía y Gobierno.
No se cuentan con espacios para realizar actividades culturales que permitan la creatividad y desarrollo de capacidades en los jóvenes, lo que provoca que haya adicciones y alteraciones en la convivencia comunitaria.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Garantizar la paz, la justicia y la seguridad en el municipio	ODS 16	ODS 3, 5, 9, 10 y 13.
Estrategia 1: Cuidar de manera coordinada la	16.a	3.5, 4.5, 5.2, 5.4, 5.5, 5.6, 9.4, 10.3, 13.2, 16.1.

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

seguridad y los derechos de toda la población del municipio.		
Línea de acción 1.1: Trabajar en conjunto con las instituciones educativas en pláticas sobre respeto y valores que contribuyan en la convivencia comunitaria.		
Línea de acción 1.2: Actualizar el reglamento existente referente a las formas de organización y sanciones.		
Línea de acción 1.3: Construcción de infraestructura en la que se fomente la congregación cultural y social.		
Proyectos. 1. Coordinación con las instituciones educativas pláticas a los jóvenes sobre respeto y valores que contribuyan en la buena convivencia comunitaria. 2. Implementación de talleres de música, danza y oficios como carpintería, corte y confección, repostería, etc. 3. Actualización del Bando de Policía y Gobierno.		

¿Hacia dónde vamos?

Salvaguardar la seguridad del municipio es fundamental para mantener el orden y la paz en un territorio, es un derecho que se asume como obligación del gobierno municipal. Es una función que exige la coordinación de todos los actores sociales y de los órganos que imparten justicia. Por ello la administración de Nuevo Zoquiapam está comprometida con implementar estrategias, líneas de acción y proyectos que permitan seguir manteniendo la paz y la seguridad en el municipio.

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

5 Asociaciones

Eje V. Alianzas: Nuevo Zoquiapam moderno y transparente

Finanzas públicas municipales

En nuestros días una de las principales demandas de los habitantes, es contar con gobiernos transparentes que rindan cuentas claras y demuestre con hechos la correcta aplicación del gasto público. Por ello en el municipio de Nuevo Zoquiapam la administración en funciones encamina acciones para garantizar la transparencia y el manejo eficiente de los recursos.

Sin que exista la exigencia de la comunidad, se tiene una práctica que es la asamblea comunitaria en la que se rinden cuentas sobre el manejo y el ejercicio de los recursos. Practica que los mantiene informados y con la posibilidad oportuna de pedir explicaciones si es necesario, de tal forma que se les expliquen las acciones realizadas por la administración de manera transparente y clara. Permite a los ciudadanos conocer el manejo de los recursos y en consecuencia, ser sujeto de opinión pública, mientras que a la autoridad municipal le permite tener la aprobación de su ejercicio.

Para el municipio es importante contar con finanzas públicas sanas y fuertes. Las carencias en materia de infraestructura, inciden en altos niveles de marginación y pobreza por ello es necesario que la hacienda pública local empiece a generar los recursos suficientes para financiar obras y proyectos que coadyuven al abatimiento de su rezago.

Es importante destacar que una de las características de la hacienda pública del municipio, es su baja capacidad recaudatoria por la ausencia de pago de servicios. Lo que le hace tener una elevada dependencia financiera de los recursos federales de un 95.11%. Calculando el peso de la recaudación de ingresos, este es de .11%.

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

Esto impone al municipio que el gasto público municipal esté predefinido en rubros específicos que determina la federación.

Los ingresos del municipio transferidos del gobierno federal se tornan insuficientes para satisfacer las necesidades. No obstante las transferencias federales de los Ramos 28 y 33 son básicamente los únicos ingresos que recibe el municipio.

En atención a esto y con la finalidad de generar círculos virtuosos de contribución y de convivencia, el gobierno municipal mantiene el involucramiento de la población en las actividades colectivas, como el tequio y las faenas. Siendo este el aporte o contribución de la población en beneficio del desarrollo de sus localidades.

Retomando el aspecto de los recursos del municipio, estos son del ramo 33 en su fondo III los cuales se invierte en los rubros de educación, salud e infraestructura básica; el fondo IV en el fortalecimiento de la seguridad pública. Las obras de infraestructura y acciones a financiar con estos recursos, son priorizadas y llevadas a consulta con la asamblea comunitaria para valorar si son prioridad y si dan respuesta a las demandas de la población. El ramo 28 por su parte es utilizado para gasto corriente como son servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, gastos de inversión, bienes muebles e inmuebles y obra pública.

Los montos asignados al municipio del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el ejercicio 2020, de acuerdo a la plataforma de SISPLADE, son los siguientes:

Tabla 6 Montos del FISMDF para el municipio de Nuevo Zoquiapam, Ixtlán de Juárez Oaxaca. / Fuente: SISPLADE, 2020.

Transparencia y rendición de cuentas

A través de la rendición de cuentas, los ciudadanos pueden estar informados de las acciones de esta administración y de la forma que fueron aplicados dichos recursos.

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

Con la transparencia, se da a conocer si estamos haciendo correctamente lo que difundimos y publicamos a la ciudadanía. En este Municipio de acuerdo a la Ley de Transparencia y acceso a la información para el estado de Oaxaca en la que se señala que tiene como finalidad garantizar el acceso de toda persona a la información de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo estatal y municipal, en los términos señalados en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y en particular del Estado" se están implementando acciones que permitan el acceso a la información.

Las finanzas del Ayuntamiento se conforman básicamente de sus ingresos propios, es decir lo que recaudan de acuerdo a su ley de ingresos por medio de la tesorería municipal y de las participaciones diferidas que recibe de la federación por medio de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado y que principalmente son dos, ramo 28 y ramo 33 como ya se había mencionado.

Desarrollo Institucional

La administración del gobierno municipal considera necesario impulsar un Programa de Desarrollo Institucional que mejore la capacidad técnica y administrativa del municipio. De acuerdo con las disposiciones de la Secretaría de BIENESTAR antes SEDESOL, sobre mejorar las capacidades institucionales y de gestión de los gobiernos locales para un efectivo combate a la pobreza (ODS 1 y 2) y maximización de los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta el municipio, fundamentado en la Ley de Coordinación Fiscal en el segundo párrafo del inciso b) de su artículo 33 se establece: en caso de los Municipios, éstos podrán disponer de hasta un 2% del total de recursos del Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS) que les correspondan para la realización de un Programa de Desarrollo Institucional (PRODIM). Este programa será convenido entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, el Gobierno de la Entidad correspondiente y el Municipio o Demarcación de

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

que se trate. Se debe enfocar en desarrollar aspectos institucionales para el fortalecimiento de las capacidades de los municipios, en lo que refiere a gestión, operación, organización y participación ciudadana (ODS 16).

El objetivo es que los funcionarios municipales que están a cargo de los asuntos públicos actúen con mayor eficiencia, lo que únicamente se logrará si se mantienen en una dinámica de capacitación, profesionalización y actualización acorde a los nuevos retos que plantea el desarrollo económico, la pluralidad política y la dinámica social.

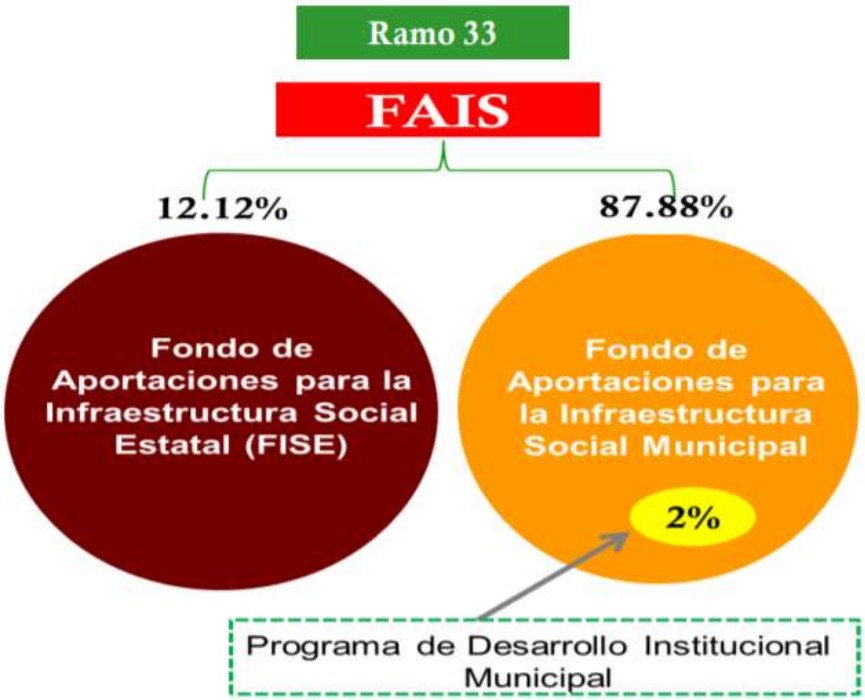

Imagen 11 Porcentaje de los recursos del FAIS para el programa de desarrollo Institucional/ Fuente: SEDESOL

Coordinación y gestión municipal

En su sentido estricto, la coordinación y gestión municipal comprende las acciones que realizan las dependencias y organismos municipales, encaminadas al logro de objetivos y cumplimiento de metas establecidas en los planes y programas de trabajo, mediante las interrelaciones e integración de recursos humanos, materiales y financieros. La coordinación y gestión son actividades importantes que desarrolla

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

el Ayuntamiento para atender y resolver las peticiones y demandas que plantea la ciudadanía; a través de ella se generan y establecen las relaciones del gobierno con la comunidad y con otras instancias administrativas de los gobiernos estatales y federal. Actualmente la administración municipal de Nuevo Zoquiapam gestiona recursos y apoyos extraordinarios de diversos tipos para el beneficio de los habitantes.

Buenas prácticas del gobierno municipal

En los últimos años los gobiernos municipales han tenido un papel más activo en la promoción del desarrollo. Por una parte, el proceso descentralizador experimentado en el país ha dotado de mayores atribuciones a los gobiernos municipales. Por ello, la consolidación de las prácticas democráticas incide en una mayor vinculación de la comunidad con las problemáticas locales, ocasionado que los gobiernos se involucren en la atención de necesidades en rubros tan diversos como: prestación de servicios públicos, planeación del desarrollo urbano, atención a la población más vulnerable, desarrollo de actividades económicas locales, entre otros.

El gobierno municipal de Nuevo Zoquiapam se da la tarea día a día de satisfacer las necesidades de la ciudadanía a través del suministro de los servicios públicos municipales, tales como el de energía eléctrica, agua entubada de la red pública, mejoramiento de las vías de comunicación, su intervención para el mejoramiento de escuelas, la unidad médica rural, entre otros.

En la población la máxima autoridad es la asamblea general de ciudadanos/comuneros quienes por mayoría de votación eligen a sus gobernantes, y es un espacio donde se toman las decisiones importantes para el desarrollo; las decisiones de la asamblea son ejecutadas por la autoridad municipal y la autoridad comunal. La principal función de ambas autoridades municipales y comunales es

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

velar por los intereses de la comunidad o del pueblo, administrando justicia, democracia, legalidad y transparencia hacia los recursos y bienes del pueblo.

Municipio Digital

La estrategia del gobierno digital tiene como objetivo aprovechar al máximo el uso de las tecnologías de información y de comunicaciones en funcionamiento de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), para agilizar los trámites que realizan los ciudadanos, coadyuvar a transparentar la función pública, elevar la calidad de los servicios gubernamentales. El concepto de "municipio digital o electrónico" incluye todas aquellas actividades basadas en las modernas tecnologías informáticas, en particular Internet y softwares, que el estado desarrolla para aumentar la eficiencia de la gestión pública, mejorar los servicios ofrecidos a los ciudadanos y proveer las acciones del gobierno de un marco mucho más transparente. Por indicaciones de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado el municipio contrató la elaboración de un portal de internet para subir toda la información en materia de transparencia de los recursos que maneja el Ayuntamiento.

Problemática identificada. Se carece de capacidades institucionales, para tener un desempeño adecuad, identificar y atender las necesidades de la población y agilizar los procesos de gestión.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Impulsar el desarrollo y fortalecer los medios de ejecución, la cooperación y las alianzas.	ODS 17	ODS 1, 9 y 16.
Estrategia 1: Fortalecer las capacidades de gestión del gobierno municipal.	17.7	1.1, 9.4, 16.a, 17.4,

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

Línea de acción 1.1: Gestión de programas de desarrollo institucional con profesionalización del personal administrativo.	
Línea de acción 1.2: Promover la asociación financiera para el desarrollo de infraestructura municipal.	
Proyectos. 1. Programa de desarrollo institucional municipal. 2. Capacitación al personal administrativo del municipio. 3. Gestión para el acceso a los servicios de internet de calidad.	

¿Hacia dónde vamos?

El municipio está comprometido con mejorar las condiciones de vida de la población y para ello es necesario generar capacidades en el gobierno municipal, con la finalidad de contar con mejores herramientas de gestión y administración. Las cuales le permitan ser un gobierno con finanzas públicas sanas, con desarrollo institucional, con gestión enfocada a dar solución a las problemáticas y necesidades de la población.

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

Programación y Presupuestación

PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN NUEVO ZOQUIAPAM 2020 - 2021				
PROYECTO	**AÑO (S) DE GOBIERNO EN QUE SERÁ EJECUTADO**	**AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO**	**RECURSOS ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**
Construcción del sistema de agua potable en diversas calles de la localidad de Nuevo Zoquiapam	2020	Regidor y comité de obras.	$300,000.00	FISM-DF
Ampliación de la red de drenaje sanitario en varias calles en la localidad de Nuevo Zoquiapam	2020	Regidor y comité de obras.	$1,500,000.00	FISM-DF-OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
Mejoramiento del Centro de Salud en la localidad de Nuevo Zoquiapam	2020	Regidor y comité de obras.	450,000.00	FISM-DF
Construcción de barda perimetral de la escuela primaria Miguel Hidalgo Clave: 20DPR1383N en la localidad de Nuevo Zoquiapam	2020	Regidor y comité de obras.	585,000.00	FISM-DF
Construcción de ollas de captación de agua pluvial en la localidad de Nuevo Zoquiapam	2020	Regidor y comité de obras.	1,450,000.00	FISM-DF
Rehabilitación del alumbrado público en la localidad de Nuevo Zoquiapam	2020	Regidor y comité de obras.	$660,000.00	FISM-DF
Ampliación del alumbrado público en la localidad de Nuevo Zoquiapam	2020	Regidor y comité de obras.	$980,000.00	FISM-DF
Mejoramiento de sanitarios en la escuela IEBO Plantel 114, Clave 20DTH0114R, en la Localidad de Nuevo Zoquiapam	2020	Regidor y comité de obras.	$375,000.00	FISM-DF
Construcción de sanitarios con biodigestor en San Matías Zoquiapam	202	Agente Municipal	$1,020,000.00	FISM-DF
Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela telesecundaria clave: 20DTV1469S en San Matías Zoquiapam	2020	Agente Municipal	$990,000.00	FISM-DF
Pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle Ignacio Zaragoza en la localidad de San Matías Zoquiapam	2020	Agente Municipal	$1,280,000.00	FISM-DF
Ampliación de la red de alumbrado público de la calle Benito Juárez en San Matías Zoquiapam	2020	Agente Municipal	$1,150,000.00	FISM-DF
Construcción del sistema de agua potable en diversas calles de la localidad de Nuevo Zoquiapam	2020	Regidor y comité de obras.	$630,000.00	FISM-DF
Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en varias calles en Nuevo Zoquiapam	2020	Regidor y comité de obras.	439,714.40	FISM-DF

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

Programa de pavimentación de acceso a cabeceras municipales indígenas, en el municipio de Nuevo Zoquiapam, estado de Oaxaca; en la obra denominada: San Pedro Nexicho-Nuevo Zoquiapam del km 0+000 al km 20+000, subtramo del km 9+300 al km 14+300.	2020	Regidor y comité de obras.	$21,500,000.00	PROGRAMA DE PAVIMENTO A CABECERAS MUNICIPALES
Programa de pavimentación de acceso a cabeceras municipales indígenas, en el municipio de Nuevo Zoquiapam, estado de Oaxaca; en la obra denominada: San Pedro Nexicho-Nuevo Zoquiapam del km 0+000 al km 20+000, subtramo del km 14+300 al km 20+000.	2020	Regidor y comité de obras.	$21,500,000.00	PROGRAMA DE PAVIMENTO A CABECERAS MUNICIPALES
Ampliación de Carretera San Pedro Nexicho-Nuevo Zoquiapam del Km 9+300 al 20+000, subtramo a ampliar del km 9+300 al km 14+300, primera etapa	2020	Regidor y comité de obras.	$433,333.33	FISM-DF
Ampliación de Carretera San Pedro Nexicho-Nuevo Zoquiapam del Km 9+300 al 20+000, subtramo a ampliar del km 14+300 al km 20+000	2020	Regidor y comité de obras.	$674,213.79	FISM-DF
Rehabilitación del camino El Punto-San Pedro Nexicho, tramo del Km 0+000 al 8+000	2020	Regidor y comité de obras.	$4,570,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
Construcción de techado en área de impartición de educación física de la escuela I.E.B.O plantel 114, clave 20DTH0114R en Nuevo Zoquiapam	2020	Regidor y comité de obras.	$990,000.00	FISM-DF
Mejoramiento de comedor escolar en de la escuela I.E.B.O plantel 114, clave 20DTH0114R en Nuevo Zoquiapam	2020	Regidor y comité de obras.	$380,450.00	FISM-DF
Rehabilitación del sistema de energía eléctrica del aula de medios de la escuela I.E.B.O plantel 114, clave 20DTH0114R en Nuevo Zoquiapam	2020	Regidor y comité de obras.	$350,000.00	FISM-DF
Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela telesecundaria clave 20DTV0066S	2020	Regidor y comité de obras.	$960,038.76	FISM-DF
Construcción de sanpeado de barda de talud en la escuela telesecundaria clave 20DTV0066S	2020	Regidor y comité de obras.	$270,000.00	FISM-DF
Construcción de gradas de la cancha en la escuela telesecundaria clave 20DTV0066S	2020	Regidor y comité de obras.	$395,000.00	FISM-DF
Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela primaria Miguel Hidalgo, clave 20DPR1383N	2020	Regidor y comité de obras.	$990,000.00	FISM-DF

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

Pavimentación con concreto hidráulico en diferentes calles en la localidad de Nuevo Zoquiapam	2020	Regidor y comité de obras.	$4,500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
Rastreo de diversos caminos de la localidad de Nuevo Zoquiapam	2020	Regidor y comité de obras.	$678,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
Construcción de sanitarios con biodigestor en Nuevo Zoquiapam	2020	Regidor y comité de obras.	$1,020,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
Construcción de la línea de conducción de agua para riego	2020	Regidor y comité de obras.	$1,100,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
Construcción de cocina comunitaria en la localidad de Nuevo Zoquiapam	2020	Regidor y comité de obras.	$2,100,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
Construcción de barda perimetral en el centro de educación preescolar Agustín de Iturbide Aramburu clave: 20JN089F	2020	Regidor y comité de obras.	$980,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
Construcción de bodega para el comité de Agua Potable en Nuevo Zoquiapam	2020	Regidor y comité de obras.	$1,450,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
Equipamiento del centro para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos en Nuevo Zoquiapam	2020	Regidor y comité de obras.	$350,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
Adquisición de carro recolector de basura en Nuevo Zoquiapam	2020	Regidor de ecología	$280,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
Adquisición de ambulancia para el centro de salud en Nuevo Zoquiapam	2020	Regidor de salud	$190,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
Rehabilitación del alumbrado de la cancha municipal en Nuevo Zoquiapam	2020	Regidor y comité de obras.	$285,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
Construcción de andadores en la zona urbana, en Nuevo Zoquiapam	2020	Regidor y comité de obras.	$890,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
Construcción de salón de usos múltiples en Nuevo Zoquiapam	2020	Regidor y comité de obras.	$1,450,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Metas e indicadores

METAS E INDICADORES 2020 - 2021			
PROYECTO	**INDICADOR**	**METODO DE CALCULO**	**PERIODO DE REVISIÓN**
Mejoramiento de sanitarios en la escuela IEBO Plantel 114, Clave 20DTH0114R, en la Localidad de Nuevo Zoquiapam	proporción de material en mal estado que se va a cambiar	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 construidos*100	Anual
Construcción de barda perimetral de la escuela primaria Miguel Hidalgo Clave: 20DPR1383N en la localidad de Nuevo Zoquiapam	proporción de material en mal estado que se va a cambiar	Ml de construcción requeridos/Ml construidos*100	Anual

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

Construcción de techado en área de impartición de educación física de la escuela I.E.B.O plantel 114, clave 20DTH0114R en Nuevo Zoquiapam	Proporción de metros cuadrados construidos de material nuevo	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 construidos*100	Anual
Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela telesecundaria clave 20DTV0066S	Proporción de metros cuadrados construidos de material nuevo	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 construidos*101	Anual
Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela primaria Miguel Hidalgo, clave 20DPR1383N	Proporción de metros cuadrados construidos de material nuevo	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 construidos*100	Anual
Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela telesecundaria clave: 20DTV1469S en San Matías Zoquiapam	Proporción de metros cuadrados construidos de material nuevo	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 construidos*100	Anual
Construcción de sanpeado de barda de talud en la escuela telesecundaria clave 20DTV0066S	Proporción de metros lineales construidos de material nuevo	Ml de construcción requeridos/Ml construidos*100	Anual
Construcción de gradas de la cancha en la escuela telesecundaria clave 20DTV0066S	Proporción de metros cuadrados construidos de material nuevo	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 construidos*100	Anual
Construcción de barda perimetral en el centro de educación preescolar Agustín de Iturbide Aramburu clave: 20JN089F	Proporción de metros lineales construidos de material nuevo	Ml de construcción requeridos/Ml construidos*100	Anual
Rehabilitación del sistema de energía eléctrica del aula de medios de la escuela I.E.B.O plantel 114, clave 20DTH0114R en Nuevo Zoquiapam	Proporción de metros cuadrados construidos de material nuevo	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 construidos*100	Anual
Mejoramiento del Centro de Salud en la localidad de Nuevo Zoquiapam	Proporción de ciudadanos beneficiados con el servicio de salud	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 construidos*100	Anual
Adquisición de ambulancia para el centro de salud en Nuevo Zoquiapam	Proporción de ciudadanos beneficiados con el servicio de salud	1 Unidad	Anual
Construcción de cocina comunitaria en la localidad de Nuevo Zoquiapam	Proporción de ciudadanos beneficiados con el servicio de comedor	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 construidos*100	Anual
Mejoramiento de comedor escolar en de la escuela I.E.B.O plantel 114, clave 20DTH0114R en Nuevo Zoquiapam	Proporción de alumnos beneficiados con el servicio de comedor	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 construidos*100	Anual
Construcción del sistema de agua potable en diversas calles de la localidad de Nuevo Zoquiapam	Proporción de viviendas beneficiadas con el servicio de agua potable	Ml de construcción requeridos/Ml construidos*100	Anual

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

Construcción del sistema de agua potable en diversas calles de la localidad de Nuevo Zoquiapam	Proporción de viviendas beneficiadas con el servicio de agua potable	Ml de construcción requeridos/Ml construidos*100	Anual
Construcción de ollas de captación de agua pluvial en la localidad de Nuevo Zoquiapam	Proporción de terrenos de riego beneficiados con el servicio de agua	Ollas de captación requeridas/ Ollas de captación construidos *100	Anual
Ampliación de la red de drenaje sanitario en varias calles en la localidad de Nuevo Zoquiapam	Proporción de viviendas beneficiadas con el servicio de drenaje sanitario	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 construidos*100	Anual
Construcción de sanitarios con biodigestor en San Matías Zoquiapam	Proporción de viviendas beneficiadas con el servicio de drenaje sanitario	Viviendas sin sanitarios / Total de viviendas con sanitarios construidos *100	Anual
Construcción de sanitarios con biodigestor en Nuevo Zoquiapam	Proporción de viviendas beneficiadas con el servicio de drenaje sanitario	Viviendas sin sanitarios / Total de viviendas con sanitarios construidos *100	Anual
Equipamiento del centro para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos en Nuevo Zoquiapam	Proporción de viviendas beneficiadas con el servicio de gestión de residuos	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 construidos*100	Anual
Adquisición de carro recolector de basura en Nuevo Zoquiapam	Proporción de viviendas beneficiadas con el servicio de recolección sanitario	1 Equipo	Anual
Rehabilitación del alumbrado público en la localidad de Nuevo Zoquiapam	Proporción de viviendas beneficiadas con el servicio de alumbrado público	No. de luminarias solicitadas/No. de luminarias instaladas *100	Anual
Ampliación del alumbrado público en la localidad de Nuevo Zoquiapam	Proporción de viviendas beneficiadas con el servicio de alumbrado público	No. de luminarias solicitadas/No. de luminarias instaladas *100	Anual
Ampliación de la red de alumbrado público de la calle Benito Juárez en San Matías Zoquiapam	Proporción de viviendas beneficiadas con el servicio de alumbrado público	No. de luminarias solicitadas/No. de luminarias instaladas *100	Anual
Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en varias calles en Nuevo Zoquiapam	Proporción de viviendas beneficiadas con el servicio de energía eléctrica	No. de postes solicitados/No. de postes instalados *100	Anual
Rehabilitación del alumbrado de la cancha municipal en Nuevo Zoquiapam	Proporción de viviendas beneficiadas con el servicio de alumbrado público	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 construidos*100	Anual
Pavimentación con concreto hidráulico en diferentes calles en la localidad de Nuevo Zoquiapam	Proporción de los suelos y las características del camino de la calle.	Mts2 de Pavimento requeridos/ Mts2 de Pavimento construidos *100	Anual
Pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle Ignacio Zaragoza en la localidad de San Matías Zoquiapam	Proporción de los suelos y las características del camino de la calle.	Mts2 de Pavimento requeridos/ Mts2 de Pavimento construidos *100	Anual
Construcción de andadores en la zona urbana, en Nuevo Zoquiapam	Proporción de los suelos y las características del camino	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 construidos*100	Anual

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

Pavimentación a base de concreto hidráulico San Pedro Nexicho-Nuevo Zoquiapam del km 9+300 al km 20+000, tramo del km 9+300 al km 14+300	Proporción de los suelos y las características del camino	Mts2 de Pavimento requeridos/ Mts2 de Pavimento construidos *100	Anual
Ampliación de Carretera San Pedro Nexicho-Nuevo Zoquiapam del Km 9+300 al 20+000, subtramo a ampliar del km 9+300 al km 14+300, primera etapa	Proporción de los suelos y las características del camino	Ml de construcción requeridos/Ml construidos*100	Anual
Ampliación de Carretera San Pedro Nexicho-Nuevo Zoquiapam del Km 9+300 al 20+000, subtramo a ampliar del km 14+300 al km 20+000	Proporción de los suelos y las características del camino	Ml de construcción requeridos/Ml construidos*101	Anual
Rehabilitación del camino El Punto-San Pedro Nexicho, tramo del Km 0+000 al 8+000	Proporción de los suelos y las características del camino	Km de rehabilitación requeridos/Km rehabilitados *100	Anual
Rastreo de diversos caminos de la localidad de Nuevo Zoquiapam	Proporción de los suelos y las características del camino	Km de rastreo requeridos/Km de camino rastreados *100	Anual
Construcción de bodega para el comité de Agua Potable en Nuevo Zoquiapam	Proporción de agricultores beneficiados con la bodega	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 construidos*100	Anual
Construcción de la línea de conducción de agua para riego	Proporción de terrenos de riego beneficiados con el servicio de agua	Ml de construcción requeridos/Ml construidos*100	Anual
Construcción de salón de usos múltiples en Nuevo Zoquiapam	Proporción de ciudadanos beneficiados con el servicio de cultura	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 construidos*100	Anual

Seguimiento y Evaluación

El seguimiento debe entenderse como la supervisión del avance físico y financiero de las obras públicas municipales, para conocer el cumplimiento de las metas y el monto real del gasto ejercido en relación con lo autorizado y que nos permita detectar desviaciones respecto a la planificación prevista, redefinir la estrategia y dirección del proyecto y tomar decisiones de forma rápida y adecuada

La evaluación es una medición periódica de la ejecución de los programas y proyectos para comprobar si se han alcanzado los objetivos deseados. Durante esta etapa será necesario observar dos aspectos, la evolución del proceso y la verificación de los logros obtenidos, ambas actividades deberán iniciar casi paralelas con la implementación del proyecto y no esperar a que esté concluido.

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

Lo importante de las evaluaciones es que permiten la comparación entre los resultados previstos en las metas del programa y aquellos efectivamente alcanzados. La información que resulte de este ejercicio se debe integrar en un informe periódico de avances del programa y deben incorporarse a los informes municipales que cada año rinde el Presidente Municipal.

En cuanto al seguimiento y evaluación de los proyectos de cada eje, es importante mencionar que cada una de las acciones que se realicen y se gestionen, deberá estar supervisada y evaluada por los integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal, Autoridad Municipal, Comités que se nombraran por cada proyecto u obra y por los ciudadanos en general.

El calendario de reuniones de seguimiento lo definirán en el CDSM, en estos espacios discutirán cuáles han sido los avances o en todo caso si hay retraso en el cumplimiento de las metas, para generar alternativas que permitan al cerrar el ejercicio fiscal, previo informe a la asamblea de ciudadanos se pueda constatar el haber cumplido con lo plasmado en el Plan Municipal de Desarrollo.

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

Matriz de Consistencia

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de Nuevo Zoquiapam 2020-2021														
EJE PMD	**TEMA**	**OBJETIVO**	**ESTRATEGIA**	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**PROBLEMÁTICA**	**PROYECTO**	**ODS**	**META ODS**	**META PROGRA-MADA**	**BENEFICIARIOS**	**INDICADOR**	**COSTO ESTIMADO**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**PERIODO DE EJECUCIÓN**
I	Infraestructura educativa	Objetivo estratégico: Promover el acceso de toda la población a una educación integral en espacios de calidad.	Estrategia 1: Asegurar que las niñas y niños se desarrollen y estudien en instalaciones dignas.	Línea de acción 1.1: Gestionar mejoras en los espacios educativos con infraestructura y equipamiento.	El porcentaje de población analfabeta es de 5.03%. Los datos muestran que no existe diferencia significativa entre el grado de escolaridad de la población masculina y femenina. Con respecto a la infraestructura educativa las escuelas carecen de infraestructura y equipamiento necesario para brindar condiciones dignas a los estudiantes. Ninguna institución educativa cuenta con techado en áreas de impartición de educación física o espacios necesarios para el desarrollo de actividades deportivas o	Mejoramiento de sanitarios en la escuela IEBO Plantel 114, Clave 20DTH0114R, en la Localidad de Nuevo Zoquiapam	4	4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 5.1, 5.5, 8.3, 8.5, 8.6, 8.7, 9.1, 10.1 y 10.3.	50 M2	115	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 construidos*100	$375,000.00	FISM-DF	2020
						Construcción de barda perimetral de la escuela primaria Miguel Hidalgo Clave: 20DPR1383N en la localidad de Nuevo Zoquiapam			40 ML	285	Ml de construcción requeridos/Ml construidos*100	585,000.00	FISM-DF	2020

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de Nuevo Zoquiapam 2020-2021													
EJE PMD	**TEMA**	**OBJETIVO**	**ESTRATEGIA**	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**PROBLEMÁTICA**	**PROYECTO**	**ODS**	**META ODS**	**META PROGRA-MADA**	**BENEFICIARIOS**	**INDICADOR**	**COSTO ESTIMADO**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**PERIODO DE EJECUCIÓN**
					culturales. De igual forma hay instituciones que se han visto afectados con las temporadas de lluvias que requieren mantenimiento o reconstrucción de muros de contención.	Construcción de techado en área de impartición de educación física de la escuela I.E.B.O plantel 114, clave 20DTH0114R en Nuevo Zoquiapam			331.48 M2	115	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 construidos*100	$990,000.00	FISM-DF	2020
						Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela telesecundaria clave 20DTV0066S			450 M2	300	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 construidos*101	$960,038.76	FISM-DF	2020

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de Nuevo Zoquiapam 2020-2021														
EJE PMD	**TEMA**	**OBJETIVO**	**ESTRATEGIA**	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**PROBLEMÁTICA**	**PROYECTO**	**ODS**	**META ODS**	**META PROGRA-MADA**	**BENEFICIARIOS**	**INDICADOR**	**COSTO ESTIMADO**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**PERIODO DE EJECUCIÓN**
						Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela primaria Miguel Hidalgo, clave 20DPR1383N			450 M2	320	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 construidos*100	$990,000.00	FISM-DF	2020
						Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela telesecundaria clave: 20DTV1469S en San Matías Zoquiapam			450 M2	80	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 construidos*100	$990,000.00	FISM-DF	2020

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de Nuevo Zoquiapam 2020-2021														
EJE PMD	**TEMA**	**OBJETIVO**	**ESTRATEGIA**	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**PROBLEMÁTICA**	**PROYECTO**	**ODS**	**META ODS**	**META PROGRA-MADA**	**BENEFICIARIOS**	**INDICADOR**	**COSTO ESTIMADO**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**PERIODO DE EJECUCIÓN**
						Construcción de sanpeado de barda de talud en la escuela telesecundaria clave 20DTV0066S			100 ML	300	Ml de construcción requeridos/Ml construidos*100	$270,000.00	FISM-DF	2020
						Construcción de gradas de la cancha en la escuela telesecundaria clave 20DTV0066S			470 M2	300	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 construidos*100	$395,000.00	FISM-DF	2020
						Construcción de barda perimetral en el centro de educación preescolar Agustín de Iturbide Aramburu clave: 20JN089F			40 ML	275	Ml de construcción requeridos/Ml construidos*100	$980,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de Nuevo Zoquiapam 2020-2021														
EJE PMD	**TEMA**	**OBJETIVO**	**ESTRATEGIA**	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**PROBLEMÁTICA**	**PROYECTO**	**ODS**	**META ODS**	**META PROGRA-MADA**	**BENEFICIARIOS**	**INDICADOR**	**COSTO ESTIMADO**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**PERIODO DE EJECUCIÓN**
						Rehabilitación del sistema de energía eléctrica del aula de medios de la escuela I.E.B.O plantel 114, clave 20DTH0114R en Nuevo Zoquiapam			120 M2	115	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 construidos*100	$350,000.00	FISM-DF	2020
	Salud	Objetivo estratégico: Mejorar las condiciones de la población con atención médica oportuna	Estrategia 1: Promover el acceso a los servicios de salud.	Línea de acción 1.3: Promover el mejoramiento y mantenimiento constant	Las instalaciones del centro de salud requieren mantenimiento. Además por la falta de capacidad para atender a pacientes graves se considera la necesidad de contar con una unidad de ambulancia que	Mejoramiento del Centro de Salud en la localidad de Nuevo Zoquiapam	3	3.1, 3.2, 3.4, 3.7 y 5.6.	450 m2	1800	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 construidos*100	450,000.00	FISM-DF	2020

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de Nuevo Zoquiapam 2020-2021														
EJE PMD	**TEMA**	**OBJETIVO**	**ESTRATEGIA**	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**PROBLEMÁTICA**	**PROYECTO**	**ODS**	**META ODS**	**META PROGRA-MADA**	**BENEFICIARIOS**	**INDICADOR**	**COSTO ESTIMADO**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**PERIODO DE EJECUCIÓN**
		y de calidad.		e en las unidades de salud.	permita el traslado de los pacientes, puesto que la unidad actual de manera constante presenta fallas mecánicas.	Adquisición de ambulancia para el centro de salud en Nuevo Zoquiapam			1 Unidad	1800	1 Unidad	$190,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020
	Alimentación	Objetivo estratégico: Implementar programas y planes que brinden a	Estrategia 2: Atender las necesidades nutricionales de la población según la edad.	Línea de acción 2.2: Gestionar la construcción de espacios y	Un 20.33% de la población tiene carencia por acceso a la alimentación. La población se ubica entre los grados de seguridad alimentaria moderada y severa. Entre la población	Construcción de cocina comunitaria en la localidad de Nuevo Zoquiapam	2	2.3, 2.4, 2.5, 12.1, 12.2, 12.3, 12.4, 12.5 y 12.8	200 M2	1800	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 construidos*100	$2,100,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de Nuevo Zoquiapam 2020-2021														
EJE PMD	**TEMA**	**OBJETIVO**	**ESTRATEGIA**	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**PROBLEMÁTICA**	**PROYECTO**	**ODS**	**META ODS**	**META PROGRA-MADA**	**BENEFICIARIOS**	**INDICADOR**	**COSTO ESTIMADO**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**PERIODO DE EJECUCIÓN**
		la comunidad alimentación variada, nutritiva y suficiente.		comedores comunitarios para atender las necesidades alimentarias de la población.	adulta la situación de carencia por acceso a la alimentación principalmente se da en la poca variedad de los alimentos (43.32%), seguido de que los adultos comen menos de lo que deberían comer (17.63%). En el caso de los hogares con población menor a 18 años de edad las carencias son las mismas.	Mejoramiento de comedor escolar en de la escuela I.E.B.O plantel 114, clave 20DTH0114R en Nuevo Zoquiapam			75 M2	115	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 construidos*100	$380,450.00	FISM-DF	2020
	Agua	Objetivo estratégico: Garantizar el acceso al agua limpia y el saneamiento.	Estrategia 1: Mejorar los servicios básicos de agua potable y saneamiento.	Línea de acción 1.1: Ampliación y rehabilitación del sistema del sistema	En el municipio es relativamente poca la población que no dispone de agua entubada al interior de las viviendas, sin embargo se requiere que la cobertura del sistema de agua potable sea total. Dentro de las problemáticas que se	Construcción del sistema de agua potable en diversas calles de la localidad de Nuevo Zoquiapam	6	3.3,6.1, 6.2, 6.3, 6.6 y 11.1	4 km	1800	Ml de construcción requeridos/Ml construidos*100	$630,000.00	FISM-DF	2020

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de Nuevo Zoquiapam 2020-2021													
EJE PMD	**TEMA**	**OBJETIVO**	**ESTRATEGIA**	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**PROBLEMÁTICA**	**PROYECTO**	**ODS**	**META ODS**	**META PROGRA-MADA**	**BENEFICIARIOS**	**INDICADOR**	**COSTO ESTIMADO**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**PERIODO DE EJECUCIÓN**
				de agua potable.	identifican esta la antigüedad del sistema de agua potable que requiere mantenimiento, así como construcción y ampliación de la red para ampliar el número de tomas domiciliarias. Es necesario ampliar la red de drenaje sanitario para dar servicio a toda la comunidad, en la actualidad el 13.35% de las viviendas no dispone de este servicio. El municipio cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales inoperable, por lo que las aguas negras se arrojan a los arroyos y ríos contaminando la zona. Atendiendo a la necesidad de saneamiento y las dificultades del acceso de una red de drenaje, se considera la posibilidad de	Construcción del sistema de agua potable en diversas calles de la localidad de Nuevo Zoquiapam			4 km	1800	Ml de construcción requeridos/Ml construidos*100	300,000.00	FISM-DF	2020
						Construcción de ollas de captación de agua pluvial en la localidad de Nuevo Zoquiapam			22000 M3	1800	Ollas de captación requeridas/ Ollas de captación construidos *100	1,450,000.00	FISM-DF	2020
	Saneamiento			Línea de acción 1.2: Mejorar la infraestructura de saneamiento.		Ampliación de la red de drenaje sanitario en varias calles en la localidad de Nuevo Zoquiapam			450 m2	1800	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 construidos*100	$1,500,000.00	FISM-DF - OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de Nuevo Zoquiapam 2020-2021														
EJE PMD	**TEMA**	**OBJETIVO**	**ESTRATEGIA**	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**PROBLEMÁTICA**	**PROYECTO**	**ODS**	**META ODS**	**META PROGRA-MADA**	**BENEFICIARIOS**	**INDICADOR**	**COSTO ESTIMADO**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**PERIODO DE EJECUCIÓN**
					necesario construir sanitarios ecológicos o letrinas para no exponer los desechos sanitarios y generar focos de infección. En el saneamiento se incluyen las deficiencias en el tratamiento de los residuos sólidos. El municipio de Nuevo Zoquiápam no se cuenta con relleno sanitario, por lo que no hay un manejo y disposición final eficiente de los residuos. Hay fallas en el programa de recolección de basura, pues aunque la población entrega su basura separada en orgánica e inorgánica, en varias ocasiones se terminan mezclando.	Construcción de sanitarios con biodigestor en San Matias Zoquiapam			88 Viviendas	325	Viviendas sin sanitarios / Total de viviendas con sanitarios construidos *100	$1,020,000.00	FISM-DF	2020
						Construcción de sanitarios con biodigestor en Nuevo Zoquiapam			90 Viviendas	265	Viviendas sin sanitarios / Total de viviendas con sanitarios construidos *100	1,100,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020
II	Accion por el clima	Objetivo estratégico: Impulsar acciones que generen la conservación del medio ambiente	Estrategia 1: Promover acciones y medidas para prevenir la contaminación y sus efectos.	Línea de acción 1.2: Crear un espacio para la disposición final de los residuos.		Equipamiento del centro para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos en Nuevo Zoquiapam	13	3.9, 4.7, 6.3, 6.4, 6.6, 11.1, 11.4, 11.6, 12.5, 13.2, 15.1,	150 M2	1800	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 construidos*100	$350,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de Nuevo Zoquiapam 2020-2021														
EJE PMD	**TEMA**	**OBJETIVO**	**ESTRATEGIA**	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**PROBLEMÁTICA**	**PROYECTO**	**ODS**	**META ODS**	**META PROGRA-MADA**	**BENEFICIARIOS**	**INDICADOR**	**COSTO ESTIMADO**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**PERIODO DE EJECUCIÓN**
		y sus recursos				Adquisición de carro recolector de basura en Nuevo Zoquiapam		15.3, 15.4	1 Equipo	1800	1 Equipo	$280,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020
I y III	Infraestructura	Objetivo estratégico: Mejorar la infraestructura.	Estrategia 1: Fomentar la seguridad y el bienestar de la población	Línea de acción 1.2: Gestionar la ampliación de la red de alumbrado público.	La red eléctrica domiciliaria atiende a las 395 viviendas del municipio. No obstante debido al incremento del área urbana se considera necesaria la ampliación de la red eléctrica. Además de que muchas de las calles de la cabecera municipal y la agencia carecen de alumbrado público. Las calles del municipio también requieren atención	Rehabilitación del alumbrado público en la localidad de Nuevo Zoquiapam	9	9.1, 9.2, 10.1, 11.1 y 13.1.	200 Luminarias	1800	No. de luminarias solicitadas/No. de luminarias instaladas *100	$660,000.00	FISM-DF	2020
						Ampliación del alumbrado público en la localidad de Nuevo Zoquiapam			34 Luminarias	1800	No. de luminarias solicitadas/No. de luminarias instaladas *100	$980,000.00	FISM-DF	2020

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de Nuevo Zoquiapam 2020-2021														
EJE PMD	**TEMA**	**OBJETIVO**	**ESTRATEGIA**	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**PROBLEMÁTICA**	**PROYECTO**	**ODS**	**META ODS**	**META PROGRA-MADA**	**BENEFICIARIOS**	**INDICADOR**	**COSTO ESTIMADO**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**PERIODO DE EJECUCIÓN**
					prioritaria, pues los caminos de terracería en temporadas de lluvias dañan afectando la circulación de quien las transita.	Ampliación de la red de alumbrado público de la calle Benito Juárez en San Matías Zoquiapam			20 Luminarias	325	No. de luminarias solicitadas/No. de luminarias instaladas *100	$1,150,000.00	FISM-DF	2020
						Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en varias calles en Nuevo Zoquiapam			30 Postes	1800	No. de postes solicitados/No. de postes instalados *100	439,714.40	FISM-DF	2020
						Rehabilitación del alumbrado de la cancha municipal en Nuevo Zoquiapam			450 M2	1800	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 construidos*100	$660,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de Nuevo Zoquiapam 2020-2021														
EJE PMD	**TEMA**	**OBJETIVO**	**ESTRATEGIA**	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**PROBLEMÁTICA**	**PROYECTO**	**ODS**	**META ODS**	**META PROGRA-MADA**	**BENEFICIARIOS**	**INDICADOR**	**COSTO ESTIMADO**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**PERIODO DE EJECUCIÓN**
				Línea de acción 1.1: Gestionar la construcción y pavimentación de caminos y carreteras.		Pavimentación con concreto hidráulico en diferentes calles en la localidad de Nuevo Zoquiapam			6000 M2	1800	Mts2 de Pavimento requeridos/ Mts2 de Pavimento construidos *100	$4,500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020
						Pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle Ignacio Zaragoza en la localidad de San Matías Zoquiapam			1500 M2	325	Mts2 de Pavimento requeridos/ Mts2 de Pavimento construidos *100	$1,280,000.00	FISM-DF	2020
						Construcción de andadores en la zona urbana, en Nuevo Zoquiapam			240 ML	1800	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 construidos*100	$890,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de Nuevo Zoquiapam 2020-2021														
EJE PMD	**TEMA**	**OBJETIVO**	**ESTRATEGIA**	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**PROBLEMÁTICA**	**PROYECTO**	**ODS**	**META ODS**	**META PROGRA-MADA**	**BENEFICIARIOS**	**INDICADOR**	**COSTO ESTIMADO**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**PERIODO DE EJECUCIÓN**
						Pavimentación a base de concreto hidráulico San Pedro Nexicho-Nuevo Zoquiapam del km 9+300 al km 20+000, tramo del km 9+300 al km 14+300			5 KM	1800	Mts2 de Pavimento requeridos/ Mts2 de Pavimento construidos *100	21,500,000.00	PROGRAMA DE PAVIMENTO A CABECERAS MUNICIPALES	2020
						Ampliación de Carretera San Pedro Nexicho-Nuevo Zoquiapam del Km 9+300 al 20+000, subtramo a ampliar del km 9+300 al km 14+300, primera etapa			5 Km	1800	Ml de construcción requeridos/Ml construidos*100	21,500,000.00	PROGRAMA DE PAVIMENTO A CABECERAS MUNICIPALES	2020

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de Nuevo Zoquiapam 2020-2021														
EJE PMD	**TEMA**	**OBJETIVO**	**ESTRATEGIA**	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**PROBLEMÁTICA**	**PROYECTO**	**ODS**	**META ODS**	**META PROGRA-MADA**	**BENEFICIARIOS**	**INDICADOR**	**COSTO ESTIMADO**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**PERIODO DE EJECUCIÓN**
						Ampliación de Carretera San Pedro Nexicho-Nuevo Zoquiapam del Km 9+300 al 20+000, subtramo a ampliar del km 14+300 al km 20+000			5.7 km	1801	Ml de construcción requeridos/Ml construidos*101	433,333.33	FISM-DF	2021
						Rehabilitación del camino El Punto-San Pedro Nexicho, tramo del Km 0+000 al 8+000			8 KM	1800	Km de rehabilitación requeridos/Km rehabilitados *100	4,570,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020
						Rastreo de diversos caminos de la localidad de Nuevo Zoquiapam			6 KM	1800	Km de rastreo requeridos/Km de camino rastreados *100	678,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de Nuevo Zoquiapam 2020-2021														
EJE PMD	**TEMA**	**OBJETIVO**	**ESTRATEGIA**	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**PROBLEMÁTICA**	**PROYECTO**	**ODS**	**META ODS**	**META PROGRA-MADA**	**BENEFICIARIOS**	**INDICADOR**	**COSTO ESTIMADO**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**PERIODO DE EJECUCIÓN**
				Línea de acción 1.3. Construcción de infraestructura complementaria (agua, saneamiento, etc)	No se cuentan con espacios para guardar herramientas y equipo que ocupan los diferentes comités en sus actividades	Construcción de bodega para el comité de Agua Potable en Nuevo Zoquiapam	9	9.1	100 M2	1800	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 construidos*100	1,450,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de Nuevo Zoquiapam 2020-2021														
EJE PMD	**TEMA**	**OBJETIVO**	**ESTRATEGIA**	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**PROBLEMÁTICA**	**PROYECTO**	**ODS**	**META ODS**	**META PROGRA-MADA**	**BENEFICIARIOS**	**INDICADOR**	**COSTO ESTIMADO**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**PERIODO DE EJECUCIÓN**
	Productividad	Objetivo estratégico: Promover el empleo y el ingreso con salarios que permitan mejorar las condiciones de vida	Estrategia 1: Impulsar los sectores productivos.	Línea de acción 1.1: Fortalecer los sectores productivos para brindar empleo a la población.	Los empleos en los que se ocupa la población en su mayoría son informales y pertenecen al sector agrícola, los salarios corresponden mayormente a un salario mínimo. Solo el 22.15% de la población ocupada es asalariada. Por consiguiente el 86.7% de la población tiene ingreso inferior a la línea de bienestar y 57.2% tiene ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo. Por lo que se considera necesario impulsar los sectores productivos.	Construcción de la línea de conducción de agua para riego	8	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 2.1, 2.3, 3.4, 4.3, 4.4, 4.5, 5.5, 5.a, 8.3, 8.5, 8.6, 8.8, 10.1, 10.2, 11.1, 11.4, 12.1, 12.2 y 13.2.	3 KM	1800	Ml de construcción requeridos/Ml construidos*100	1,100,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de Nuevo Zoquiapam 2020-2021														
EJE PMD	**TEMA**	**OBJETIVO**	**ESTRATEGIA**	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**PROBLEMÁTICA**	**PROYECTO**	**ODS**	**META ODS**	**META PROGRA-MADA**	**BENEFICIARIOS**	**INDICADOR**	**COSTO ESTIMADO**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**PERIODO DE EJECUCIÓN**
IV	Cultura	Objetivo estratégico: Garantizar la paz, la justicia y la seguridad en el municipio	Estrategia 1: Cuidar de manera coordinada la seguridad y los derechos de toda la población del municipio.	Línea de acción 1.3: Construcción de infraestructura en la que se fomente la congregación cultural y social.	No se cuentan con espacios para realizar actividades culturales que permitan la creatividad y desarrollo de capacidades en los jóvenes, lo que provoca que haya adicciones y alteraciones en la convivencia comunitaria.	Construcción de salón de usos múltiples en Nuevo Zoquiapam	16	16.a	1600 M2	1800	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 construidos*100	1,450,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020

Anexos

Acta de integración del CDSM

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

En el Municipio de Nuevo Zoquiapam, Distrito de Ixtlán de Juárez, Estado de Oaxaca, siendo las 15:00 horas del día 02 de Marzo del 2020, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Francisco Hernández Cuevas, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 15,17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 17 de la Ley General de Protección Civil;113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes y 1,2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario(a) Municipal.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) Municipal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario(a) Municipal.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM). 4.1. Integrantes. 4.2. Funciones del Consejo	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente (a) Municipal

Página 1 de 10
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

6. Informe de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría del Bienestar.
7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas.
8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil.
9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
11. Información del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
12. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
13. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
14. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales y/o Representante de la Secretaría del Bienestar
15. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE.
16. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2020.	Secretario(a) del CDSM.
17. Acuerdos	
18. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.

---------- **DESARROLLO DE LA SESIÓN:** ----------

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.- En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 25 hombres y 3 mujeres, haciendo un total de 28 personas, de un total de 30 convocados, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra del Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente instalada la presente sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra del Secretario del Consejo de

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.-INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, procedió a explicar a los presentes, quiénes integran el Consejo Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Consejo:

Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente(a) Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Consejo:

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

A. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.

B. Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o DT para garantizar la participación social.

C. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dando prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.

D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.

E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de trasparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): www.fais.sedesol.gob.mx, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home y demás herramientas definidas para tal fin.

F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.

G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.

H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.

I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.

J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.

K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.

M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra él Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. **Acto seguido "¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes** del Consejo de Desarrollo Social Municipal **que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?" asimismo, responden** "Si, Protesto" **El presidente concluyó: "Si no lo hicieren así, que la Nación y el Estado os lo demanden".**

6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaria de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informo sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las trasferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas.
Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, informó al Consejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del **Consejo de Protección Civil**, con un **Plan Municipal de Protección Civil,** que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamiento del FAIS, garantizando la participación social en el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.- En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

11.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.- En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

12.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2020, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

13.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- en uso de la palabra el Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

14.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

15.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.- en uso de la palabra el representante del

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos.
Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 e informar sobre el seguimiento de sus objetivos y metas planteadas en la Administración Municipal.

16.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2020 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presente para que en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

17.-ACUERDOS. - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- El consejo acuerda realizar la instalación del **Consejo de Protección Civil**, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado en los primero días del mes de Marzo del 2020.

SEGUNDO. - Se incorpora a la C. ____ titular de la **Instancia Municipal de Mujeres** como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

TERCERO.- Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal **INAFED** a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

CUARTO.- Se manifiesta la intención de llevar a cabo la firma del **Convenio Marco de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

QUINTO.- Se acuerda que el procedimiento y la(s) fecha(s) para la elección del Comité de **Contraloría Social 2020** 28 de Diciembre del 2019, en la cual elegirán democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

SEXTO.- La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará al término de la presente sesión de integración del CDSM, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra el C. Francisco Hernández Cuevas; Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 16:00 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

C. FRANCISCO HERNÁNDEZ CUEVAS
Presidente Municipal y Presidente del CDSM.

C. AURELIO VASQUEZ ALAVEZ
Síndico Municipal

C. RAFAEL MENDOZA MENDEZ
Regidor de Obras

C. ROGELIO HERNANDEZ PAREDEZ
Regidor de Hacienda

C. JUAN BAUTISTA BETETA
Regidor de Educación

C. SOLEDAD BETETA SANTIAGO
Regidor de Salud

C. TEODORA HERNANDEZ LOPEZ
Regidora de Cultura y Deporte

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

Autoridades Auxiliares.

C. BICTOR VICENTE PEREZ GARCIA
Agente Municipal de San Matias Zoquiapam

Representantes de Comités.

C. ANACLETO GARCIA MARTINEZ
Contralor Social

C. ELISEO SANTIAGO CUEVAS
Contralor Social.

C. ALBERTO HERNANDEZ HERNANDEZ
Contralor Social

C.
Titular de la Instancia Municipal de Mujeres

C. EDY TOMAS HERNANDEZ ALAVEZ
Presidente del Comité de Padres de Familia del Centro de Educación Preescolar Agustín de Iturbide Aramburu

C. DANIEL BETETA CHAVEZ
Presidenta del Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria Una Nueva Luz del Milenio

C. DARIO HERNANDEZ PEREZ
Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela Telesecundaria

C. PEDRO VASQUEZ HERNANDEZ
Presidente del Comité de Padres de Familia del I.E.B.O.

C. ARNULFO MENDEZ PAREDEZ
Presidente del Comité de Salud

C. FLORENCIO PEREZ RUIZ
Presidente del Comité del Templo Católico

C. LUVER JOSUE HERNANDEZ HERNANDEZ
Presidente del Centro de Educación Inicial Indígena

C. ADAN HERNANDEZ REGINO
Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria Miguel Hidalgo

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

C. PEDRO RAMIREZ CHAVEZ
Presidente de la Iglesia Evangélica del Séptimo dia

C. ENOC LOPEZ BETETA
Presidente de la Iglesia Evangélica Israelita

Representantes Agrarios.

C. GUILLERMO BETETA PEREZ
Presidente del Comisariado de Bienes Comunales

C. ONESIMO BAUTISTA CHAVEZ
Presidente del Consejo de Vigilancia

Otros auxiliares.

C. ADELFO AGUSTIN MARTINEZ PEREZ
Tesorero Municipal

C. ISAIAS BENJAMIN MENDOZA HERNANDEZ
Secretario Municipal

C. JOEL BETETA BETETA
Alcalde Único Constitucional

Invitados con derecho a voz.

LIC. ENRIQUE CEBALLOS BUSTAMANTE
Jefe del Módulo de Enlace Técnico COPLADE-Ixtlan

C.
Representante de la Secretaría del Bienestar.

LIC. DAVID RAMIREZ PEREZ
Módulo de Enlace Técnico COPLADE-Ixtlan

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

Acta de priorización de obras municipales

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

En el Municipio de Nuevo Zoquiapam, Distrito de Ixtlán de Juárez, Estado de Oaxaca, siendo las 16:30 horas del día 02 del mes de Marzo del año dos mil veinte, reunidos en las oficinas que ocupa la Presidencia Municipal, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2020, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente:

---------- **ORDEN DEL DÍA:** - ----------

1.	Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretario (a) del CDSM.
2.	Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) del CDSM.
3.	Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario (a) del CDSM.
4.	Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
5.	Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020.	
6.	Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
7.	Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
8.	Información de las prioridades de Inversión del Gobierno	Dependencias Federales

Página 1 de 12
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos, Nuevo Zoquiapam

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

Federal y Estatal.	y Estatales
9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2019.	Presidente (a) del CDSM.
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2020.	Secretario (a) del CDSM.
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020. b) Otras fuentes de Financiamiento.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social	Presidente(a) del CDSM.
13. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
14. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.

---------- **DESARROLLO DE LA SESIÓN:** ----------

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 28 consejeros de 30 convocados, de los cuales son 25 hombres y 3 mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra él Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra él Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal **(FISM-DF)**, que es por $ 2,849,286.00 (dos millones ochocientos cuarenta y nueve mil doscientos ochenta y seis pesos 00/100 m.n.); así mismo,

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.- Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.

En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.- Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible es necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019. En uso de la palabra, él Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2020, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) **Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoritoriales del Distrito Federal (FISM-DF).**

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	NUEVO ZOQUIAPAM	2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	ACCION	1	1	1.1	450	905	895	COMPLEMENTARIA
2	NUEVO ZOQUIAPAM	3% GASTOS INDIRECTOS	ACCION	1	1	1.1	450	905	895	COMPLEMENTARIA

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la obra y/o acción	Metas obra			ODS	Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hombres	Mujeres	Hombres	
3	NUEVO ZOQUIAPAM	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE VARIAS CALLES EN LA LOCALIDAD DE NUEVO ZOQUIAPAM	KM	1	1, 6,	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	905	895	895	DIRECTA
4	NUEVO ZOQUIAPAM	AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN VARIAS CALLES EN LA LOCALIDAD DE NUEVO ZOQUIAPAM	ML	1,520.69	1, 6,	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	450	905	895	DIRECTA
5	NUEVO ZOQUIAPAM	MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE NUEVO ZOQUIAPAM	M2	450	1, 3, 5	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6,	450	905	895	DIRECTA
6	NUEVO ZOQUIAPAM	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL DE LA ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO CLAVE: 20DPR1383N, EN LA LOCALIDAD DE UEVO ZOQUIAPAM	ML	40	4	4.5	90	150	135	DIRECTA
7	NUEVO ZOQUIAPAM	CONSTRUCCION DE OLLAS DE CAPTACION DE AGUA PLUVIAL EN LA LOCALIDAD DE NUEVO ZOQUIAPAM	M3	22000	1, 6,	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4.	450	905	895	DIRECTA
8	NUEVO ZOQUIAPAM	REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE NUEVO ZOQUIAPAM	LUMINARIA	200	7, 11,	7.1, 11.3	450	905	895	COMPLEMENTARIA
9	NUEVO ZOQUIAPAM	AMPLIACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE NUEVO ZOQUIAPAM	LUMINARIA	34	7, 11	7.1, 11.3	450	905	895	DIRECTA
10	NUEVO ZOQUIAPAM	MEJORAMIENTO DE SANITARIOS EN LA ESCUELA IEBO PLANTEL 114, CLAVE 20DTH0114R, EN LA LOCALIDAD DE NUEVO ZOQUIAPAM	M2	50	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2,	31	60	55	DIRECTA
11	SAN MATIAS ZOQUIAPAM	CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR	VIVIENDA	88	1, 6, 11,	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	88	165	160	DIRECTA
12	SAN MATIAS ZOQUIAPAM	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE: 20DTV1469S	M2	450	4	4.1, 4.2, 4.5,	20	45	35	DIRECTA
13	SAN MATIAS ZOQUIAPAM	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA EN LA LOCALIDAD DE SAN MATIAS ZOQUIAPAM	M2	1500	11	11.3	88	165	160	COMPLEMENTARIA

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
14	SAN MATIAS ZOQUIAPAM	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO DE LA CALLE BENITO JUÁREZ	LUM	9	7, 11	7.1, 11.3	88	185	160	COMPLEMENTARIA
15	NUEVO ZOQUIAPAM	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA [illegible] EN DIVERSAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE NUEVO ZOQUIAPAM.	KM	4	1, 6	1.4, 6.1, 6.4,	450	905	895	DIRECTA
16	NUEVO ZOQUIAPAM	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCION DE LA ENERGIA ELECTRICA EN VARIAS CALLES DE NUEVO ZOQUIAPAM.	POSTES	30	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	450	905	895	DIRECTA
17	NUEVO ZOQUIAPAM	AMPLIACIÓN DE CARRETERA SAN PEDRO NEXICHO-NUEVO ZOQUIAPAM DEL KM 9+300 AL KM 20+000, SUBTRAMO A AMPLIAR DEL KM 9+300 AL KM 14+300, PRIMERA ETAPA.	KM	3.4	11	11.3	450	905	895	COMPLEMENTARIA
18	NUEVO ZOQUIAPAM	AMPLIACIÓN DE CARRETERA SAN PEDRO NEXICHO-NUEVO ZOQUIAPAM DEL KM 9+300 AL KM 20+000, SUBTRAMO A AMPLIAR DEL KM 14+300 AL KM 20+000.	KM	5.7	11	11.3	450	905	895	COMPLEMENTARIA
19	NUEVO ZOQUIAPAM	CONSTRUCCIÓN DE PLAZUELA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE 20DTV0066S	M2	400	4	4.1, 4.2, 4.5,	75	155	145	COMPLEMENTARIA

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
1	NUEVO ZOQUIAPAM	ADQUISICION DE UN GENERADOR TRIFASICO DE ENERGIA ELECTRICA	PIEZA	1	450	905	895
2	NUEVO ZOQUIAPAM	CONSTRUCCION DE TECHADO EN EL AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA DE LA ESCUELA I.E.B.O. PLANTEL 114, CLAVE 20DTH0114R, EN LA LOCALIDAD DE NUEVO ZOQUIAPAM	M2	331.48	31	60	55
3	NUEVO ZOQUIAPAM	MEJORAMIENTO DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESCUELA IEBO PLANTEL 114, CLAVE 20DTH0114R, EN LA LOCALIDAD DE NUEVO ZOQUIAPAM	M2	75	31	60	55
4	NUEVO ZOQUIAPAM	REHABILITACION DEL SISTEMA DE ENERGIA ELECTRICA DEL AULA DE MEDIOS DEL IEBO PLANTEL 114, CLAVE 20DTH0114R, EN LA LOCALIDAD DE NUEVO ZOQUIAPAM	M2	120	31	60	55
5	NUEVO ZOQUIAPAM	CONSTRUCCION DE TECHADO EN EL AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE 20DTV0066S	M2	450	75	155	145
6	NUEVO ZOQUIAPAM	CONSTRUCCION DE SANPEADO DE BARDA DE TALUD EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE 20DTV0066S	ML	100	75	155	145
7	NUEVO ZOQUIAPAM	CONSTRUCCIÓN DE GRADAS DE LA CANCHA EN ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE 20DTV0066S	M2	470	75	155	145
8	NUEVO ZOQUIAPAM	CONSTRUCCIÓN DE DIRECCION DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE 20DTV0066S	M2	48	75	155	145
9	NUEVO ZOQUIAPAM	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO CLAVE: 20DPR1383N	M2	450	85	165	155
10	NUEVO ZOQUIAPAM	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO CULTURAL EN LA LOCALIDAD DE NUEVO ZOQUIAPAM	M2	450	450	905	895
11	NUEVO ZOQUIAPAM	CONSTRUCCION DE AULA DE MEDIOS DE LA ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO CLAVE: 20DPR1383N	M2	50	85	165	155

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
12	NUEVO ZOQUIAPAM	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA UNA NUEVA LUZ DEL MILENIO CLAVE: 20DPR3460P	ML	450	90	125	115
13	NUEVO ZOQUIAPAM	CONSTRUCCIÓN DE AULA DE MEDIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA UNA NUEVA LUZ DEL MILENIO CLAVE: 20DPR3460P	M2	50	60	125	115
14	NUEVO ZOQUIAPAM	CONSTRUCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA UNA NUEVA LUZ DEL MILENIO CLAVE: 20DPR3460P	ML	120	60	125	115
15	NUEVO ZOQUIAPAM	CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA EN LA ESCUELA PRIMARIA UNA NUEVA LUZ DEL MILENIO CLAVE: 20DPR3460P	M2	48	60	125	115
16	NUEVO ZOQUIAPAM	REHABILITACIÓN DE SANITARIOS EN EL CENTRO DE EDUCACION PREESCOLAR AGUSTIN DE ITURBIDE ARAMBURU CLAVE 20DJN089F	M2	36	75	140	135
17	NUEVO ZOQUIAPAM	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO A BASE DEMATERIAL LIGERO DEL CENTRO DE EDUCACION PREESCOLAR AGUSTIN DE ITURBIDE ARAMBURU CLAVE: 20DJN089F	M2	20	75	140	135
18	NUEVO ZOQUIAPAM	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN EL CENTRO DE EDUCACION INICIAL	M2	36	16	35	25
19	NUEVO ZOQUIAPAM	CONSTRUCCIÓN DE SEGUNDA ETAPA DE UNIDAD DEPORTIVA EN LA LOCALIDAD DE NUEVO ZOQUIAPAM	M2	4000	450	905	895
20	NUEVO ZOQUIAPAM	PAVIMENTACION DEL ACCESO A LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE NUEVO ZOQUIAPAM	M2	63000	450	905	895
21	NUEVO ZOQUIAPAM	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN DIFERENTES CALLES EN LA LOCALIDAD DE NUEVO ZOQUIAPAM	M2	6000	450	905	895
22	NUEVO ZOQUIAPAM	REHABILITACIÓN DEL CAMINO EL PUNTO – SAN PEDRO NEXICHO , TRAMO DEL KM 0+000 AL 8+000.	KM	8	450	905	895
23	NUEVO ZOQUIAPAM	RASTREO DE DIVERSOS CAMINOS DE LA LOCALIDAD DE NUEVO ZOQUIAPAM	KM	6	450	905	895
24	NUEVO ZOQUIAPAM	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE NUEVO ZOQUIAPAM	VIVIENDA	20	20	45	35
25	NUEVO ZOQUIAPAM	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE NUEVO ZOQUIAPAM	M2	400	20	45	35
26	NUEVO ZOQUIAPAM	EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE NUEVO ZOQUIAPAM	VIVIENDA	60	60	125	115
27	NUEVO ZOQUIAPAM	CONSTRUCCIÓN DE 90 SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN LA LOCALIDAD DE NUEVO ZOQUIAPAM	VIVIENDA	90	90	185	175
28	NUEVO ZOQUIAPAM	ADQUISICIÓN DE TRACTOR D6R	EQUIPO	1	450	905	895
29	NUEVO ZOQUIAPAM	ADQUISICIÓN DE EXCAVADORA	EQUIPO	1	450	905	895
30	NUEVO ZOQUIAPAM	CONSTRUCCIÓN DE LA LINEA DE CONDUCCION DE AGUA PARA RIEGO	KM	3	450	905	895
31	NUEVO ZOQUIAPAM	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO ECOTURISTICO EN LA LOCALIDAD DE NUEVO ZOQUIAPAM	M2	80	450	905	895
32	NUEVO ZOQUIAPAM	REHABILITACIÓN DE LA IGLESIA EVANGELICA DE CRISTO DEL SEPTIMO DIA EN LA LOCALIDAD DE NUEVO ZOQUIAPAM	M2	85	35	65	55
33	NUEVO ZOQUIAPAM	REHABILITACION DE LA IGLESIA EVANGELICA ISRAELITA	M2	120	145	200	190
34	NUEVO ZOQUIAPAM	REHABILITACION DEL TEMPLO CATOLICO	M2	320	200	310	300
35	NUEVO ZOQUIAPAM	CONSTRUCCION DE GALERA EN EL PANTEON MUNICIPAL	M2	160	450	905	895
36	NUEVO ZOQUIAPAM	CONSTRUCCION DE 50 CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE NUEVO ZOQUIAPAM	M2	900	50	55	45
37	NUEVO ZOQUIAPAM	CONSTRUCCION DE COCINA PARA EL CENTRO DE EDUCACION PREESCOLAR	M2	45	75	140	135

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra			Beneficiarios	
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
		AGUSTIN DE ITRUBIDE ARAMBURU CLAVE 20DJN089F					
38	NUEVO ZOQUIAPAM	CONSTRUCCION DE CASETA SANITARIA EN LA LOCALIDAD DE NUEVO ZOQUIAPAM	M2	200	450	905	905
39	NUEVO ZOQUIAPAM	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN EL CENTRO DE EDUCACION PREESCOLAR AGUSTIN DE ITRUBIDE ARAMBURU CLAVE 20DJN089F	ML	40	75	140	135
40	NUEVO ZOQUIAPAM	CONSTRUCCION DE COCINA EN EL TEMPLO CATOLICO	M2	30	200	310	300
41	NUEVO ZOQUIAPAM	REHABILITACION DE SANITARIOS EN EL TEMPLO CATOLICO	M2	18	200	310	300
42	NUEVO ZOQUIAPAM	CONSTRUCCION DE BODEGA PARA EL COMITÉ DE AGUA POTABLE	M2	100	450	905	895
43	NUEVO ZOQUIAPAM	CONSTRUCCION DE COCINA EN LA IGLESIA EVANGELICA DE CRISTO DEL SEPTIMO DIA EN LA LOCALIDAD DE NUEVO ZOQUIAPAM	M2	32	35	65	55
44	NUEVO ZOQUIAPAM	REHABILITACION DE SANITARIOS EN LA IGLESIA EVANGELICA DE CRISTO DEL SEPTIMO DIA EN LA LOCALIDAD DE NUEVO ZOQUIAPAM	M2	16	35	65	55
45	NUEVO ZOQUIAPAM	EQUIPAMIENTO DEL CENTRO PARA LA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	M2	150	450	905	895
46	NUEVO ZOQUIAPAM	ADQUISICION DE CARRO RECOLECTOR DE BASURA	EQUIPO	1	450	905	895
47	NUEVO ZOQUIAPAM	ADQUISICION DE AMBULANCIA PARA EL CENTRO DE SALUD	UNIDAD	1	450	905	895
48	NUEVO ZOQUIAPAM	REHABILITACION DEL ALUMBRADO DE LA CANCHA MUNICIPAL	M2	450	450	905	895
49	NUEVO ZOQUIAPAM	CONSTRUCCION DE ANDADORES EN LA ZONA URBANA, EN LA LOCALIDAD DE NUEVO ZOQUIAPAM	ML	240	450	905	895
50	NUEVO ZOQUIAPAM	CONSTRUCCION DE SALON DE USOS MULTIPLES EN LA LOCALIDAD DE NUEVO ZOQUIAPAM	M2	1600	450	905	895
51	SAN MATIAS ZOQUIAPAM	CONSTRUCCION DE 50 CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE SAN MATIAS ZOQUIAPAM	M2	900	50	55	45
52	SAN MATIAS ZOQUIAPAM	CONSTRUCCION DE CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MATIAS ZOQUIAPAM	M2	80	88	165	160
53	NUEVO ZOQUIAPAM	PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE ACCESO A CABECERAS MUNICIPALES INDIGENAS, EN EL MUNICIPIO DE NUEVO ZOQUIAPAM, ESTADO DE OAXACA; EN LA OBRA DENOMINADA: SAN PEDRO NEXICHO-NUEVO ZOQUIAPAM DEL KM 0+000 AL KM 20+000, SUBTRAMO DEL KM 9+300 AL KM 14+300.	KM	5	450	905	895

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra el Presidente del Consejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuanto a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha **28 de Diciembre del 2019**, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de Contraloría Social.

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

---------- **ACUERDOS:** ----------

PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

TERCERO.- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las pobras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a las normatividad aplicable para el caso.

CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 18:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

C. FRANCISCO HERNÁNDEZ CUEVAS
Presidente Municipal y Presidente del CDSM.

C. AURELIO VASQUEZ ALAVEZ
Síndico Municipal

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

C. RAFAEL MENDOZA MENDEZ
Regidor de Obras

C. ROGELIO HERNANDEZ PAREDEZ
Regidor de Hacienda

C. JUAN BAUTISTA BETETA
Regidor de Educación

C. SOLEDAD BETETA SANTIAGO
Regidor de Salud

C. TEODORA HERNANDEZ LOPEZ
Regidora de Cultura y Deporte

Autoridades Auxiliares.

C. BICTOR VICENTE PEREZ GARCIA
Agente Municipal de San Matías Zoquiapam

Representantes de Comités.

C. ANACLETO GARCIA MARTINEZ
Contralor Social

C. ELISEO SANTIAGO CUEVAS
Contralor Social.

C. ALBERTO HERNANDEZ HERNANDEZ
Contralor Social

C.
Titular de la Instancia Municipal de Mujeres

C. EDY TOMAS HERNANDEZ ALAVEZ
Presidente del Comité de Padres de Familia del Centro de Educación Preescolar Agustín de Iturbide Aramburu

C. DANIEL BETETA CHAVEZ
Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria Una Nueva Luz del Milenio

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

C. DARIO HERNANDEZ PEREZ
Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela Telesecundaria

C. PEDRO VASQUEZ HERNANDEZ
Presidente del Comité de Padres de Familia del I.E.B.O.

C. ARNULFO MENDEZ PAREDEZ
Presidente del Comité de Salud

C. FLORENCIO PEREZ RUIZ
Presidente del Comité del Templo Católico

C. LUVER JOSUE HERNANDEZ HERNANDEZ
Presidente del Centro de Educación Inicial Indígena

C. ADAN HERNANDEZ REGINO
Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria Miguel Hidalgo

C. PEDRO RAMIREZ CHAVEZ
Presidente de la Iglesia Evangélica del Séptimo día

C. ENOC LOPEZ BETETA
Presidente de la Iglesia Evangélica Israelita

Representantes Agrarios.

C. GUILLERMO BETETA PEREZ
Presidente del Comisariado de Bienes Comunales

C. ONESIMO BAUTISTA CHAVEZ
Presidente del Consejo de Vigilancia

Otros auxiliares.

C. ADELFO AGUSTIN MARTINEZ PEREZ
Tesorero Municipal

C. ISAIAS BENJAMIN MENDOZA HERNANDEZ
Secretario Municipal

C. JOEL BETETA BETETA
Alcalde Único Constitucional

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

Invitados con derecho a voz.

LIC. ENRIQUE CEBALLOS BUSTAMANTE
Jefe del Módulo de Enlace Técnico
COPLADE-Ixtlan

C.
Representante de la Secretaría
del Bienestar.

LIC. DAVID RAMIREZ PEREZ
Módulo de Enlace Técnico COPLADE-
Ixtlan

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo

ACTA DE APROBACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2020 - 2022.

Acta de sesión ordinaria del CDSM para la aprobación de la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2020 - 2022 del **Municipio de Nuevo Zoquiápam**, que se realiza en la sala de juntas del H. Ayuntamiento de, siendo las **8:30** horas del día **07** de junio del año **2020**, reunidos los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2020, con el objeto de celebrar la aprobación de la ***Elaboración del PMD 2020 - 2022***, por lo que se procedió a desarrollar el siguiente.----------

----------**ORDEN DEL DIA**----------

Primer punto: Instalación legal de la Sesión ordinaria de CDSM.----------
Segundo punto: Presentación y análisis del PMD----------
Tercer punto: Aprobación del PMD----------
Cuarto punto: Asuntos generales----------
Quinto punto: Clausura de la sesión----------

----------**DESARROLLO DE LA SESIÓN**----------

Primer punto.- Un vez verificado que se encontraban 26 integrantes de 30 del CDSM convocados, por lo cual hay mayoría, se dio inicio a la instalación legal de la sesión ordinaria, presidida por el **C. Francisco Hernández Cuevas, Presidente Municipal** de Nuevo Zoquiápam.----------

Segundo punto.- Se hace la presentación de la ***elaboración del PMD 2020 - 2022 y con proyección a corto, mediano y largo plazo***, a través de una explicación resumida en la matriz de análisis de consistencia, mencionando cada uno de los ejes temáticos (Personas, Planeta, Prosperidad, Paz y Alianzas) y estrategias transversales enfocados en ***la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*** establecida por Naciones Unidas, indicando en cada uno el diagnostico, problemática, objetivos, estrategias, lineas de acción y proyectos, que servirán para resolver dichos problemas y generar soluciones en beneficio del Municipio de Nuevo Zoquiápam.----------

Tercer Punto.- Una vez realizado el análisis de los contenidos del PMD, el Presidente Municipal Constitucional solicita a los integrantes del CDSM su voto para aceptar o rechazar la información expuesta, para lo cual se somete a votación, resultando aceptado por unanimidad de votos, asentándose su aprobación.----------

Cuarto Punto.- No hubo ningún punto a tratar en asuntos generales.----------

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

Quinto Punto.- Se da por terminada la sesión ordinaria de CDSM siendo las 12:30 a.m. horas, levantando la presente, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.----------

----------**FIRMAN PARA CONSTANCIA**----------

Por el H. Ayuntamiento.

C. FRANCISCO HERNÁNDEZ CUEVAS
Presidente Municipal y Presidente del CDSM.

C. AURELIO VÁSQUEZ ALAVEZ
Síndico Municipal

C. RAFAEL MENDOZA MENDEZ
Regidor de Obras

C. ROGELIO HERNANDEZ PAREDES
Regidor de Hacienda

C. JUAN BAUTISTA BETETA
Regidor de Educación

C. SOLEDAD BETETA SANTIAGO
Regidor de Salud

C. TEODORA HERNÁNDEZ LÓPEZ
Regidora de Cultura y Deporte

Autoridades Auxiliares.

C. BICTOR VICENTE PEREZ GARCIA
Agente Municipal de San Matias Zoquiapam

Representantes de Comités.

C. ANACLETO GARCIA MARTINEZ
Contralor Social

C. ELISEO SANTIAGO CUEVAS
Contralor Social.

C. ALBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Contralor Social

C. EDY TOMAS HERNANDEZ ALAVEZ
Presidente del Comité de Padres de Familia del Centro de Educación Preescolar Agustín de Iturbide Aramburu

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

C. DANIEL BETETA CHAVEZ
Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria Una Nueva Luz del Milenio

C. DARIO HERNANDEZ PEREZ
Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela Telesecundaria

C. PEDRO VASQUEZ HERNANDEZ
Presidente del Comité de Padres de Familia del I.E.B.O.

C. ARNULFO MENDEZ PAREDEZ
Presidente del Comité de Salud

C. FLORENCIO PEREZ RUIZ
Presidente del Comité del Templo Católico

C. LUVER JOSUE HERNANDEZ HERNANDEZ
Presidente del Centro de Educación Inicial Indígena

C. ADAN HERNANDEZ REGINO
Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria Miguel Hidalgo

C. PEDRO RAMIREZ CHAVEZ
Presidente de la Iglesia Evangélica del Séptimo día

C. ENOC LOPEZ BETETA
Presidente de la Iglesia Evangélica Israelita

Representantes Agrarios.

C. GUILLERMO BETETA PEREZ
Presidente del Comisariado de Bienes Comunales

C. ONESIMO BAUTISTA CHAVEZ
Presidente del Consejo de Vigilancia

C. ADELFO AGUSTIN MARTINEZ PEREZ
Tesorero Municipal

C. JOEL BETETA BETETA
Alcalde Único Constitucional

C. ISAIAS BENJAMIN MENDOZA HERNANDEZ
Secretario Municipal

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

Evidencias de taller de participación ciudadana

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27

Palacio Municipal s/n, Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, C.P. 68764, RFC: MNZ850101C61
E-mail: nuevozoquiapam2020-2022@hotmail.com
Tel. 951 598 34 27